

ESCRITO DE REMISIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES (REGULARIDAD CONTABLE) DE LA “FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, M.P.” (EJERCICIO 2025), QUE SUSTITUYE AL EMITIDO EL 10 DE JULIO DE 2026.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y en ejecución del mandato contenido en el Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2026, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 27 de enero 2026 (BOC núm. 20, de fecha 30 de enero 2026), ha auditado las cuentas anuales de la **Fundación Marqués de Valdecilla, M.P.**, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre, la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual **2025**.

Con fecha 17 de junio de 2026 se remitió el informe provisional de auditoría a la Fundación y a su Consejería de adscripción, concediéndose un plazo de 15 días hábiles para la formulación de alegaciones.

Dentro del plazo, la Fundación presentó escrito de alegaciones con número de registro 2026GCELCE210070. No obstante, según consta en la memoria suscrita por la jefa del Área de Control Financiero II, debido a una incidencia en su gestión documental, dicho escrito no se incorporó al expediente cuando se elaboró el informe definitivo, por lo que no fue objeto de valoración. En consecuencia, con fecha 10 de julio de 2026 se emitió informe definitivo sin valorar las alegaciones presentadas.

Una vez detectada la incidencia y analizadas las alegaciones se procede a la emisión del presente **informe definitivo de auditoría de cuentas de la Fundación Marqués de Valdecilla, M.P., correspondiente al ejercicio 2025**, que sustituye al anterior.

La opinión de las cuentas anuales auditadas es “**Favorable**”.

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, M.P.

Firma 1: **04/08/2026 - JOSE MANUEL RAMIREZ BONILLA**
INTERVENTOR GENERAL - INTERVENCION GENERAL

CSV: A0610NEkJs7mQ27g+cunf0wIQcgm3lHlEGxY59

R.D.INTERVENCION (HA004)
N.º Registro: 2026HA004S000070
Fecha Registro: 04/08/2026 13:15



ÍNDICE

Pág.

I.	INTRODUCCIÓN	2
II	OBJETIVO Y ALCANCE	3
III.	OPINIÓN	4
IV.	PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.....	5
	ANEXO: Cuentas formuladas por la FMV. M.P (ejercicio 2025).	

Firma 1: 03/08/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL
Firma 2: 03/08/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL
Firma 3: 04/08/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
en su modalidad de
“AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE”

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
(Ejercicio 2025)

I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (*en adelante IGAC*), a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (*en adelante LFC*), y en ejecución del mandato contenido en el “Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2026”, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 27 de enero 2026 (*BOC núm. 20, de fecha 30 de enero 2026*), ha auditado las cuentas anuales de la “**Fundación Marqués de Valdecilla, MP**” que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2025, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El trabajo de control ha sido realizado por Dña. Ainhoa Espejo Azarola, jefa de área de Control Financiero II, sobre la base del trabajo de colaboración con “FIDELIS AUDITORES, S.L.P.” (*Nº R.O.A.C S2309*), en virtud del contrato suscrito con la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, con la supervisión de D^a. Claudia Magdalena González-Cuevas, subdirectora General de Control Financiero y el conforme de D. José Manuel Ramírez Bonilla, Interventor General de la IGAC.

Esta auditoría se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control. Supletoriamente, es de aplicación las NIAS-ES-SP, las normas técnicas de la IGAE y las notas técnicas de la ONA relativas a los

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FMV, MP” (ejercicio 2025)

Página 2 de 5

Firma 1: 03/08/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 03/08/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 04/08/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL



trabajos de auditoría de cuentas, así como, las restantes normas de auditoría aplicables en esta materia.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el artículo 26.1 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, el Presidente de la Fundación, es el órgano interno responsable de formular las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera y, en particular, con los principios y criterios contables establecidos en el RD 1491/2011, de fecha 24 de octubre, por el cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de actuación, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan General de contabilidad para entidades sin fines lucrativos. Asimismo, es el responsable del control interno, que se considere necesario, para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales, estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio económico 2025 fueron formuladas, dentro del plazo legal, por el presidente de la entidad.

La IGAC emitió informe provisional con fecha 22 de junio de 2026. La Fundación presentó escrito de alegaciones al mismo dentro del plazo previsto. El escrito se adjunta como Anexo II a este informe. En virtud de las alegaciones formuladas se suprime el párrafo de énfasis del informe provisional¹. La consejería de adscripción no ha presentado escrito de alegaciones.

El presente Informe tiene la consideración de **Definitivo**. Los destinatarios de este son, la Fundación objeto de control, la Consejería de Salud, a la cual se encuentra adscrita, y la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

II. OBJETIVO Y ALCANCE: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

El objetivo de nuestro trabajo consiste en comprobar los extremos recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 159² de la LFC por el cual se fijan los fines de la “auditoría de cuentas anuales”, en su modalidad de “auditoría de regularidad contable”.

¹ Párrafo modificado en virtud de las alegaciones presentadas por el ente: PÁRRAFRO DE ÉNFASIS. “La Fundación presenta, a 31 de diciembre de 2025, un resultado negativo de 265.917,53 euros. Esta circunstancia requiere que la entidad incluya, en la nota 2.d) de la Memoria, un detalle explicativo sobre el origen de dichas pérdidas, así como sobre las medidas previstas para su reequilibrio financiero. No obstante, a nuestro juicio, esta circunstancia no tiene un impacto relevante sobre la adecuada comprensión de las cuentas anuales en su conjunto dado que, entre otras cuestiones, no se pone en duda la continuidad de la Fundación como entidad en funcionamiento”.

² El apartado 1 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: “Verificar si las cuentas anuales representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada”.

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FMV, MP” (ejercicio 2025)

Página 3 de 5

Firma 1: 03/08/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 03/08/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas

SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 04/08/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla

INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL



Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales auditadas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado conforme a las normas comunes de auditoría del sector público, las cuales exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Tal circunstancia conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados han dependido del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor, ha tenido en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las cuentas anuales por parte del gestor, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En el desarrollo de la auditoría, se ha tenido en cuenta la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión **"Favorable"**, contenida en el apartado III del presente Informe.

Con fecha 21 de junio de 2025 fue emitido, por la IGAC, Informe definitivo de auditoría de cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2024 siendo la opinión de estas "Favorable".

III. OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, correspondientes al ejercicio 2025 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución presupuestaria, y contienen información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación.

El apartado 2 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: Comprobar, si la información contable incluida en el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, prevista en el apartado 3 del artículo 122 de la LFC, concuerda con la contenida en las cuentas anuales

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FMV, MP" (ejercicio 2025)

Página 4 de 5

Firma 1: 03/08/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 03/08/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 04/08/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL



IV. PÁRRAFO SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

IV. 1. Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico– financiero del artículo 122.3 de la LFC.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 de la LFC se ha verificado que la información contable recogida en el Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero que emite la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público autonómico y previsto en el artículo 122.3 del referido texto normativo concuerda, en términos generales, con la contenida en las cuentas anuales objeto de esta auditoría por lo que las pruebas han resultado de conformidad.

.....
El presente Informe consta de 5 páginas numeradas correlativamente y el Anexo I.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FMV, MP" (ejercicio 2025)

Página 5 de 5

Firma 1: 03/08/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 03/08/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 04/08/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL





CLASE 8.^a

Valdecilla



0P2681478



***FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
(FMV)***

CUENTAS ANUALES

Formuladas por el Gerente el 31 de marzo de 2026

Ejercicio Económico del 1/1/2025 al 31/12/2025

Índice

Balance al cierre del ejercicio.....	3
Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2025	6
Memoria	9
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	10
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	17
NOTA 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO	20
NOTA 4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	22
NOTA 5. NORMAS DE VALORACIÓN	23
NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	37
NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL	39
NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	43
NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	44
NOTA 10. FONDOS PROPIOS	52
NOTA 11. EXISTENCIAS	53
NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	55
NOTA 13. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.....	61
NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL.....	63
NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS	66
NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD (PLAN DE ACTUACIÓN). APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	71
NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN	93
NOTA 18. INVENTARIO	94
NOTA 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	95
NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	96
ANEXO 1. INVENTARIO	97



CLASE 8.^a



OP2681479

*FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
(FMV)*

*Balance al cierre del ejercicio
2025*

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.333.825,71	2.725.205,40
I. Inmovilizado intangible	6	145.037,88	136.419,87
5. Aplicaciones informáticas		16.002,70	5.303,48
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		129.035,18	131.116,39
III. Inmovilizado material	7	3.700.027,21	2.370.159,30
1. Terrenos y construcciones		1.988.897,09	2.028.243,66
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		792.777,09	304.808,48
3. Inmovilizado en curso y anticipos		918.353,03	37.107,16
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	488.760,62	218.626,23
1. Instrumentos de patrimonio		488.760,62	218.626,23
B) ACTIVO CORRIENTE		7.320.169,45	7.461.691,53
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias	11	1.783.898,24	1.760.090,29
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		299.533,19	426.074,36
3. Productos en curso		1.036.632,18	942.367,37
4. Productos terminados		447.522,12	391.437,81
6. Anticipos a proveedores		210,75	210,75
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		27.828,00	7.500,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	3.509.083,26	2.986.032,56
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.113.409,79	1.171.669,75
3. Deudores varios		-3.630,51	-3.630,51
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		399.303,98	1.817.993,32
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9	18.404,73	10.407,43
5. Otros activos financieros		18.404,73	10.407,43
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.980.955,22	2.697.661,25
1. Tesorería		1.980.955,22	2.697.661,25
TOTAL ACTIVO (A + B)		11.653.995,16	10.186.896,93



OP2681480

CLASE 8.^a**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		8.120.190,54	7.042.881,91
A-1) Fondos propios		5.793.325,86	5.959.868,29
I. Fondos propios	10	30.000,00	30.000,00
1 Fondos propios		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		0,00	0,00
2. Otras reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	6.029.243,39	5.751.795,53
1. Remanente		5.971.977,08	5.694.529,22
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		57.266,31	57.266,31
IV. Excedente del ejercicio		-265.917,53	178.072,76
A-2) Ajustes por cambios de valor	9	363.341,12	93.206,73
I. Activos financieros disponibles para la venta		363.341,12	93.206,73
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	1.963.523,56	989.806,89
I. Subvenciones		1.872.323,55	901.606,88
II. Donaciones y legados		91.200,01	88.200,01
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.222.364,09	2.297.294,13
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Beneficiarios - Acreedores largo plazo	13	1.572.878,68	1.772.878,72
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar largo plazo	9	649.485,41	524.415,41
C) PASIVO CORRIENTE		1.311.440,53	846.720,89
II. Provisiones a corto plazo	9	0,00	9.067,28
III. Deudas a corto plazo		570.240,16	84.956,98
5. Otros pasivos financieros	13	570.240,16	84.956,98
V. Beneficiarios - Acreedores		248.047,18	264.639,53
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	492.353,19	487.207,77
1. Proveedores		251.737,76	242.943,84
3. Acreedores varios		33.462,46	57.518,12
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		7.965,76	5.764,10
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		183.992,91	165.783,82
7. Anticipos recibidos por pedidos		15.194,30	15.197,89
VII. Periodificaciones a corto plazo		800,00	849,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		11.653.995,16	10.186.896,93

*FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
(FMV)*

*Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el
31/12/2025*



CLASE 8.^a



OP2681481

CUENTA DE RESULTADOS

(Expresada en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) Operaciones continuadas			0,00
1. Ingresos de la actividad propia	12	1.520.173,43	1.695.365,98
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		136.456,00	41.239,11
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.383.717,43	1.654.126,87
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15.1	7.299.903,31	7.042.835,87
3. Gastos por ayudas y otros	15.2	-184.399,89	-686.440,09
a) Ayudas monetarias		-172.605,49	-125.358,96
b) Ayudas no monetarias		-11.794,40	-561.081,13
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	150.349,12	-34.460,03
6. Aprovisionamientos	15.3	-3.303.891,01	-2.932.599,04
7. Otros ingresos de la actividad		12.875,00	115.641,65
8. Gastos de personal	15.5	-4.300.471,84	-3.921.616,91
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.254.757,47	-3.004.552,87
b) Cargas sociales		-1.054.781,65	-956.095,95
c) Provisiones		9.067,28	39.031,91
9. Otros gastos de la actividad	15.4	-1.357.768,55	-1.052.928,33
a) Servicios exteriores		-1.351.159,38	-1.041.208,50
b) Tributos		-6.609,17	-11.719,83
10. Amortización del inmovilizado	6 y 7	-158.881,48	-98.106,85
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	48.516,21	18.067,09
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		48.516,21	18.067,09
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	15.6	-6.408,07	-4.148,11
b) Resultados por enajenaciones y otras		-6.408,07	-4.148,11
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-280.003,77	141.611,23
14. Ingresos financieros		14.039,53	36.461,53
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		10.959,98	9.513,41
a2) En terceros		10.959,98	9.513,41
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.079,55	26.948,12
b2) De terceros		3.079,55	26.948,12
15. Gastos financieros		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		0,00	0,00

CUENTA DE RESULTADOS (continuación)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
17. Diferencias de cambio		46,71	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		14.086,24	36.461,53
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-265.917,53	178.072,76
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		-265.917,53	178.072,76
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 + 20)		-265.917,53	178.072,76
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Activos Financieros disponibles para la venta	9.1.2	270.134,39	33.164,37
3. Subvenciones recibidas.	12	2.402.950,31	1.655.731,73
4. Donaciones y legados recibidos.	12	3.000,00	8.000,00
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		2.676.084,70	1.696.896,10
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
3. Subvenciones recibidas.	12	-1.432.233,64	-1.672.193,96
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-1.432.233,64	-1.672.193,96
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1 + D.1)		1.243.851,06	24.702,14
F) Ajustes por cambios de criterio			
G) Ajustes por errores			
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
I) Otras variaciones		99.375,10	-887,61
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		1.077.308,63	201.887,29



OP2681482

CLASE 8.ª



FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

(FMV)

Memoria

Ejercicio Económico del 1/1/2025 al 31/12/2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Entidad FUNDACIÓN MARQUES DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO (en adelante también “FMV”) es una institución histórica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, nacida en 1928. A pesar de su antigüedad la FMV es una entidad dinámica en continuo proceso de transformación. La FMV a lo largo de su historia ha sufrido más de 10 modificaciones normativas con objeto de adaptarse a la realidad histórica y las necesidades asistenciales tanto en el ámbito sanitario como en el sociosanitario de Cantabria.

Su última modificación normativa fue su nueva constitución en escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2018, como organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, en cumplimiento del mandato de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 17 de abril de 2019, iniciando su actividad operativa el 1 de julio 2019 con la transmisión de la anterior FMV (Q3900760D) de todos sus medios personales y materiales, así como sus servicios y funciones.

En el año 2021 la FMV modificó sus Estatutos al objeto de su reconocimiento como medio propio y su adaptación a la Ley de Fundaciones de Cantabria. De esta manera, alcanzar como objetivo último su adaptación a la regulación contenida en esta materia en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Del mismo modo, con esta modificación se da cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria que exige adaptar los estatutos de las fundaciones ya constituidas a lo dispuesto en dicha ley, en el plazo de dos años a contar desde su entrada en vigor.

Dentro de las condiciones requeridas para que una entidad sea considerada medio propio personificado respecto de una única entidad concreta, el art. 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

b) Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

A estos efectos, para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el medio propio por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.



CLASE 8.ª



OP2681483

Los ingresos de la actividad y las ventas realizados por esta Fundación a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se muestran a continuación:

Ingresos actividad y ventas FMV	2025	2024
Aportaciones dinerarias Gobierno de Cantabria	1.325.461,17	1.595.688,00
Facturación emitida por la FMV a los diferentes hospitales del SCS	6.972.575,66	6.718.619,94
Total ingresos y ventas de la FMV a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria	8.298.036,83	8.314.307,94
Resto de ingresos y ventas	534.914,91	539.535,56
TOTAL INGRESOS Y VENTAS DE LA FMV	8.832.951,74	8.853.843,50
Indicador de Actividad (medio propio personificado)	93,94%	93,91%

En consecuencia, la FMV cumple con el requisito de que más del 80 por ciento de su actividad se lleva a cabo en ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene su domicilio en la Avenida de Valdecilla s/n, Facultad de Enfermería, 5ª Planta, 39008 Santander (Cantabria), siendo su Número de Identificación Fiscal G-39872197 y su página web www.fmvaldecilla.es

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la FMV el 31 de marzo de 2026.

FINES DE LA FUNDACIÓN

De acuerdo con sus Estatutos, la FMV tiene por objeto la realización de actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y sociosanitarios y la docencia e investigación en el ámbito de la salud.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN

Las actividades que realizó la FMV en el ejercicio 2025 se desarrollaron a través de los siguientes servicios o unidades:

a) El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC)

La unidad BSTC es el órgano técnico que, dentro del Sistema Sanitario de Cantabria, desempeña las funciones en exclusiva de:

1.- **Centro de transfusión:** centro sanitario en el que se efectúa cualquiera de las actividades relacionadas con la extracción y verificación de la sangre humana o sus componentes, sea cual sea su destino, su tratamiento, almacenamiento y distribución cuando el destino sea la transfusión en cualquier hospital de la red Pública o Privada (Real Decreto 1088/2005, Capítulo VI, artículo 28).

2.- **Establecimiento de tejidos:** centro donde se lleven a cabo actividades de procesamiento, preservación, almacenamiento o distribución de células y tejidos humanos después de su obtención y hasta su utilización o aplicación en humanos (Real Decreto-ley 9/2014, Capítulo I, artículo 2).

3.- **Unidad de Terapia Celular** (Unidad de Producción): certificado AEMPS de cumplimiento NCF (nº ES/1671/21), emitido 12 noviembre 2021, que autoriza al BSTC para la producción de linfocitos anti-CMV en ensayo clínico “Linfocitos T diferenciados alogénicos de sangre periférica no expandidos, estimulados con antígenos de citomegalovirus (CMV) pp65 y seleccionados con anti-IFN gamma”, promotor IDIVAL.

4.- **Otras actividades:**

- *Elaboración de colirios de suero o plasma autólogo.*
- *Elaboración de plasma rico en plaquetas (PRP) para uso no transfusional.*
- *Banco de Leche para uso en la unidad de neonatología en niños cuyas mamás no tienen o pueden aportar leche materna. (grandes prematuros, hijos madre VIH, etc.).*
- *Desarrollo regional del Programa nacional de Donación de Sangre de Cordón Umbilical.*
- *Desarrollo regional del Programa nacional de Donación de Médula Ósea.*
- *Coordinación de Sistema Regional de Hemovigilancia.*

Para el desempeño de estas funciones la FMV (entidad de la que depende el BSTC ya que este no tiene entidad jurídica), establece acuerdos o convenios con terceros: Asociación –Hermandad de donantes de sangre de Cantabria (para la promoción de la donación), Banc de Sang e teixits Barcelona (Programa concordia para la donación de cordón umbilical), Fundación Josep Carreras (Programa para la donación de médula ósea), convenios con hospitales de la red privada de Cantabria (Sta. Clotilde, Mompía, Mutua Montañesa) y convenio con el Servicio Cántabro de Salud (SCS) para la provisión de componentes sanguíneos y tejidos a todos los hospitales de la red Pública.

En el caso de la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabria, asociación privada declarada de utilidad pública el 14 de octubre de 1978, esta colaboración se financia mediante subvención finalista anual con cargo al presupuesto de la FMV aprobada por el Patronato y autorizada por el Consejo de Gobierno.

**CLASE 8.^a**

En la memoria anual, disponible en la web www.fmvaldecilla.es en el apartado información corporativa, memorias, quedan descritas con detalle las actividades desarrolladas en cada ejercicio.

Ubicación:

Está ubicado en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) mediante una cesión de Uso de los siguientes espacios:

-Pabellón 13, planta 0, HUMV: donación de sangre y aféresis

-Semisótano Hospital Lieres: procesamiento sangre y tejidos, banco de leche, unidad de terapia celular. Con el objetivo de ampliar la producción de linfocitos antivirales e implementar la fabricación de células mesenquimales, en el 2025 se ha llevado a cabo la adecuación de sus instalaciones y equipamiento de la Unidad de Terapias Avanzadas, así como la creación de nuevas salas para la producción GMP de ATMPs.

b) Observatorio de Salud Pública de Cantabria.

El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC) es una iniciativa de la Consejería de Salud y de la Dirección General de Salud Pública, creado a través de la FMV como órgano participativo de investigación, análisis e información sobre la situación de la salud pública de Cantabria.

El OSPC integra una visión de equidad en el derecho a la salud desde una perspectiva de género, edad, clase socio-económica, origen étnico, cultural y geográfico, que va a influenciar tanto en el análisis de la situación de la salud pública de la población en nuestra región, como en la construcción de políticas de salud y en la elaboración de planes y programas que atiendan las necesidades específicas de la población de Cantabria en toda su diversidad. Con el convencimiento de que la salud pública se construye desde y para los diversos públicos, el OSPC transversaliza este enfoque participativo en la investigación y evaluación en salud para integrar tanto a gestores, profesionales e investigadores, como a la ciudadanía.

El OSPC esencialmente desarrolla dos líneas de análisis simultáneos, por un lado, de los factores determinantes de la salud y de las desigualdades en la accesibilidad a información y servicios; y por otro, de la respuesta del sistema sanitario a las necesidades en salud y a los problemas de enfermedad de la población, incluyendo los modelos de planificación de los servicios, el coste y la efectividad de las intervenciones, y el análisis de la práctica de los servicios y del personal de salud que los integra.

Hay 4 áreas prioritarias de actuación:

1. **Investigación y análisis:** Generando nuevo conocimiento sobre el estado de la salud de la población y su acceso a información y servicios sanitarios en Cantabria, evaluando políticas, estrategias, planes y programas en salud y analizando las desigualdades en salud en base a: género, edad, clase socio-económica, cultura, etnia, origen geográfico y país de procedencia. El OSPC plantea y desarrolla estudios de tres modalidades: estudios internos del OSPC; en colaboración con otros centros; y externos promovidos por el OSPC y ejecutados por otras instituciones.
2. **Información y comunicación:** Sirviendo como centro de difusión de información y referencia para la diversidad de actores participantes en la salud pública tales como administraciones, profesionales, investigadores y ciudadanía. Se pueden encontrar nuestros trabajos y noticias en la página web del OSPC (www.ospc.es), o en nuestras redes sociales (Twitter: [ospcantabria](#) y Facebook: Observatorio Salud Pública de Cantabria).
3. **Formación:** Atendiendo las necesidades en formación de la Dirección General de Salud Pública, Servicio Cántabro de Salud y resto de actores relevantes para la salud pública y contribuyendo a la formación continuada del personal sanitario y de otras disciplinas involucradas en la salud pública en Cantabria.
4. **Participación:** Fomentando y coordinando colaboraciones y procesos participativos con la diversidad de sectores involucrados en la salud pública de la región.

En cada una de estas áreas prioritarias de actuación, el OSPC emite recomendaciones a la Consejería de Salud, Dirección General de Salud Pública, Servicio Cántabro de Salud y otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales para la mejora de las políticas, programas y servicios que garanticen el derecho equitativo a la salud de la población en general y la mejora de los servicios de salud y de la atención brindada.

Ubicación:

Se encuentra junto a los servicios centrales en la quinta planta de la Facultad de Enfermería de conformidad con el acuerdo concesional de 16 de noviembre de 1988 a favor de la Universidad de Cantabria.

c) Servicio de apoyo a la discapacidad.

Su funcionamiento está íntimamente ligado al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, cuya directora es a su vez vocal del Patronato.

Antes denominado Servicio Tutelar. La nueva denominación responde a la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Teniendo en cuenta que la citada Ley elimina de nuestro ordenamiento



CLASE 8.^a



OP2681485

jurídico tanto la institución de la tutela sobre personas mayores de edad como la modificación de capacidad de las personas, procede eliminar el término tutelar y sustituirlo por el de apoyos, concepto en el que se basa el nuevo sistema que pretende que las personas con discapacidad ejerzan su capacidad jurídica en igualdad de condiciones contando para ello con los apoyos precisos y no ya limitando su capacidad o sustituyendo su voluntad.

Ubicación:

Se encuentra en un inmueble ubicado en la Avda. de los Castros 116 de Santander (Cantabria).

Con efectos desde el 2 de noviembre de 2025, el servicio de apoyo a la discapacidad (Servicio Tutelar) presta atención en sus nuevas instalaciones, en régimen de alquiler, en la Avda. de los Castros 116, donde se trasladó desde el Polígono Industrial Nueva Europa nº 11, de Santander.

Independientemente de esta ubicación física, despliega su actividad por toda la Comunidad Autónoma (las visitas a los usuarios en sus domicilios y centros o gestiones administrativas diversas ante organismos públicos y privados) y excepcionalmente, fuera de Cantabria (gestiones relacionadas con inmuebles de curatelados fuera de la comunidad, visitas a quienes temporalmente están fuera de Cantabria, etc.).

d) Estructura orgánica administrativa (unidad Servicios Generales).

Los Servicios Generales (SSGG) de la FMV desempeñan una serie de funciones comunes a todas las unidades:

- La recepción y presentación de documentación en el Registro General de la FMV.
- Los trámites y gestiones que incluyan traslado de documentos a Organismos Oficiales e Instituciones Públicas, entidades bancarias, despachos profesionales. La elaboración de la información general que la FMV, con carácter mensual, trimestral y anual, debe suministrar a otros entes (Gobierno de Cantabria, INSS, etc.).
- La elaboración de las cuentas anuales de cierre de cada ejercicio y el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como, velar por la correcta aplicación de la normativa contable vigente; la elaboración, modificación, control, seguimiento y liquidación de los presupuestos generales de la FMV; gestión de los pagos y cobros de toda la FMV.
- La prevención de riesgos laborales.
- La gestión y actualización de los datos de los terceros de la FMV.

- La gestión de la formación a demanda en base a la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, de todo el personal de la FMV.
- La elaboración de las Nóminas y seguros sociales; el seguimiento de las sentencias judiciales y extrajudiciales, así como las relaciones con los servicios jurídicos contratados por la FMV.
- La gestión de la contratación y tramitación de sus expedientes. El control de la calidad e integridad de los datos económicos. El control y disposición de una caja para los pagos en metálico de todas las unidades. La elaboración, control y archivo de las reservas, autorizados y dispuestos de todas las unidades; la tramitación de toda la facturación.
- El mantenimiento microinformático (servidores, equipos de usuario, impresoras, escáneres, etc.). La seguridad de la información (LOPD).
- La Secretaría de la Gerencia de la FMV.
- La Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa de la FMV, de las campañas de concienciación y actividades de divulgación sanitaria vinculadas a su ámbito de actuación, donde también se incluye una pinacoteca con obras de arte que se muestran en el HUMV.

Ubicación: Se encuentra en la quinta planta de la Facultad de Enfermería de conformidad con el acuerdo concesional de 16 de noviembre de 1988 a favor de la Universidad de Cantabria.

GRUPO DE ENTIDADES

La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales, así como en el informe de gestión, están expresadas en euros, moneda funcional y de presentación de la entidad.



CLASE 8.^a



OP2681486

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO son las que a continuación se detallan:

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley de Cantabria 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación. Para ello, se ha seguido, como marco de información de financiera, lo establecido en el Real Decreto

1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que, al entender del Gerente de esta Fundación, son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente económico del ejercicio.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente por parte del Gerente de la Entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38.1 del Código de Comercio y las normas del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad ni de cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

No ha habido ninguna otra causa excepcional que justifique la modificación de la estructura de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.



CLASE 8.^a



OP2681487

g) Cambios en criterios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

h) Corrección de errores y otras variaciones

El epígrafe G) "Ajustes por errores" de la Cuenta de Resultados del ejercicio, recoge el siguiente detalle con origen en ejercicios anteriores:

CONCEPTO	2025	2024
Rectificación declaraciones IVA 2021 y 2022 (nota 14)	99.548,31	0,00
Otros ajustes	-173,21	-887,61
TOTAL OTROS AJUSTES	99.375,10	-887,61

NOTA 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Según el artículo 18 de sus Estatutos, son órganos rectores de la FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO: el Patronato y el Gerente.

De acuerdo con el artículo 19 de dichos Estatutos, el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y los Estatutos.

El Patronato estará compuesto por el Presidente, que será el Consejero competente en materia de sanidad del Gobierno de Cantabria y por doce personas designadas por el Gobierno de Cantabria, a propuesta del Consejero competente en materia de sanidad.

La composición del Patronato a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es la siguiente:

- **Presidente:** D. César Pascual Fernández (Consejero de Salud).
- **Vicepresidente:** Dña. María Souto Aller (Secretaria General de la Consejería de Salud).
- **Secretario no patrono:** D. Juan Ignacio Ochagavía Colás.
- **Vocales:**
 - D. Óscar Fernández Torre (Director General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital. Consejería de Salud).
 - Dña. María Isabel de frutos Iglesias (Directora General de Salud Pública. Consejería de Salud).
 - Dña. María Isabel Priede Díaz (Directora General de Farmacia, Humanización y Coordinación Sociosanitaria. Consejería de Salud).
 - D. Enrique María Ocio San Miguel (Jefe de Servicio Hematología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla).
 - D. Luis Carretero Alcántara (Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud).
 - D. José Luis Blanco López (Director General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica. Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades).
 - D. Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez (Director General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).
 - Dña. María Concepción López Fernández (Rectora de la Universidad de Cantabria).
 - Dña. María del Carmen Arce de la Torre (Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS))
 - D. Félix Rubial Bernárdez (Gerente del Hospital Valdecilla)



CLASE 8.^a



OP2681488

- D. Luigi Dell'Olio (Catedrático de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes y director científico del grupo de Investigación en Movilidad Sostenible e Ingeniería Ferroviaria. Universidad de Cantabria

En el presente ejercicio 2025 y hasta el día de formulación (31 de marzo de 2026) de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes cambios en el Patronato de la Fundación:

- **Altas:**

- D. Luigi Dell'Olio (Catedrático de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes y director científico del grupo de Investigación en Movilidad Sostenible e Ingeniería Ferroviaria. Universidad de Cantabria

NOTA 4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se incluye a continuación la aplicación del excedente del ejercicio 2025 que se someterá a la aprobación del Patronato, junto con la del ejercicio 2024 aprobada por el Patronato en reunión de fecha 21 de junio de 2025:

CONCEPTO	2025	2024
BASE DE REPARTO:		
* Excedente del ejercicio	(265.917,53)	178.072,76
TOTAL BASE DE REPARTO	(265.917,53)	178.072,76
APLICACIÓN:		
* A excedentes negativos de ejercicios anteriores	(265.917,53)	0,00
* A remanente	0,00	178.072,76
TOTAL APLICACIÓN	(265.917,53)	178.072,76

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 6/2020, de 15 de julio, y en el artículo 8 de los Estatutos de la FMV la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados e ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatros siguientes al cierre de dicho ejercicio.



CLASE 8.ª



OP2681489

NOTA 5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, han sido las siguientes:

- **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas: los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de FMV se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio (6227) en que se incurran.

La amortización se realiza linealmente aplicando un coeficiente de amortización del 33%.

Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible, por el importe del valor razonable atribuible, al derecho de uso cedido que se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Asimismo, registrará un ingreso

directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios en esta nota de la memoria relativos a Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el párrafo anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales.

• Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos materiales.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual 0, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	Coeficiente amortización
Instalaciones y equipos de laboratorio	15
Mobiliario, enseres y demás equipos de oficina (excluidos ordenadores)	10
Eq. autoclaves y esterilizac., sill. y mesas observac. y operac., lámp. fijas y móviles, eq. anestesia, armarios, mesas y recip. para instrumental y vendaje, salas incub. con equipo e instalac. en general	18
Aplicaciones informáticas	33
Elementos de inmovilizado material que tienen difícil cabida en otros grupos ya definidos.	10
Equipos para tratamiento de la información	25
Equipos electrónicos	20
Instalaciones de agua, electricidad, aire acondicionado, refrigeración y calefacción	12
Edificios administrativos, comerciales de servicios y viviendas	2
Seguridad, detección y extinción de incendios	12



CLASE 8.^a



OP2681490

Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido, registrándose la cesión en el momento de la formalización de la preceptiva acta de entrega y recepción.

Si a la fecha de cierre del ejercicio no se hubiera formalizado la citada acta de entrega y recepción, o si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, la Fundación contabiliza una cuenta correctora, que figura al cierre del ejercicio como amortización acumulada del elemento cedido, por el importe equivalente a la amortización contable del mismo. Este mismo criterio se aplica para las cesiones pactadas por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose la FMV la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio.

- **Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales.**

A la fecha de cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que alguno de sus activos puede haber sufrido una pérdida de valor, lo cual sucede cuando el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, es inferior al valor contable del activo.

Esta evaluación se basa, en el seguimiento sistemático de determinados hechos, eventos o circunstancias que indiquen que el valor de un activo no pueda ser enteramente recuperado, entre ellos, los recogidos en la Resolución del ICAC de 18 de septiembre de 2013.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor de los elementos del inmovilizado, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Durante el presente ejercicio y el anterior, no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor, ni reversiones, reconocidas en la cuenta de resultados. Tampoco se han puesto de manifiesto indicios de que los activos no corrientes recogidos en las cuentas anuales pudieran estar deteriorados.

- **Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás contratos se califican como arrendamientos operativos, imputándose los ingresos y gastos derivados de los mismos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Todos los contratos de arrendamientos suscritos por la FMV han sido calificados como operativos, considerándose los gastos e ingresos de este tipo como gasto e ingreso del ejercicio en que en el mismo se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

- **Instrumentos Financieros**

1. *Activos financieros*

Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
3. Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación mercado organizado, en los que la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.



CLASE 8.^a



OP2681491

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”.

Generalmente, dentro de esta categoría se incluyen activos financieros que cotizan y cuyos valores razonables se basan en el valor de la cotización (Nivel 1 de la nota de Valor razonable de instrumentos financieros posterior)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable

se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría de valoración se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los instrumentos de patrimonio se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Dicha corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Intereses y dividendos recibidos

Los rendimientos que procedan de los activos financieros que se hayan devengado con posterioridad al momento de la adquisición se reflejan en la Cuenta de resultados. Registrándose en las cuentas contables del subgrupo 76.

2. Deterioro de activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación revisa la necesidad de realizar dotaciones por deterioro para aquellos activos valorados a coste amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y a coste. Deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:



CLASE 8.^a



OP2681.492

- En el caso de Activos financieros a coste amortizado y Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto – Instrumentos de deuda: una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En el caso de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto – Instrumentos de patrimonio: la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Existe la presunción, admitiéndose prueba en contrario, de que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En el caso de Activos financieros a coste – Participaciones en empresas del grupo y asociadas, como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga indicios de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, la Sociedad efectúa los correspondientes test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del valor recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio propio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el epígrafe “Ajustes por Valoración» del Patrimonio Neto”.

3. Pasivos financieros.

La sociedad mantiene exclusivamente pasivos financieros por pasivos financieros a coste amortizado, valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta

categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuando la entidad tenga débitos por compras y prestaciones de servicios con vencimiento superior a un año, se creará el epígrafe B.VI en el pasivo no corriente, con la denominación "Acreedores no Corrientes". Las deudas con Beneficiarios-Acreedores con vencimiento superior a un año, se presentarán en este mismo epígrafe.

4. Baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero habiendo transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, no los da de baja, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en aquellas cesiones en las que se retengan sustancialmente los citados riesgos y beneficios.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

5. Valor Razonable de los instrumentos financieros.

Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

Nivel 1: valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de Balance.

Nivel 2: valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por la Sociedad. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en este nivel. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Nivel 3: valoraciones en las que alguna variable significativa no esté basada en datos de mercado observables



CLASE 8.^a



OP2681493

- **Existencias**

Las existencias de materias primas y de mercaderías se valoran por el precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas.

Las existencias de productos terminados se valoran al coste de producción, añadiendo al precio de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto, añadiéndose la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables al producto. A estos efectos, se ha elaborado un modelo costes basado en la metodología ABC (Activity – Based – Costing), asignando las distintas partidas de gasto en diferentes centros de coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se registra la corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de las materias primas incorporables a productos terminados que se espera sean vendidos por encima del coste. En su caso, la reversión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Tesorería y equivalentes**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior a tres meses. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

La Entidad presenta en el Estado de Flujos de Efectivo (nota 20) los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

- **Impuesto sobre beneficios**

Conforme a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, FMV, perteneciente al sector público fundacional, se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la citada ley. Por ello, FMV se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la misma, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad, ya que todas ellas están contempladas, bien

en los artículos 6 y 7 de la citada Ley como rentas o como explotaciones económicas exentas respectivamente.

Por otra parte, y conforme al certificado emitido periódicamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la FMV es una Entidad parcialmente exenta en el Impuesto de Sociedades. Adicionalmente se acredita la situación censal de FMV ante quienes le satisfagan o abonen rentas sujetas al Impuesto sobre Sociedades a efectos de que no se practique retención de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.4 a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

- **Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestado en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador el control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, al transferir la capacidad para decidir plenamente sobre el uso del activo y obtener sus beneficios.

Una parte muy significativa de los ingresos de la FMV provienen de subvenciones y aportaciones dinerarias otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aplicándose a los fines para las que son concedidas.

- **Gastos de Personal**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

- **Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- i. Subvenciones donaciones y legados de explotación, se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se consideran para financiar gastos específicos, con carácter



CLASE 8.^a



OP2681494

anual o plurianual, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.

- ii. Las subvenciones, donaciones y legados de capital de carácter no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no monetario, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. En el caso de que las mismas se obtengan sin una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La Fundación considera que son no reintegrables en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

- iii. Subvenciones de carácter reintegrable, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables y se traspasen directamente al patrimonio neto, tal y como se ha descrito en el apartado anterior.

Cuando fueran concedidas por los fundadores o patronos se seguirán estos mismos criterios, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de FMV. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que financien activos o gastos afectos al cumplimiento de los fines de la entidad, se reflejarán en la partida 1 "Ingresos de la actividad propia", mientras que las subvenciones, donaciones y legados que financien activos del inmovilizado material o intangible, se imputarán a resultados, de acuerdo con la norma de registro y valoración anteriormente indicada, a través de la partida 11. «Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio». Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para cancelar deudas que se otorguen sin una finalidad específica, se imputarán igualmente a la partida 11.

Cesiones recibidas de activos no monetarios

La Fundación utiliza como sede de sus diferentes unidades de gestión diversas instalaciones cedidas a su favor de forma gratuita. La documentación soporte de dichas cesiones, cuando existe, se ha formalizado

principalmente a través de protocolos reguladores de la cesión de espacios en acción cooperativa entre dos entes públicos, no estableciéndose ni el valor razonable del derecho de uso cedido ni el periodo de tiempo de cesión. Solo cuando se dispone de ambos la FMV procede a reflejar el derecho de uso en las cuentas anuales adjuntas, mediante su contrapartida en el patrimonio neto. Si únicamente se dispone de valoración, se consideran cedidos por tiempo indeterminado, registrándose anualmente un gasto por alquiler y un ingreso por subvención por el mismo importe.

Para regularizar esta situación:

El Servicio Cántabro de Salud debería llevar a cabo la cesión de uso de los espacios ocupados por la FMV y, previamente a la cesión, actualizar la descripción registral de la finca en la que se ubica el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Los espacios ocupados por la FMV que deberían ser objeto de cesión de uso por el Servicio Cántabro de Salud son:

1. Espacios ocupados por la Fundación en la finca del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

1.1. Planta 5ª de la Facultad de Enfermería donde se ubican los Servicios Generales y el Observatorio de Salud Pública de Cantabria. Esta ubicación se utiliza como sede de la Fundación en base al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de fecha 16 de noviembre de 1988, por la que se concede a la Universidad de Cantabria, por un periodo de 99 años, el derecho de uso del edificio de la antigua Escuela de Enfermeras de la Casa de Salud Valdecilla (primera denominación que adoptó la actual FMV y actual Facultad de Enfermería) excluida la planta ocupada por las oficinas de la Fundación.

La finca donde se ubica el HUMV (incluida la Facultad de Enfermería) era propiedad de la FMV, anteriormente Casa de Salud Valdecilla, hasta que por obra de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015 se atribuyó la titularidad de estos terrenos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria debiendo ésta afectarlos al SCS.

Desde el ejercicio 2024 se dispone de tasación de experto independiente para determinar el valor del inmueble, por ello, se ha registrado como inmovilizado intangible el valor del terreno, y como inmovilizado material, el valor de la construcción al ser su vida útil inferior al periodo de cesión.

1.2 Pabellón 13 del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla donde se ubica parte del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, que es otra Unidad de Gestión de la Fundación.

Para esta cesión se dispone de Informe de valoración de instalaciones ocupadas, emitido por el Supervisor Técnico de Proyectos y Obras del Servicio Cántabro de Salud, con fecha 20 de septiembre 2023, en el que se estableció una valoración en concepto de alquiler anual de las



CLASE 8.^a



OP2681495

instalaciones ocupadas por el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria de la Fundación Marqués de Valdecilla de 15.626 euros. Dado que no se dispone de un documento de cesión que determine el tiempo de duración de la misma, la FMV ha considerado esta ocupación como por tiempo indefinido, imputando en la cuenta de resultados un gasto por alquiler por el citado importe y, al mismo tiempo, y por el mismo importe un ingreso por donación/ayuda. En los próximos ejercicios esta renta se incrementará en el IPC general de cada año.

2. Las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria en el semisótano del Hospital Santa Cruz de Liencres y extensión a la planta baja.

Para esta cesión se dispone de Informe de valoración de instalaciones ocupadas, emitido por el Supervisor Técnico de Proyectos y Obras del Servicio Cántabro de Salud, con fecha 20 de septiembre 2023, en el que se estableció una valoración en concepto de alquiler anual de las instalaciones ocupadas por el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria de la Fundación Marqués de Valdecilla de 28.743 euros. Dado que no se dispone de un documento de cesión que determine el tiempo de duración de la misma, la FMV ha considerado esta ocupación como por tiempo indefinido, imputando en la cuenta de resultados un gasto por alquiler por el citado importe y, al mismo tiempo, y por el mismo importe un ingreso por donación/ayuda. En los próximos ejercicios esta renta se incrementará en el IPC general de cada año.

La Fundación inició en el ejercicio 2021 las actuaciones para corregir la situación detallada en los puntos 1 y 2, que en gran parte depende de terceros. En este sentido, en relación a las cesiones de uso y con el fin de regularizar la ocupación de espacios por la FMV, la Gerencia de esta entidad dirigió sendos escritos, de fecha 18 de enero de 2021, al Director Gerente y a la Subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud para que efectúen los trámites necesarios de actualización de la descripción registral de la finca en la que se ubica el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla al objeto de una posterior cesión de los espacios utilizados por la FMV tanto en la finca del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como en el Hospital Santa Cruz de Liencres.

A la fecha actual estas gestiones continúan pendientes de resolución, si bien se dispone de valoraciones que permiten su reflejo en las cuentas anuales de la Fundación.

- **Provisiones y contingencias**

Se registran como provisiones, incluyéndose las de naturaleza medioambiental, los pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe o momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se valoran al cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Por el contrario, los pasivos contingentes, entendidos como posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no un evento futuro independiente de la voluntad de la Fundación, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

- **Medio ambiente**

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

- **Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las transacciones realizadas entre partes vinculadas se valoran de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, se valoran con carácter general en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

- **Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes**

Se consideran activos y pasivos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación, que la fundación espera vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, se asume que dicho período equivale a un año. Los demás elementos del activo y del pasivo se clasifican como no corrientes. Tratamiento especial tienen las deudas transformables en subvenciones que, tal y como se ha indicado en la nota anterior relativa a las mismas, se han registrado íntegramente en el pasivo no corriente.



OP2681496

CLASE 8.^a**NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible recoge íntegramente “Aplicaciones informáticas”. Los importes y variaciones experimentadas por esta partida sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

Ejercicio 2025:

CONCEPTO	Aplicaciones Informáticas	Derechos activos Cedidos en uso	TOTAL
Coste al 01-01-25	230.392,38	133.197,60	363.589,98
Altas	16.692,40	0,00	16.692,40
Traspaso	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
COSTE AL 31-12-25	247.084,78	133.197,60	380.282,38
Am. Acum. al 01-01-25	225.088,90	2.081,21	227.170,11
Dotaciones	5.993,18	2.081,21	8.074,39
Bajas	0,00	0,00	0,00
AM. ACUM. AL 31-12-25	231.082,08	4.162,42	235.244,50
VALOR NETO AL 31-12-25	16.002,70	129.035,18	145.037,88

Ejercicio 2024:

CONCEPTO	Aplicaciones Informáticas	Derechos activos Cedidos en uso	TOTAL
Coste al 01-01-24	237.468,54	133.197,60	370.666,14
Altas	0,00	0,00	0,00
Traspaso	0,00	0,00	0,00
Bajas	(7.076,16)	0,00	(7.076,16)
COSTE AL 31-12-24	230.392,38	133.197,60	363.589,98
Am. Acum. al 01-01-24	225.800,74	0,00	225.800,74
Dotaciones	6.364,32	2.081,21	8.445,53
Bajas	(7.076,16)	0,00	(7.076,16)
AM. ACUM. AL 31-12-24	225.088,90	2.081,21	227.170,11
VALOR NETO AL 31-12-24	5.303,48	131.116,39	136.419,87

La partida “Derechos activos cedidos en uso” recoge el valor del terreno, según tasación de experto independiente, correspondiente a la Planta 5^a de la Facultad de Enfermería donde se ubican los Servicios

Generales y el Observatorio de Salud Pública de Cantabria. Objeto de cesión por un período de 99 años, desde el 16 de noviembre de 1988, se amortiza linealmente hasta el año 2087.

Otra información del Inmovilizado Intangible

El especial carácter de la FMV, que en ciertas actividades actúa como entidad intermediaria de otras, determina que frecuentemente adquiera activos, intangibles y materiales, para cederlos sin contraprestación alguna. No obstante, al cierre del 2025, no existen elementos del inmovilizado intangibles cedidos sin contraprestación.

Al cierre del ejercicio existen aplicaciones informáticas están totalmente amortizadas y en uso por importe de 230.392,38 euros (210.535,54 euros en 2024).



OP2681497

CLASE 8.^a**NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada son los siguientes:

Ejercicio 2025:

CONCEPTO	Terrenos construcciones	Instalaciones otros	Inmovilizado en curso	TOTAL
Coste al 01-01-25	2.324.785,80	1.330.069,47	37.107,16	3.691.962,43
Altas	0,00	607.752,81	881.245,87	1.488.998,68
Bajas	0,00	(2.020,96)	0,00	(2.020,96)
COSTE AL 31-12-25	2.324.785,80	1.935.801,32	918.353,03	5.178.940,15
Am. Acum. al 01-01-25	296.542,10	1.025.260,99	0,00	1.321.803,09
Dotaciones	39.346,57	111.460,52	0,00	150.807,09
Bajas	0,00	(2.020,96)	0,00	(2.020,96)
Dotación elem. Cedidos	0,00	8.323,68	0,00	8.323,68
AM. ACUM. AL 31-12-25	335.888,67	1.143.024,23	0,00	1.478.912,90
VALOR NETO AL 31-12-25	1.988.897,13	792.777,09	918.353,03	3.700.027,25

Ejercicio 2024:

CONCEPTO	Terrenos construcciones	Instalaciones otros	Inmovilizado en curso	TOTAL
Coste al 01-01-24	2.298.859,44	1.898.636,86	0,00	4.197.496,30
Altas	25.926,34	125.144,69	37.107,16	188.178,19
Bajas	0,00	(693.712,09)	0,00	(693.712,09)
COSTE AL 31-12-24	2.324.785,80	1.330.069,47	37.107,16	3.691.962,40
Am. Acum. al 01-01-24	257.185,86	1.099.777,39	0,00	1.356.963,25
Dotaciones	39.356,24	50.305,08	0,00	89.661,32
Bajas	0,00	(147.593,91)	0,00	(147.593,91)
Dotación elem. Cedidos	0,00	22.772,43	0,00	22.772,43
AM. ACUM. AL 31-12-24	296.542,10	1.025.260,99	0,00	1.321.803,09
VALOR NETO AL 31-12-24	2.028.243,70	304.808,48	37.107,16	2.370.159,31

Las principales altas de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con maquinaria destinada a la Unidad de Terapias Avanzadas (UTA) y a gastos del inmovilizado en curso. Estos gastos del inmovilizado son los primeros que acomete la Fundación dentro del objetivo de maximizar el potencial de desarrollo y el posicionamiento de Cantabria en el ámbito de las Terapias Avanzadas. Para ello, en 2024 se inició la tramitación de la contratación para la adecuación de las instalaciones y equipamiento actuales de la UTA, así como la creación de las nuevas salas para la producción GMP de ATMPs. El gasto mayor es el comprometido con la firma, el 4 de octubre de 2024, del contrato mixto para la ejecución de las nuevas salas blancas en las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC) en el Hospital Santa Cruz de Liencres (Expediente FMV/BSTC/NO SARA P. AB. 07/2024). El gasto de este contrato se desglosa en:

	IMPORTE SIN IVA	IVA DEL 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución	34.480,36 €	7.240,88 €	41.721,24 €
Ejecución de la obra y sus instalaciones	732.571,91 €	153.840,10 €	886.412,01 €
Suministro de equipos	528.072,73 €	110.895,27 €	638.968,00 €
TOTAL IMPORTE ADJUDICADO	1.295.125,00 €	271.976,25 €	1.567.101,25 €

Posteriormente, en noviembre de 2025 se aprobó una modificación del contrato relativa tanto al suministro de equipos como a la ejecución de la obra y sus instalaciones, que origina un incremento de precio hasta 1.666.516,14€, de acuerdo con el siguiente detalle:

	PROYECTO INICIAL			PROYECTO MODIFICADO		
	IMPORTE SIN IVA	IVA DEL 21%	IMPORTE + IVA	IMPORTE SIN IVA	IVA DEL 21%	IMPORTE + IVA
Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución	34.480,36 €	7.240,88 €	41.721,24 €	34.480,36 €	7.240,88 €	41.721,24 €
Ejecución de la obra y sus instalaciones	732.571,91 €	153.040,10 €	886.412,01 €	830.715,20 €	176.130,19 €	1.014.045,39 €
Suministro de equipos	528.072,73 €	110.895,27 €	638.968,00 €	504.090,50 €	105.859,01 €	609.949,51 €
TOTALES	1.295.125,00 €	271.976,25 €	1.567.101,25 €	1.377.286,06 €	289.230,08 €	1.666.516,14 €

La redacción del proyecto de ejecución tuvo lugar a finales del 2024, siendo informada su supervisión el 24 de febrero de 2025 y aprobado el 26 de febrero. En cuanto a la obra, el acta de comprobación del replanteo se realizó el 17 de marzo de 2025, iniciándose la obra al día siguiente con un plazo de ejecución de 5 meses, que posteriormente fue objeto de ampliación. La certificación final de obra se firmó con fecha 1 de diciembre de 2025.

La financiación de esta inversión se está realizando principalmente con aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria.

La principal baja del ejercicio 2024 se correspondió con la cesión del Sistema robótico de rehabilitación de la Marcha (Lokomat) al Servicio Cántabro de Salud, que supuso recoger un gasto de 533.749,34 euros registrado en la partida 3.A. "Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados adjunta.

La partida "Terrenos y construcciones" recoge, por importe de 746.321,85 euros, el valor de la construcción, según tasación de experto independiente, correspondiente a la Planta 5ª de la Facultad de Enfermería donde se ubican los Servicios Generales y el Observatorio de Salud Pública de Cantabria. Objeto de cesión por un



CLASE 8.^a



OP2681498

período de 99 años, desde el 16 de noviembre de 1988, se amortiza linealmente en base a su vida útil de 75 años, hasta el año 2078.

El detalle de las altas del ejercicio y del anterior, así como de la totalidad de elementos que constituyen este epígrafe, se incluye en la nota 18 “Inventario” de esta memoria.

Otra información del Inmovilizado Material

El especial carácter de la FMV, que en ciertas actividades actúa como entidad intermediaria de otras, determina que frecuentemente adquiera activos, intangibles y materiales, para cederlos sin contraprestación alguna. Al cierre del 2025, existen elementos del inmovilizado material cedidos sin contraprestación, pero pendientes de la preceptiva formalización del acta de entrega y recepción, por un valor neto contable de 799.584,50 euros (823.594,58 euros en 2023).

El epígrafe “Terrenos y construcciones” al 31 de diciembre de 2025 incluye un inmueble, conocido como “El Chalecito” propiedad de la Fundación sito en Santander, en la calle Luis Vicente Velasco, número 3, cuyo uso actualmente está cedido al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV). Esta cesión se formalizó en el año 2012 por tiempo indefinido, reservándose la FMV la facultad de revocarla al cierre del ejercicio previa comunicación con una antelación mínima de dos meses, ya que la adquisición de esta finca fue con el fin de destinarla a su nueva sede social. En aplicación de la norma contable sobre cesiones de inmuebles de forma gratuita por un tiempo indefinido recogido en el PGC de entidades sin fines lucrativos, se ha venido imputando como gasto del ejercicio en una cuenta 651 “Ayudas no monetarias” el importe anual no recuperable de la misma, equivalente a la amortización de dicho inmueble. Con efectos del 17 de febrero de 2025 se ha reubicado el personal de la Gerencia de Atención Primaria que venía ocupando este inmueble, dejándolo libre. Su valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 784.965,25 euros (800.651,65 euros en 2024), de los cuales 251.626,44 euros se corresponden con el terreno.

Al cierre del ejercicio existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizadas y en uso, todos recogidos en el epígrafe “Instalaciones técnicas y otros”, por importe de 1.017.661,72 euros (945.148,89 euros en 2024).

La Fundación ha recibido subvenciones no reintegrables/ayudas/cesiones gratuitas (ver nota 12) para la adquisición de inmovilizado material, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2025 asciende a

1.357.354,79 euros (966.051,52 euros en 2024), siendo del mismo importe, el valor neto de los activos subvencionados.

La Fundación está implementando una política de formalización pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material que se está ultimando a la fecha de formalización de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP2681499

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos Financieros

No existen arrendamientos de esta clase.

8.2 Arrendamientos Operativos

8.2.1 Arrendatario

Arrendamientos con Pago Periódico

La FMV tiene suscrito, al 31 de diciembre de 2025, cinco contratos de alquiler:

- LOGOA, S.L.: Arrendamiento local ST por importe de 35.436,84 euros.
- ALVEMACO RENTALCAR, S.L.: Arrendamiento elemento de transporte ST por importe de 25.105,08 euros.
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.: Uso fotocopiadora para SG y BSTC por importe de 838,00euros.
- Con RICOH ESPAÑA, S.L.U. :Uso fotocopiadora/impresora para Servicio Tutelar por importe de 298,21 euros.
- EQUIPOS DE OFICINAS NORTE DE ESPAÑA, S.A.: Uso fotocopiadora/impresora para SG y BSTC por importe de 6.624,77 euros.
- FELIPE PUENTE AJA: Arrendamiento de local ST por importe de 8.663,60€

Arrendamientos con Pago Único

Arrendamientos de inmuebles cedidos a favor de la FMV por tiempo indefinido (ver nota 5.k)

- No se han producido.
- HOSPITAL DE LIENCRES: Arrendamiento local Hospital de Liencres para BSTC por importe de 30.375,14 euros.
- PABELLÓN 13: Arrendamiento local Pabellón 13 para BSTC por importe de 16.513,31 euros.

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Instrumentos Financieros

9.1.1 Inversiones financieras

Se muestra a continuación el valor en libros de las inversiones financieras que posee la FMV, desglosadas por clase de activo y por vencimiento, indicando asimismo la categoría en que se ha clasificado:

	2025	2024	Categoría
Inversiones Financieras Largo Plazo			
.-Instrumentos de patrimonio	486.920,67	216.786,28	(1)
.-Otros activos financieros	1.839,95	1.839,95	(2)
TOTAL INV. FINANC. L.P.	488.760,62	218.626,23	
Inversiones Financieras Corto Plazo			
.-Otros activos financieros	18.404,73	10.407,43	(2)
TOTAL INV. FINANC. C.P.	18.404,73	10.407,43	

(1) Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

(2) Activos financieros a coste amortizado

9.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos el último día del ejercicio (Nivel 1).

Código	Denominación	2025	2024
250500000001	Acciones BSCH	485.565,33	215.273,73
250500000003	Acciones Inmobiliaria Urbis	8,58	8,58
250500000004	Acciones Astilleros	0,11	0,11
250500000005	Acciones Azufrera de Cenajo	3,01	3,01
250500000007	Acciones Telefónica	1.205,09	1.358,27
250500000008	Obligaciones del Estado	138,55	142,58
Total inver.financieras l.p. instrum. patrimonio		486.920,67	216.786,28

Se muestra a continuación su incidencia en el patrimonio neto, tanto el correspondiente al propio ejercicio como su efecto acumulado:



OP2681500

CLASE 8.^a

CONCEPTO	Patrimonio Neto	
	2025	2024
Variación en el valor razonable	270.134,39	33.164,37
Efecto acumulado	363.341,12	93.206,73

9.1.3 Activos financieros a coste amortizado no comerciales

La partida “Otros activos financieros” del largo plazo corresponde, en su totalidad, a fianzas cuya composición es la siguiente:

Código	Denominación	2025	2024
260003000002	Fianza alquiler Milagros Pérez (chalé Muriedas)	-781,32	-781,32
260003000007	Fianza Enriqueta Ibáñez (Alquiler Cuin)	840,00	840,00
260007000001	DELEGACIÓN GOB. PLAN NACIONAL DROGAS (CRESPO FAC.)	610,00	610,00
260007000002	Fianza FEDEX (creada con GIF/207/06)	600,00	600,00
260008000002	Fianza Viesgo 27-01-03	357,45	357,45
260008000003	Fianza Viesgo 13-02-03	213,82	213,82
Total otros activos financieros a largo plazo		1.839,95	1.839,95

La partida “Otros activos financieros” del corto plazo corresponde, en su totalidad, a depósitos y fianzas, cuya composición es la siguiente:

Código	Denominación	2025	2024
565000820000	Fianzas constituidas c/p UTC	2.879,70	2.879,70
565001000000	Fianzas constituidas c/p SG	924,15	924,15
565004000000	Fianzas constituidas c/p Atención Social	13.600,00	6.100,00
566001000000	Depósitos constituidos SG	966,46	469,16
566004000000	Depósitos constituidos Atención Social	-60,00	-60,00
566007000000	Depósitos constituidos BSTC	94,42	94,42
Total otros activos financieros a corto plazo		18.404,73	10.407,43

9.1.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación adjunto incluye derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría “Activos financieros a coste amortizado”, cuyo detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
Deudores. Presupuesto de ingresos corriente	(450,00)	(450,00)
Deudores (personas físicas)	6.128,15	5.260,78
Deudores (entes jurídicos, antes CIF)	58.418,38	62.427,50
Deudores con CIF acabados en letra	3.049.313,26	1.104.431,47
Deudores dudoso cobro	(3.630,51)	(3.630,51)
Hacienda pública, deudora por IVA	131.867,85	42.993,32
Hacienda pública, deudora por IS	52,71	0,00
Hacienda pública, deudora subvenciones concedidas	267.383,42	1.775.000,00
Seguridad social, deudora	0,00	0,00
TOTAL DEUDORES COMERC. Y OTRAS CTAS. A COBRAR	3.509.083,26	2.986.032,56

Los valores razonables de estas partidas deudoras coinciden con su valor en libros.

Dentro del concepto "Deudores con CIF acabados en letra", figuran importes pendientes de cobro principalmente por las ventas realizadas desde el Banco de Sangre a los Hospitales de Laredo, de Sierrallana y al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

La partida "Hacienda pública, deudora subvenciones concedidas", se corresponde con la subvención del Programa "Jóvenes con Talento", cofinanciadas por la Unión Europea, destinadas a las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a las entidades sin ánimo de lucro, en el marco de la Garantía Juvenil, otorgada por el Servicio Cántabro de Empleo y contrapartida cuenta 522 (nota 12).

9.1.5 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance de situación adjunto incluye derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría "Activos financieros a coste amortizado", cuyo detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
Patrocinadores nacionales	27.828,00	7.500,00
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	27.828,00	7.500,00



CLASE 8.^a



OP2681501

9.1.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2025	2024
CAJA (SC)	262,53	154,83
LIBERBANK (SERVICIO TUTELAR)	67.858,93	63.695,88
CAIXABANK (OSPC)	127.131,82	92.977,15
BANCO SANTANDER	28.403,99	134.298,01
BANCO SANTANDER (BSTC)	1.757.105,84	2.406.371,72
TARJETA PREPAGO EMPRESA DE CAIXABANK	192,11	163,66
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVAL.	1.980.955,22	2.697.661,25

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9.1.6 Pasivos financieros (excepto beneficiarios-acreedores de la nota 13)

Los pasivos financieros de la sociedad tienen la consideración de “Pasivos financieros a coste amortizado”, valorándose inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado. Su detalle al 31 de diciembre del ejercicio es el siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo

Las variaciones del epígrafe B.VII Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo del pasivo del balance se recogen en el cuadro siguiente:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2025
405	Proveedores a largo plazo	524.415,41	125.070,00	0,00	649.485,41

Su importe se corresponde íntegramente al saldo adeudado al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) a largo plazo por importe de 649.485,41 euros, con origen en 2021 (el saldo a corto plazo asciende a 122.940 euros, ver punto siguiente) que viene motivado por las siguientes circunstancias no imputables a la FMV y que, desde la misma se han intentado resolver sin resultados positivos hasta la fecha:

- Con fecha 5 de marzo del 2015 se firma entre el HUMV y la FMV un protocolo regulador de cesión de espacios y del procedimiento de facturación entre ambas entidades en el desarrollo de la acción cooperativa para la gestión del Banco de Sangre y tejidos de Cantabria. En su cláusula cuarta se recoge que:

“Se anula el sistema de compensación de ingresos y gastos previsto en el protocolo de 10 de marzo de 2009 y se establece un nuevo procedimiento de facturación y contabilización integral de todos los suministros y servicios que se prestan ambas entidades. De esta manera, todos los componentes sanguíneos y tejidos que el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria suministra al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla tendrán su correspondiente reflejo en las facturas que con periodicidad mensual se emitirán por la Fundación Marqués de Valdecilla. Igualmente, todos los gastos de personal y de suministros que el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla aporta al Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria serán certificados mensualmente a la Fundación Marqués de Valdecilla. En último lugar el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla abonará a la Fundación Marqués de Valdecilla la diferencia entre el saldo acreedor y deudor de las facturas y certificados.”

- Hasta mayo del 2021 la FMV, a tenor de lo recogido en este protocolo, venía recibiendo los fondos (liquidez) por el importe neto que se desprendía de la diferencia entre el saldo de lo facturado al HUMV, registrado como ingreso, y del certificado emitido por éste, registrado como gasto. Sin embargo, desde dicha mensualidad, el Hospital, por iniciativa propia, si bien ha continuado emitiendo los certificados (que la FMV ha continuado registrando como gasto) ha dejado de compensar el pago del coste de estos conceptos relativos al Banco de Sangre, con lo que esta deuda está quedando acumulada en nuestra contabilidad mes a mes.
- Como consecuencia de este cambio en el procedimiento de liquidación de saldos netos entre lo facturado por el BSTC-FMV y los certificados de gasto recibidos del HUMV, y ante los efectos perniciosos del mismo que no pueden ser ilimitadamente mantenidos en el tiempo, con fecha de 30/11/2022 se solicita por esta Gerencia al HUMV y al SCS se habilite el mecanismo a través del cual se pueda saldar esta deuda que sigue crecimiento periódico. Así mismo, se requiere que se aporte las correspondientes facturas, indicando, en todo caso, en base a que precios o tarifas públicas se han fijado esos importes.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han iniciado las actuaciones destinadas a regularizar la deuda mantenida con el HUMV, originada por diversos conceptos de servicios y suministros obtenidos por el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria en las instalaciones que este ocupa en el Pabellón 13 del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y en el Hospital Santa Cruz de Lieres.

A tal efecto, el HUMV ha realizado los trámites oportunos para hacer viable el cobro de mencionado importe mediante la creación de un nuevo concepto de ingreso y la habilitación del uso de documentos de pago



OP2681502

CLASE 8.^a

modelo 047, con el fin de ir saldando esta deuda histórica correspondiente al periodo comprendido entre mayo de 2021 y diciembre de 2025.

Con este mecanismo se han realizado un abono parcial de la deuda con fecha 16 de marzo de 2026 por importe de 98.322,36€. Asimismo, se prevé realizar más abonos en los meses siguientes, en función de la tesorería disponible de la Fundación.

Pasivos financieros a corto plazo

CONCEPTO	2025	2024
Provisiones a corto plazo	0,00	9.067,28
Total Provisiones a corto plazo	0,00	9.067,28

CONCEPTO	2025	2024
Deudas a c/p transformables en aport., subvenc. y donac.	327.383,57	60.000,01
Proveedores inmovilizado c/p (personas jurídicas)	213.589,98	0,00
Cta. cte. otras partes vinculadas	16.806,59	12.496,95
Partida pendientes de aplicación	6.153,77	6.153,77
Depósitos recibidos a corto plazo	6.306,25	6.306,25
Total deudas a corto plazo	570.240,16	84.956,98

CONCEPTO	2025	2024
Acreedores (personas físicas)	81,15	1.845,04
Acreedores (entes jurídicos, antes CIF)	126.543,80	106.522,04
Acreedores con CIF acabados en letra	125.112,81	134.576,76
Proveedores efectos comerciales a pagar	0,00	0,00
Acreedores con VAT, intracomunitarios	0,00	0,00
Otros acreedores	33.462,46	57.518,12
Remuneraciones pendientes de pago (NIF)	7.718,98	5.546,89
Remuneraciones pendientes de pago (NIE)	246,78	217,21
Hacienda pública, acreedora por retenciones practic.	77.106,12	67.908,61
Hacienda pública, acreedora por IVA	11.479,79	9.195,37
Seguridad Social, acreedora	95.407,00	88.679,84
Anticipos de clientes	15.194,30	15.197,89
Total acreed. comerc. y otras cuentas a pagar	492.353,19	487.207,77

La partida “Acreedores con CIF acabados en letra” recoge el saldo adeudado al HUMV a corto plazo por importe de 122.940 euros (ver explicación anterior).

Significar que, según pronunciamiento del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) los saldos con Administraciones Públicas no tienen la calificación de instrumentos financieros. Por tanto, los citados saldos están registrados a valor nominal.

Deudas transformables en subvenciones.

Las deudas a c/p transformables en subvenciones por importe de 327.383.57 euros (60.000,01 euros en 2024) corresponden a la parte de las ayudas y subvenciones concedidas (ver nota 9.1.4 anterior) de los que, a la fecha de cierre, no se han devengado los gastos vinculados a la misma. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Política de Gestión de riesgos

Existen determinados riesgos a los que está expuesta la Fundación por el propio desarrollo de su actividad, estimándose que no tienen incidencia significativa, debido a la gestión que se realiza de los mismos, mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La información relativa a estos riesgos es la siguiente:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Fundación es atribuible, principalmente, a sus deudas por subvenciones y operaciones comerciales, estimándose que no existe riesgo significativo, dado que la práctica totalidad de las mismas corresponden a Entidades públicas. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas por la dirección de la Fundación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la FMV es mantener las disposiciones líquidas necesarias.

- Riesgo de mercado: tipos de interés y tipo de cambio

Al no tener deudas en su pasivo del balance, ni operar en moneda distinta al euro, la FMV considera que no está expuesta a este tipo de riesgos.



CLASE 8.^a



OP2681503

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

A continuación, se detalla la información requerida por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

	EJERCICIO 2025 RD 1040/2017	EJERCICIO 2024 RD 1040/2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,66	11,70
Ratio de operaciones pagadas	19,79	12,31
Ratio de operaciones pendientes de pago	9,04	11,58
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.521.693,55	4.201.818,74
Total pagos pendientes	125.280,97	174.644,24

Nota: en estos cálculos no se han tenido en cuenta las certificaciones del Hospital Valdecilla que, por importe de 122.940 euros, figuran recogidos en la cuenta de "Proveedores" al cierre del ejercicio (ver nota 9.1.6 anterior).

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos.

Se entiende por "número de días de pago" los días naturales transcurridos desde la fecha de aceptación de la factura recibida en el registro administrativo o desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2022 según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1. Dotación Fundacional

La Dotación fundacional recogida en la escritura de constitución asciende a 30.000 euros, ingresados en el Banco Santander, con el siguiente desglose:

- La cantidad dineraria de 30.000 euros, aportada por el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Salud.

El detalle y movimiento de los fondos propios del ejercicio se muestra a continuación:

Ejercicio 2025

CONCEPTO	SALDO 31-12-2024	Aplicación Resultado	Resultado ejercicio	AJUSTES (nota 2.h)	SALDO 31-12-2025
Dotación fundamental	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Remanente	5.694.529,22	178.072,76	0,00	99.375,10	5.971.977,08
Resultados negativos de ejercicios anteriores	57.266,31	0,00	0,00	0,00	57.266,31
Resultado del ejercicio	178.072,76	(178.072,76)	(265.917,53)	0,00	(265.917,53)
TOTAL	5.959.868,29	0,00	(265.917,53)	99.375,10	5.793.325,86

Ejercicio 2024

CONCEPTO	SALDO 31-12-2023	Aplicación Resultado	Resultado ejercicio	AJUSTES (nota 2.h)	SALDO 31-12-2024
Dotación fundamental	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Remanente	5.222.784,92	472.631,91	0,00	(887,61)	5.694.529,22
Resultados negativos de ejercicios anteriores	57.266,31	0,00	0,00	0,00	57.266,31
Resultado del ejercicio	472.631,91	(472.631,91)	178.072,76	0,00	178.072,76
TOTAL	5.782.683,14	0,00	178.072,76	(887,61)	5.959.868,29



CLASE 8.^a



OP2681504

NOTA 11. EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados que posee el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC), único centro con este tipo de existencias, se registran contablemente a precio de adquisición para los productos reactivos, las materias primas y otros aprovisionamientos, y a coste producción para los productos en curso y terminados. La composición al cierre del ejercicio, y del ejercicio anterior, de las existencias del BSTC, es la siguiente:

Código	Denominación	2025	2024
310007000000	Reactivos BSTC	101.385,20	168.680,71
Total Productos reactivos		101.385,20	168.680,71

Código	Denominación	2025	2024
310007000001	Componentes sanguíneos. Materias primas BSTC	1.840,58	385,58
312007000001	Tejidos. Materias primas BSTC	5.379,83	1.207,86
325007000000	Materiales diversos BSTP	117.160,18	136.751,47
327007000000	Envases BSTC	62.600,12	81.343,38
328007000000	Material de oficina	11.167,28	38.928,22
391207000000	Deterioro tejidos. Materias primas	0,00	-1.222,87
Total Materias primas y otros aprovisionamientos		198.147,99	257.393,64

Código	Denominación	2025	2024
330007000001	Componentes sanguíneos en curso	935.878,01	833.119,74
340007000001	Componentes sanguíneos semiterminados	92.365,38	104.695,22
343007000001	Criopreservación y almac.progenitores hematopoy.	6.997,76	3.755,54
394007000000	Deterioro comp. sanguíneo semiterminadoBSTC	0,00	-1.180,28
342007000001	Tejidos semiterminados	1.530,14	10.325,61
394207000000	Deterioro tejidos semiterminados	-139,11	-8.348,46
Total Productos en curso y semiterminados		1.036.632,18	942.367,37

Código	Denominación	2025	2024
350007000001	Componentes sanguíneos (otros)	60.461,94	88.381,28
395007000000	Deterioro componentes sanguíneos terminados	-160,95	-160,95
351007000001	Plasma derivados terminados	98.760,23	39.361,74
395107000000	Deterioro plasmaderivados terminados	-3.068,04	0,00
352007000001	Tejidos terminados	50.621,26	52.527,22
395207000000	Deterioro tejidos terminados	-5.957,22	-4.311,41
353007000001	Productos hematopoyéticos	246.864,90	215.639,93
Total Productos terminados		447.522,12	391.437,81

En el presente ejercicio se ha registrado una corrección valorativa reversible del Stock de productos en curso y terminados, por importe de 9.325,32 euros, por ser el valor de realización de los mismos inferior a su valor contable. Este valor de realización está fundamentado en las tarifas de venta para estos productos publicados anualmente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Código	Denominación	2025	2024
407000000000	Anticipos a proveedores	150,25	150,25
407001000000	Anticipos a proveedores SG	0,50	0,50
407005000000	Anticipos a proveedores OSPC	60,00	60,00
Total Anticipos de proveedores		210,75	210,75

A partir de marzo del 2025 la Fundación Marqués de Valdecilla tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias.



OP2681505

CLASE 8.^a**NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle y movimiento del ejercicio 2025, y del ejercicio anterior relacionado con las ayudas no reintegrables (fondos propios) y reintegrables (deudas a corto plazo) se muestra a continuación:

Ejercicio 2025**Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130, 131 y 132) y 522**

Tercero	Saldo fin ejercicio 2024	Recibidas en el ejercicio 2025	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2022 (746 y 747)	Saldo fin periodo 2025
De la Com. Autom.	865.532,63	2.401.925,31	1.420.865,83	1.846.592,11
Fundaciones Privadas	6.193,57	0,00	2.840,76	3.352,81
Empresas Privadas	15.135,79	700,00	4.410,63	11.425,16
Personas Físicas	102.944,90	3.325,00	4.116,42	102.153,48
TOTAL	989.806,89	2.405.950,31	1.432.233,64	1.963.523,56

Adicionalmente al cuadro anterior, se han recibido ayudas pendientes de justificar sus gastos, registradas en la cuenta 522, del Instituto de Salud Carlos III y del Servicio Cántabro de Empleo, por importes de 60.000 euros y 237.383,42 euros, respectivamente.

Ejercicio 2024**Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130, 131 y 132) y 522**

Tercero	Saldo fin ejercicio 2023	Recibidas en el ejercicio 2024	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2022 (746 y 747)	Saldo fin periodo 2024
De la Com. Autom.	881.387,09	1.641.299,45	1.657.153,91	865.532,63
Fundaciones Privadas	9.034,33	0,00	2.840,76	6.193,57
Empresas Privadas	22.122,69	2.799,88	9.786,78	15.135,79
Personas Físicas	83.512,50	19.632,40	200,00	102.944,90
Osakidetza (Ayuda Europa:ESI (Emergency Support Instrum	2.212,51	0,00	2.212,51	0,00
TOTAL	998.269,12	1.663.731,73	1.672.193,96	989.806,89

Adicionalmente al cuadro anterior, se ha recibido una ayuda del Instituto de Salud Carlos III pendiente de justificar sus gastos, por importe de 60.000 euros, registrada en la cuenta 522.

El importe y características de las subvenciones, aportaciones y donaciones reintegrables y no reintegrables existentes al 31 de diciembre de 2025 se detalla a continuación:

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 13 EN 2025	PENDIENTE SALDO 522 EN 2025
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	Desarrollo del programa formativo llevado a cabo por el grupo de investigación del OSPC NEURORRAQUIS- QUIRÚRGICO: ANÁLISIS DE PROCESOS	21/11/2014	2.000,00	1.800,00	
GOBIERNO DE CANTABRIA	Aportación concedida por la Consejería de Universidades e investigación, Medio Ambiente y Política Social por 5.260.215,00€ a la FMV para financiar sus gastos corrientes y de funcionamiento, así como los Convenios que la FMV mantiene con diferentes entidades para prestar la atención necesaria a menores en situación de riesgo. SG.....160.802,00 RCEEP....423.132,00 ST.....15.268,00 Estancias..4.661.013,00	12/04/2018	423.132,00	1.459,88	
ALKIONTERMINAL SANTANDER S.A.	Donación para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIs PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	07/04/2020	25.000,00	3.919,48	
ALKIONTERMINAL SANTANDER S.A.	Donación para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIs PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	07/04/2020	25.000,00	3.919,48	
BERMEJO BARRIUSO, FERNANDO	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "ALL YOU NEEDD IS LOVE" de Fernando Bermenjo, en reconocimiento a la labor del personal sanitario del hospital universitario Marqués de Valdecilla. La valoración económica de la obra (36.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2020) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	27/10/2020	36.000,00	36.000,00	
BLANCO DEL PIÑAL, TERESA MARIA	Donación realizada por la autora y propietaria de la obra (pintura) denominada "DUVROBNIK" de Teresa María Blanco del Piñal. La valoración económica de la obra (4.500€), es sobre la opinión profesional de la propia autora en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2021) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	15/12/2021	4.500,00	4.500,00	



OP2681506

CLASE 8.^a

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 13 EN 2025	PENDIENTE SALDO 522 EN 2025
BLANCO DEL PIÑAL, TERESA MARIA	Donación realizada por la autora y propietaria de la obra (pieza artística) denominada "ATRAPADA PARA SIEMPRE EN LAS REDES DEL AMOR" de Teresa María Blanco del Piñal. La valoración económica de la obra (1.200€), es sobre la opinión profesional de la propia autora en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2022a) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	24/01/2022	1.200,00	1.200,00	
SOBRADO GARCÍA, PEDRO	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "FUNDACIÓN CASA DE SALUD VALDECILLA" de Pedro Sobrado. La valoración económica de la obra (3.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2022) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	01/07/2022	3.000,00	3.000,00	
GUTIERREZ GARCIA, RAUL	Donación por importe de 3.312,50€, Donación destinada a la Unidad de Pediatría Oncológica	22/07/2022	3.312,50	3.312,50	
SOBRADO GARCÍA, PEDRO	ENTREGA EN CONCEPTO DE DONACIÓN DE 100 LITOGRAFÍAS DE LA OBRA TITULADA "FUNDACIÓN CASA DE SALUD VALDECILLA", DEL AUTOR Y PROPIETARIO D. PEDRO SOBRADO GARCÍA. OBRAS VALORADAS EN 250€ CADA UNA HACIENDO UN TOTAL DE 25.000€	17/08/2022	25.000,00	25.000,00	
GONZALEZ VELASCO, GUIDO	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "VIDA" de Guido González Velasco. La valoración económica de la obra (8.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2022) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	05/10/2022	8.000,00	8.000,00	
PFIZER, S.L.U.	Donación por importe de 5.000€ Cantidad donada de forma irrevocable, sin perjuicio de lo establecido en las normas imperativas civiles que regulan la revocación de donaciones, y se destinará íntegramente al desarrollo del proyecto educativo "Conviviendo con la Dermatitis Atópica".	15/11/2022	5.000,00	5.000,00	

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PENDIENTE SALDO 13 EN 2025	PENDIENTE SALDO 522 EN 2025
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, HÉCTOR IÑIGO	Donación realizada por el autor de la obra (escultura) denominada "DONAR ES AMAR" de Héctor Iñigo Gutierrez Gutierrez, en reconocimiento a los donantes de órganos. La valoración económica de la obra (2.500€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2023) será el de su exposición en el HUMV.	10/02/2023	2.500,00	2.500,00	
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	Subvenciones para la selección y financiación de los integrantes del Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA), en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	04/12/2023	60.000,00	-	60.000,00
SERVICIO CANTABRO DE SALUD	DERECHO DE UTILIZACIÓN GRATUITA INMUEBLE OFICINAS PLANTA 5ª FACULTAD DE ENFERMERIA (TERRENO)	01/01/2024	133.197,6	129.035,18	
SERVICIO CANTABRO DE SALUD	DERECHO DE UTILIZACIÓN GRATUITA INMUEBLE OFICINAS PLANTA 5ª FACULTAD DE ENFERMERIA (CONSTRUCCION).	01/01/2024	746.321,85	719.182,87	
GONZALEZ ODRIOSOLA, RAQUEL	Donación por importe de 300€ para el servicio de Oncología Pediátrica del HUMV.	10/01/2024	300,00	300,00	
FRASER COLVÉE, MARINA	Donación por importe de 1.132,39€ para el servicio de Oncología del HUMV.	03/04/2024	1.132,39	1.132,39	
ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO SANTANDER SARDINERO	Donación de 2600€ destinados al proyecto MENTTE	10/05/2024	2.600,00	5,68	
ARENAS PINGARRON, ALVARO	Donación realizada por Alvaro Arenas Pingarrón para el desarrollo de un proyecto que redundara en el BSTC. El proyecto se crea en el OSPC por indicaciones de palabra del Gerente ya que será desde el OSPC desde donde se va a realizar el trabajo/proyecto. PROYECTO CREADO EN EL OSPC (CIS)	27/06/2024	9.900,01	9.900,01	
SANCHEZ RAMON, SILVIA	Donación realizada por la Silvia Sánchez Ramón, propietaria de la obra (pintura) denominada "Thinking Santander" de Pierre d'Argyll. La valoración económica de la obra (4.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2024) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	26/09/2024	4.000,00	4.000,00	



OP2681507

CLASE 8.ª

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 13 EN 2025	PENDIENTE SALDO 522 EN 2025
DE CELIS GUTIERREZ, AGUSTIN	Donación realizada por Agustin de Celis Gutierrez, autor y propietario de la obra (pintura) denominada "Marejada (Santander). La valoración económica de la obra (4.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2024) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	07/11/2024	4.000,00	4.000,00	
SERVICIO CANTABRO DE SALUD	Financiar los gastos de la obra y del equipamiento corriente inicial de las nuevas Salas Blancas en las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC) de la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV) en el Hospital Santa Cruz de Lieres.	30/01/2025	1.000.000,00	970.059,79	
AZUL EVENTOS SC	Donación por importe de 700€ realizada por Azul Eventos,SC cuya finalidad es el proyecto Saludarte.	21/03/2025	700,00	700,00	
PRIETO GUERRA, JOSE MARIA	Donación realizada por José María Prieto Guerra del bien artístico titulado "PASAJEROS DE LA VIDA". Obra del autor Chema Prieto, realizada con técnica mixta, impresión digital sobre madera y retocada con óleo, valorada en MIL EUROS. (1.000 €). La entrega del bien donado se ha materializado el 16 de abril de 2025, como queda acreditado en el documento cuya copia se encuentra digitalizada.	16/04/2025	1.000,00	1.000,00	
PRIETO GUERRA, JOSE MARIA	Donación realizada por José María Prieto Guerra del bien artístico titulado "SOLA EN LA BURBUJA". Obra del autor Chema Prieto, realizada con técnica mixta, impresión digital sobre plancha de aluminio, valorada en MIL EUROS. (1.000 €). La entrega del bien donado se ha materializado el 16 de abril de 2025, como queda acreditado en el documento cuya copia se encuentra digitalizada.	16/04/2025	1.000,00	1.000,00	
SANTAMATILDE PRIETO, ANA	Donación realizada por Ana Santamatilde del bien artístico titulado "LA TRAMA". Obra de la autora Ana Santamatilde. Técnica: Fotografía impresa sobre papel Canon Satín 260 g. 96 x 145 cm, valorada en MIL EUROS. (1.000 €). La entrega del bien donado se ha materializado el 28 de abril de 2025, como queda acreditado en el documento cuya copia se encuentra digitalizada.	28/04/2025	1.000,00	1.000,00	
PERREAULT, MARIE-CLAUDE	Donación realizada para la colaboración el desarrollo del proyecto Saludarte.	18/06/2025	325,00	325,00	

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 13 EN 2025	PENDIENTE SALDO 522 EN 2025
GOBIERNO DE CANTABRIA	Financiar los siguientes proyectos: - Plan Nacional de Donación de Médula Ósea, como estrategia de salud del Plan de Calidad de Sistema Nacional de Salud y el Plan Nacional de Sangre de Cordon Umbilical (SCU). Estos programas apoyan la realización de los tipajes HLA (determinación de antígenos HLA) de los donantes de médula registrados en el Registro Español de Donantes de Médula Ósea y los tipajes HLA de alta resolución de las unidades de alta calidad de SCU almacenadas en bancos públicos. También se apoya acciones de información, promoción de la donación y acreditación de centros. - Medidas para mejorar la autosuficiencia en plasma humano en el SNS; se trata de medidas destinadas a aumentar las donaciones de plasma mediante aféresis (plasmaféresis) y por lo tanto encaminadas a alcanzar los siguientes objetivos: aumentar la base de donantes de plasma de forma progresiva, establecer programas permanentes de plasmaféresis y establecer indicadores comunes de monitorización de consumo, y de sus indicaciones.	09/09/2025	73.037,00	24.854,41	
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Premio San Rafael 2025	24/10/2025	2.000,00	2.000,00	
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	Subvenciones del Programa "Jóvenes con Talento", cofinanciadas por la Unión Europea, destinadas a las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a las entidades sin ánimo de lucro, en el marco de la Garantía Juvenil	02/12/2025	267.383,42	-	267.383,42
		TOTAL	2.871.541,77	1.964.090,25	327.383,42



CLASE 8.^a



OP2681508

NOTA 13. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

13.1. Las variaciones del epígrafe B.VI Beneficiarios-Acreedores largo plazo del pasivo del balance, que recoge los beneficiarios de ayudas otorgadas por la FMV, se recogen en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2025

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2025
415	Beneficiarios, acreedores largo plazo	1.772.878,72	0,00	-200.000,04	1.572.878,68

Ejercicio 2024

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2024
415	Beneficiarios, acreedores largo plazo	1.972.878,76	200.000,04	0,00	1.772.878,72

Este epígrafe recoge el saldo adeudado a la Fundación IDIVAL a largo plazo por importe de 1.572.878,68 euros que trae causa en la operación de transmisión de la unidad económica IFIMAV a dicha fundación que tuvo lugar en el ejercicio 2014. Con fecha 22 de junio de 2018, se suscribió con el Director Gerente de la Fundación IDIVAL un acuerdo de reconocimiento del saldo deudor a favor de esta Fundación por un importe de 4.030.349,51 euros, y un compromiso de pago del mismo de 200.000 euros/año hasta completar el importe global de dicha deuda.

13.2. Las variaciones del epígrafe C.V del pasivo del balance, que recoge los beneficiarios de ayudas otorgadas por la FMV, se recogen en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2025:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2025
412	Beneficiarios, acreedores	264.463,44	373.019,11	-389.435,37	248.047,18
419	Otros acreedores no presupuestarios	176,09	1.172,76	-1.348,85	0,00
		264.639,53	374.191,87	-390.784,22	248.047,18

Ejercicio 2024:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2024
412	Beneficiarios, acreedores	239.110,31	300.005,87	325.359,00	264.463,44
419	Otros acreedores no presupuestarios	105,29	2.555,56	2.626,36	176,09
		239.215,60	302.561,43	327.985,36	264.639,53

Este epígrafe recoge, principalmente, el saldo adeudado a la Fundación IDIVAL a corto plazo por importe de 200.000 euros.

En consecuencia, el importe total que la FMV adeuda al IDIVAL a 31 de diciembre (en estas cuentas de Beneficiarios, acreedores) asciende a 1.772.878,72 euros (1.972.878,76 euros en 2024).



CLASE 8.^a



OP2681509

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación se acogió desde su constitución al régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades, según el artículo 9.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ninguna parte de los ingresos y resultados de la Fundación debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades, no habiéndose aplicado ni existiendo al cierre del ejercicio, diferencias temporarias deducibles, imponibles, créditos fiscales por bases imponibles negativas o incentivos fiscales.

Memoria económica Ley 49/2002

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considerándose como entidad sin fines lucrativos y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta Ley. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.10 de esta Ley y el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 que la desarrolla, se hace constar la siguiente información:

a. Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades.

Todos los ingresos consignados en la cuenta de resultados tienen carácter de exentos (artículos 6 y 7 Ley 49/2002):

- Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio: 1.432.233,64 euros: Exención según artículo 6.1.a) Ley 49/2002.
- Los procedentes del patrimonio mobiliario (dividendos e intereses): 14.039,53 euros: Exención según artículo 6.2 Ley 49/2002.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: 7.312.778,31 euros: Exención según artículo 6.4 y 7.2 Ley 49/2002.

b. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

Información contenida en la nota 16 de esta memoria.

c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos referidos en el artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dada a las mismas.

Información contenida en la nota 16 de esta memoria.

De acuerdo con la nota 4 de esta memoria, la aplicación del resultado del ejercicio de la FMV se destinará íntegramente a los fines fundacionales de la Entidad.

- d. *Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.*

De acuerdo con lo señalado en la Nota 17 de esta memoria, a los miembros del Patronato no se les ha sido satisfecho en el presente ejercicio importe alguno de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

- e. *Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.*

La FMV no es titular, ni directa ni indirectamente, de ningún tipo de participación de cualquier tipo o naturaleza en sociedades mercantiles durante el ejercicio 2023, distintas de las indicadas en la nota 9 de esta memoria.

- f. *Retribuciones percibidas por los administradores que representan a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.*

La FMV no ha abonado ningún tipo de retribución por este concepto durante el ejercicio 2025.

- g. *Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación Marqués de Valdecilla.*

En el año 2025 se ha formalizado los siguientes convenios de colaboración empresarial.

- Convenio de colaboración Empresarial entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y el Banco Santander, para el desarrollo del acto de la entrega del I PREMIO NACIONAL DE MEDICINA MARQUÉS DE VALDECILLA.
- Convenio de colaboración Empresarial entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación Raúl Delgado, para el desarrollo del acto de la entrega del I PREMIO NACIONAL DE MEDICINA MARQUÉS DE VALDECILLA.

- h. *Actividades prioritarias de mecenazgo.*

En el presente ejercicio la FMV no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo.

- i. *Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.*

El artículo 35 de los Estatutos de la Fundación determina, en el apartado 2, que “*los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la Fundación se destinarán a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Patronato estará facultado expresamente para realizar dicha aplicación*”.



CLASE 8.^a



OP2681510

Declaraciones abiertas a inspección

Durante el ejercicio 2021, la Agencia Tributaria practicó liquidaciones relativas a las actuaciones inspectoras del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2019 y 2020, minorando las cuotas a devolver solicitadas por la Fundación. La discrepancia radicaba en el porcentaje de prorrata deducible en los bienes y servicios adquiridos en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, habiendo interpuesto la entidad reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, por entender que los criterios sostenidos son ajustados a derecho.

Con fecha 6 de marzo de 2023, el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria resolvió favorablemente, aceptando el criterio de deducibilidad aplicado por la Fundación. Sin embargo, la Fundación había aplicado el criterio de la Inspección durante los ejercicios 2021 y 2022. Por ello, durante el ejercicio 2025, al haber adquirido firmeza las Resoluciones del Tribunal, se han instado con éxito las solicitudes de rectificación de autoliquidaciones de dichos ejercicios, registrándose el cobro de las cantidades a devolver, por importe total de 99.526,14 euros, en la cuenta de "Remanente" por corresponder a ejercicios anteriores (ver nota 2.h). Su detalle es el siguiente:

- ✓ Ejercicio 2021: **56.183,57 euros.**
- ✓ Ejercicio 2022: **43.342,57 euros.**

Adicionalmente, se ha instado una reclamación porque la Administración no ha reconocido intereses de demora a favor de la Fundación por estos conceptos, dicha reclamación ha sido estimada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria con fecha 3 de marzo de 2026, lo que ha supuesto a favor de la Fundación una cantidad de **15.130,11 euros**, que se ha registrado en el ejercicio 2026, con el siguiente detalle:

- ✓ Ejercicio 2021: **9.488,69 euros**
- ✓ Ejercicio 2022: **5.641,42 euros**

Con respecto a los impuestos, permanecen abiertas en inspección las declaraciones presentadas en los 4 últimos ejercicios. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la Gerencia de la entidad y los asesores fiscales consideran que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Todos los ingresos de naturaleza mercantil corresponden a prestaciones de servicios y tienen el siguiente detalle:

CONCEPTO	2025	2024
Tejidos y otros productos BSTC	129.708,76	137.936,78
Componentes sanguíneos BSTC	4.720.639,43	4.470.466,68
Derivados plasmáticos BSTC	1.754.140,61	1.808.307,26
Retribución por cargo tutelar	139.207,16	157.333,77
Analítica BSTC	28.572,29	24.699,71
Progenitores hematopoyéticos BSTC	101.285,50	98.879,75
Terapia celular UTC	424.876,42	343.181,18
Retribución por indemnizaciones en el ejer. del cargo	1.473,14	2.030,74
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD	7.299.903,31	7.042.835,87

15.2. Gastos por ayudas y otros gastos comprometidos.

El desglose de la partida "3. Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de la cuenta de resultados se indica a continuación:

CONCEPTO	2025	2024
Hermanidad de Donantes de Sangre de Cantabria	122.605,49	125.358,96
Otras ayudas	11.794,40	561.081,13
TOTAL GASTOS POR AYUDAS	134.399,89	686.440,09

15.3. Aprovisionamientos

El epígrafe "6. Aprovisionamientos" se compone, principalmente, de consumos de productos sanitarios y material sanitario utilizados por la Unidad de gestión "Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria", según el siguiente detalle:



OP2681511

CLASE 8.^a

CONCEPTO	2025	2024
Compras de mercaderías	29.972,46	31.708,11
Compras de productos sanitarios	1.351.510,34	1.511.094,31
Compras de material de laboratorio y sanitario	375.947,48	353.262,71
Compras de productos alimenticios	106.692,67	67.871,13
Compras de otros suministros (vestuario, material deportivo, etc...)	19.902,26	2.379,62
Otros aprovisionamientos BSTC	741,23	0,00
Contrato almacén BSTC	47.086,96	42.702,24
Variación de existencias de materias primas	61.668,54	-137.527,77
Variación de existencias otros aprovisionamientos	66.095,50	-83.648,55
Servicios de personal	6.300,00	8.400,00
Otros servicios	116.640,00	116.640,00
Servicios de tratamiento de componentes sanguíneos	1.106.608,97	1.006.559,36
Trabajos realizados por otras empresas BSTC	9.906,60	10.851,46
Trabajos realizados por otras empresas UTC	518,88	95,92
Servicios de retirada de residuos	1.145,02	1.552,59
Generación de tejido 3D vascularizado	4.376,97	0,00
Reversión deterioro tejido materias primas BSTC	-1.222,87	657,92
TOTAL	3.303.891,01	2.932.599,05

15.4. Servicios exteriores.

La partida "9. Otros gastos de la actividad" presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO	2025	2024
Arrendamientos y cánones	123.854,95	113.804,27
Reparaciones y conservación	221.586,06	210.491,04
Jurídicos y contenciosos	87.093,73	81.351,45
Transportes	182.525,80	174.701,30
Primas de seguros	61.803,77	53.634,74
Servicios bancarios y similares	424,95	122,24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	40.937,84	34.821,30
Suministros	89.195,57	85.994,56
Otros servicios	543.736,71	286.287,60
Tributos	6.609,17	11.719,83
TOTAL	1.357.768,55	1.052.928,33

15.5. Gastos de personal.

El importe consignado en la partida "Cargas sociales", incluido dentro del epígrafe "8. Gastos de Personal", de la cuenta de resultados se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
Sueldos y salarios	3.176.870,15	2.923.310,11
Percepciones no salariales (dietas y locomoción)	8.830,39	13.335,44
Otras percepciones no salariales (subsido IT)	61.206,22	64.283,90
Indemnizaciones fin de contrato	7.850,71	3.623,42
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	1.054.781,65	956.095,95
Exceso de provisiones	-9.067,28	-39.031,91
Aportaciones a planes complement. de pensiones	0,00	0,00
TOTAL	4.300.471,84	3.921.616,91

Estructura del personal

El número de empleados al cierre del ejercicio, y del ejercicio anterior, clasificado por categorías y por género es el siguiente:

Ejercicio 2025

CATEGORÍA	Nº empleados al término del ejercicio 2025		
	Mujeres	Hombres	Total
GERENTE	0	1	1
DIRECTOR	1	1	2
Hematólogo	3	1	4
Técnico Superior	7	8	15
Médico General	4	0	4
Enfermero	14	2	16
Trabajador Social	2	2	4
Técnico Grado Medio Admón.	3	1	4
Administrativo	10	0	10
Técnico de Laboratorio	15	2	17
Auxiliar de Apoyo Administrativo	7	1	8
Auxiliar Educador	6	0	6
Técnico Atención Sociosanitario	2	0	2
Auxiliar de Enfermería	2	1	3
Subalterno	2	0	2
TOTAL	78	20	98



OP2681512

CLASE 8.ªEjercicio 2024

CATEGORÍA	Nº empleados al término del ejercicio 2024		
	Mujeres	Hombres	Total
GERENTE	0	1	1
DIRECTOR	0	1	1
Hematólogo	3	1	4
Técnico Superior	8	7	15
Médico General	4	0	4
Enfermero	12	2	14
Trabajador Social	2	2	4
Técnico de Grado Medio	2	1	3
Administrativo	9	0	9
Técnico de Laboratorio	15	2	17
Auxiliar de Apoyo Administrativo	7	1	8
Auxiliar Educador	7	1	8
Auxiliar de Enfermería	2	0	2
Téc. Atenc. Sociosanitario	3	0	3
Subalterno	2	0	2
TOTAL	76	19	95

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 el Patronato estaba formado por 13 miembros, 5 mujeres y 8 hombres (5 mujeres y 7 hombres en 2024).

El número medio de personas empleadas por la Fundación en el ejercicio 2025 ha sido 101,75 (96,14 en 2024) de los cuales 19,60 son hombres (19,72 en 2024) y 82,15 mujeres (76,42 en 2024).

Del total de la plantilla media del periodo de este ejercicio 2025, hay 4,01 empleados con discapacidad igual o superior al 33% (3,19 en 2024).

15.6. Otros resultados

El importe consignado en la partida "13. Deterioro y resultado de enajenaciones" de la cuenta de resultados se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
Pérdidas proc. inmovilizado material (baja aparcamiento norte nota 8.2.2)	0,00	4.244,01
Multas	6.408,07	0,00
Ingresos excepcionales ST	0,00	-95,90
TOTAL	6.408,07	4.148,11

15.7. Medio Ambiente

Respecto a la repercusión medioambiental de las actividades del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, este Centro tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental certificado conforme a la ISO 14001 desde 2009.

En consecuencia, el BSTC ha diseñado e implementado los procedimientos adecuados para la identificación, evaluación y registro de los aspectos ambientales tanto directos como indirectos, relacionados con las actividades, productos y servicios del BSTC, producidos en condiciones normales, anormales y de emergencia de funcionamiento y como consecuencia de actividades pasadas, presentes y futuras, para determinar aquellos que potencialmente puedan producir un impacto significativo sobre el entorno. Recursos destinados:

-Gestión de residuos: Se realiza a través del Hospital Marqués de Valdecilla, como parte del Convenio de Cesión de Espacios.

Sólo se gestionan directamente los líquidos de lavado del Equipo Contador Celular (Cell-Dyn) a través de la empresa Recycorp Santander, S.L.: 1.145,02€

-Auditoría ISO 14001: Anualmente. La entidad certificadora es Bureau Veritas Iberia, S.L.: El importe facturado en 2025 asciende a 3.112,56€.

En 2017 se contrató a la empresa Kemler Seguridad Industrial, S.L.U., que actúa como Consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas para la gestión del tanque de nitrógeno. En el ejercicio 2023 el importe facturado ha sido de 247,94€.

Adicionalmente, derivado directamente de las actividades específicas del BSTC e indirectamente relacionado con la gestión medioambiental (prevención): Mantenimiento de equipos de climatización, mantenimiento de equipos de conservación, equipos contra incendios, mantenimiento del tanque de nitrógeno, etc.



CLASE 8.^a



OP2681513

NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD (PLAN DE ACTUACIÓN). APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Con fecha 18 de diciembre de 2024, el Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla aprobó su Plan de Actuación para el ejercicio 2025, en el que quedaron reflejados los objetivos y actividades previstos a desarrollar en dicho periodo. Este Plan se remitió el 23 de diciembre de 2024 para su depósito en el Registro de Fundaciones y posteriormente también se publicó en la página web de la Fundación.

Este Plan fue aprobado en base a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria donde se establece que las entidades del Sector Público Institucional autonómico estarán sometidas a un control de eficacia y supervisión continua. Para ello todas las entidades integrantes del Sector Público Institucional autonómico, deberán contar, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas sobre las que se desenvolverá la actividad de la entidad y que deberá ser modificado, siguiendo el mismo procedimiento que para su aprobación, cuando se produzca una variación de las mismas. Como dice la norma, el control de eficacia será ejercido, tal y como se dispone en la legislación de finanzas, por la Consejería a la que esté adscrita la correspondiente entidad y tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos asignados, de acuerdo a lo establecido en el plan de actuación, programas de actuación plurianuales y objetivos presupuestarios. Y, por otra parte, la supervisión continua de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma, verificará:

- a) La subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de la entidad.
- b) La sostenibilidad financiera de la entidad.
- c) La concurrencia de la causa de disolución referida al incumplimiento de los fines que estuvieron en la base de la creación de la entidad o la falta de idoneidad de la misma para la consecución de aquellos fines.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico, de 24 de junio de 2021, establece que el art. 28 de la Ley 6/2020, de Fundaciones de Cantabria no se aplica a las

Fundaciones del Sector Público y que a estas les es de aplicación el artículo 98 de la Ley de Cantabria 5/2018, donde se regula el contenido y efecto del plan de actuación de los organismos públicos. En base a este informe se ha inadmitido el depósito del Plan de Actuación de la FMV para el ejercicio 2025 en el Registro de Fundaciones de Cantabria, mediante resolución de fecha 7 de enero de 2025. Los apartados 2 y 3 de este art. 98, en su regulación actual, establecen lo siguiente:

2. Los organismos públicos acomodarán su actividad a las previsiones del plan de actuación, que se actualizará con carácter anual con la propuesta de presupuestos de ingresos y gastos, la memoria de objetivos presupuestarios y el programa plurianual.
3. El plan de actuación, así como sus modificaciones, se publicarán en la página web del organismo de que se trate, en el Portal del Transparencia y será enviado al Parlamento para su conocimiento.

Partiendo de la estructura y contenido del Plan de Actuación para el ejercicio 2025, se procede a redactar la memoria justificativa de la subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de la Fundación Marqués de Valdecilla y se informa sobre las fuentes de financiación de los gastos y de las inversiones de la entidad. De esta forma se da cumplimiento a la posibilidad prevista en el artículo 7 de la Orden HAC/24/2022, de 9 de diciembre, por la que se regulan las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación correspondientes a la supervisión continua de las entidades integrantes del Sector Público Institucional Autonómico, que permite incorporar esta información, en el primer caso, como un apartado específico en la memoria de las cuentas anuales a rendir por las distintas entidades.

Del mismo modo, sirve esta nota para recoger el informe sobre las fuentes de financiación de los gastos y de las inversiones de la entidad, así como de su incidencia sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con periodicidad anual.

16.1 Memoria justificativa de la subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de la FMV.

Como ya se avanza en la Nota 1, la Fundación Marqués de Valdecilla es una Institución histórica de la Comunidad Autónoma de Cantabria con cerca de 100 años de antigüedad. A lo largo de su historia ha sufrido numerosas variaciones para adaptarse tanto a los cambios legislativos como a las funciones encomendadas. Su reconocimiento inicial data de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de abril de 1928 con la denominación “Casa de Salud Valdecilla”. Dicha Institución privada pervivió hasta 1969, año en que un Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de abril, procede a extinguirla aplicándose los medios y bienes que constituyen su patrimonio a una nueva Fundación Pública que se debería constituir con la necesaria dotación patrimonial a realizar por la entonces Diputación Provincial, a quien se le había transmitido previamente ese patrimonio.



CLASE 8.ª



OP2681514

El 30 de julio de 1969 la Diputación Provincial cumple lo ordenado en el Decreto del Ministerio de la Gobernación y crea la “Fundación Pública de Servicios Provinciales y Asistenciales Marqués de Valdecilla”, manifestando sus nuevos Estatutos fidelidad a los originarios, pero sin culminar la dotación patrimonial necesaria para acceder a la naturaleza jurídica de organismo autónomo del Régimen Local. A partir de ese año 1969 comienza una segunda etapa que culmina con el Decreto 9/1998 de la Diputación Regional de Cantabria, que aprueba los Estatutos de la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, y, como expresa su exposición de motivos, en definitiva, adapta la Fundación a la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

Posteriormente, la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria dedica íntegramente su Título IX a la Fundación “Marqués de Valdecilla” regulando su naturaleza y fines, el control y tutela por el Gobierno de Cantabria, el régimen de personal y su organización, que se estructuraba en un órgano de Gobierno (Patronato), un órgano de dirección (Gerente) y unas unidades de gestión o servicios.

Esta Ley 7/2002 fijó la denominación actual de “Fundación Marqués de Valdecilla” y constituyó, conjuntamente con sus Estatutos recogidos en el Decreto de Cantabria 9/1998, de 9 de febrero, la regulación normativa principal de la Fundación hasta el 17 de abril de 2019. En esta fecha tuvo lugar la primera inscripción de la Fundación Marqués de Valdecilla en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en cumplimiento del mandato recogido en la Disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo. Esta disposición es de suma relevancia puesto que regula la constitución de una nueva Fundación Marqués de Valdecilla adaptada a la Ley de Fundaciones, subrogando sin solución de continuidad las relaciones jurídicas de la fundación extinguida en la nueva fundación e integrándole los medios personales y materiales y los servicios y funciones anteriormente a ella atribuidos.

A partir de su inscripción el 17 de abril de 2019 comienza una nueva etapa para la Fundación Marqués de Valdecilla, quedando sometida a la regulación contenida en los Estatutos publicados en el BOC Extraordinario número 23, de 30 de abril de 2019. Por otra parte, la entrada en vigor de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad 5/2018 y de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria propició la necesidad de adaptación de esos estatutos, y en la actualidad el texto consolidado vigente es el publicado

en el BOC de 17 de diciembre de 2021. Esta modificación de los estatutos incorpora la denominación de la Fundación como “Medio Propio”, tal y como prevé el artículo 86.2 de la Ley 40/2015, de 1 de julio, de Régimen Jurídico del Sector Público reconociendo a la Fundación Marqués de Valdecilla como medio propio personalizado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las actividades que desarrollará la FMV en el ejercicio 2025 descritas en el plan de actuación y que no están duplicadas por ninguna entidad del Gobierno de Cantabria son las propias de sus unidades de gestión:

- El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC).
- El Servicio Tutelar.
- El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC).

16.2 Objetivos generales e indicadores de seguimiento.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, se encuentran cada una de las actividades descritas a continuación.

ACTIVIDAD 1

- **Identificación.**

Denominación de la actividad	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

- **Descripción detallada de la actividad prevista.**

1. Centro de transfusión (Semisótano Hospital de Lieres)

- Pabellón 13 de HUMV. Punto fijo, permanente de donación de sangre, aféresis multicomponente y plasmaféresis. Obtención de sangre para elaboración de colirios de suero autólogo o PRP autólogo.
- Unidad móvil (colectas extrahospitalarias). Donación de sangre y plasmaféresis.

Actividad prevista: 22000 donaciones de sangre, 1000 plasmaféresis, 1200 aféresis multicomponente



CLASE 8.^a



OP2681515

2. Banco de tejidos (Semisótano Hospital de Liencres)

- Banco de membrana amniótica
- Banco de tejido Osteotendinoso
- Banco de Ojos
- Banco de tejido vascular y válvulas cardíacas

Actividad prevista: Obtención y procesamiento de > 120 piezas osteotendinosas, > 20 cardiovasculares, > 20 córneas.

3. Banco de leche (Semisótano Hospital de Liencres)

- Obtención y procesamiento de donaciones de leche procedentes de donantes altruistas.

Actividad prevista: 185 litros leche donada.

4. Unidad de producción de Terapias avanzadas (UTA) (Semisótano Hospital de Liencres)

- Procesamiento y conservación de progenitores hematopoyéticos
- Receptor y Banco de Cordón umbilical (concierto establecido con el Banc de Sang y Teixits)
- Recepción, almacenamiento y distribución de medicamentos de terapia avanzada de producción propia y de otras instituciones sanitarias y compañías farmacéuticas,

La publicación de la Estrategia de Gobernanza 2023-2027 del Sistema de Terapias avanzadas de Cantabria (TerAVal) consolida la Unidad de Producción como uno de los elementos claves en los que se sustentará la apuesta por las terapias Avanzadas a nivel regional.

En agosto de 2024 se ha renovado la autorización por parte de la AEMPS para la producción de linfocitos alogénicos anti CMV para el ensayo clínico "PROFILAXIS DE LA INFECCIÓN POR CITOMEGALOVIRUS EN EL TRASPLANTE HAPLOIDÉNTICO DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS CON INMUNOTERAPIA CELULAR ADOPTIVA", cuya autorización inicial fue en noviembre de 2021.

Asimismo, se ha llevado a cabo la auditoria de renovación de acreditación JACIE-CAT-ONT para trasplante de progenitores hematopoyéticos junto con Servicio de Hematología de HUMV, actualmente en fase de resolución.

En 2025 se ha realizado la ampliación de las salas blancas con el fin de poder desarrollar la 3ª línea celular prevista, células mesenquimales (MSC) además de los CTLs y CAR-Ts, y dar respuesta a la solicitud de servicios como Hematología, Traumatología, C Plástica y otros posibles. (expediente contratación FMV/BSTC/NO SARA P. AB. 07/2024).

Actividad prevista en procesamiento de PH y linfocitos: 120 productos celulares

• Recursos humanos empleados en la actividad.

Denominación puesto	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Previsto	Realizado
Personal asalariado			
DIRECTOR/A Banco de sangre y Tejidos	1	Exclusividad	1
TECNICO/A SUPERIOR - HEMATOLOGO/A	5	1.710	4
TECNICO/A SUPERIOR- ECONOMISTA	1	1.575	1
TECNICO/A SUPERIOR - Médico/a general	4	1.575	4
TECNICO/A SUPERIOR – Coordinador I+D Terapias Avanzadas	1	1.710	1
TECNICO/A SUPERIOR - Laboratorio BSTC (BIÓLOGO)	1	1.710	1
TECNICO/A SUPERIOR - Laboratorio BSTC (BIÓLOGO)	1	1.575	1
TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA COORDINADOR/A CLÍNICO	1*	1.575	0
TÉCNICO/A SUPERIOR COORDINADOR/A I+D	1*	1.575	0
TECNICO/A GRADO MEDIO - ENFERMERO/A	12	1.575	12
TECNICO/A GRADO MEDIO - ENFERMERO/A (Coordinador)	1	1.575	1
TECNICO/A GRADO MEDIO - ADMINISTRACIÓN	1	1.800	1
TECNICO/A GRADO MEDIO - ADMINISTRACIÓN	1	1.575	1
TECNICO/A LABORATORIO	15	1.575	15
AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO	4	1.575	4
AUXILIAR ENFERMERIA	2	1.575	2

*Personal presupuestado pendiente de contratar



OP2681516

CLASE 8.ª

- Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria	597.281
Personas jurídicas	Hospitales de red pública y privada	3 públicos HOSPITAL MARQUES DE VALDECILLA HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO HOSPITAL SIERRALLANA 3 privados HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA HOSPITAL SANTA CLOTILDE HOSPITAL MOMPIA
Donantes de sangre, leche y tejidos	Aprox. 15.000 / año	13.105 de sangre 25 tejidos 39 leche 272 donantes MO apuntados en el registro.
Ser. de transfusión: hospitales SCS y privados	6	6: Los mismos que hospitales
Unidades clínicas de implante tejidos de hospitales SCS y privados	6	25 aprox (4-5 por hospital)

- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Realizado
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria incrementando el nº de donaciones de aféresis de plasma	Nº de plasmaféresis (incluyendo aféresis multicomponente)	2.000 / año	3.051
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria disminuyendo el nº de unidades no aptas para fraccionamiento industrial	Volumen (litros) de plasma enviado a industria fraccionadora	>5.000	6.510
	% Unidades de plasma desechadas	< 0,5%	0.43
Cumplir con los requisitos de calidad	% de concentrados de hematíes con Hb > 43 gr	90%	98.5

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Realizado
y seguridad de los componentes sanguíneos producidos conforme a Guía consejo de Europa	% de concentrados de plaquetas con $> 3 \times 10^11$ PQ	75%	95
	% de unidades de plasma $> 70\%$ actividad de F VIII	90%	95
Disminuir el nº de colirios de suero autólogo desechados por contaminación bacteriana	Nº de colirios desechados por posible contaminación bacteriana	$< 1\%$	$< 1\%$
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria disminuyendo el nº de tejidos obtenidos no aptos para implante	% de tejidos contaminados y % de tejidos desechados por rotura cadena frío	$< 5\%$	12/71: 17% de tejidos osteotendinosos (micro y cadena frío)
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria mediante implementación programa obtención cabezas femorales de donante vivo	Nº de piezas obtenidas	> 10	0
Ejecución de obras para ampliación salas blancas	Conformidad fin de obra	N.A	95%. Pediente recepción por aspectos menores
Incrementar donaciones leche humana mediante desarrollo de programa de donación profesionales intrahospital	Nº donantes nuevos profesionales hospital	> 3	3
Diseño y desarrollo de nuevos ensayos clínicos de terapias avanzadas de producción propia (TERAVAL)	Protocolo fabricación Linfocitos anti-CMV en trasplante pulmón	Diseño y validación realizado	En desarrollo
	Protocolo fabricación Células mesenquimales en artrosis cadera	Diseño y validación realizado	En desarrollo

ACTIVIDAD 2:

- Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO TUTELAR
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.



OP2681517

CLASE 8.^a

- Descripción detallada de la actividad prevista.

El número de personas a las que presta apoyos acordados por la autoridad judicial a esta fecha está en torno a 750 personas, entre curatelas representativas, asistenciales, defensas judiciales y otras medidas ejercidas con carácter cautelar o provisional.

- Recursos humanos empleados en la actividad.

Denominación puesto	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Previsto	Realizado
Personal asalariado			
TECNICO/A SUPERIOR JURÍDICO - COORDINADOR	1	1.710	1
TECNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	1	1.710	1
TECNICO/A GRADO MEDIO - TRABAJADOR/A SOCIAL	4	1.710	4
TECNICO/A GRADO MEDIO - Gestión	1	1.575	1
ADMINISTRATIVO/A	1	1.710	1
ADMINISTRATIVO/A	2	1.575	2
AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO	3	1.575	3
SUBALTERNO/A	1	1.575	1
AUXILIAR DE TUTELA	2	1.575	2
AUXILIAR EDUCADOR/A	9	1.575	9

- Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas (USUARIOS)	820 (medidas de carácter continuado, cautelares o temporales)	764
Personas físicas (beneficiarios)	250 (entre profesionales de los servicios Sanitarios y Sociales y particulares) a los que se orienta e informa sobre las medidas de apoyo y los procedimientos para conseguirlos	282

• **Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación/ año	Realizado
Mejorar la calidad en la atención a las personas que se les prestan apoyos en el ámbito social/personal/afectivo	Nº de intervenciones (acompañamientos en gestiones, consultas, adquisición ropa y otros productos, visitas...)	3.000	4.288
	Informes técnicos para los procedimientos de revisión de medidas, rendiciones y otros que solicite el Juzgado	700	400
Mejorar la calidad en la atención a los tutelados en el ámbito patrimonial	Nº de rendiciones de cuentas	850	578
	Gestiones bancarias ordinarias (transferencias, pagos, autorizaciones, recargas)	3500	13.705
	Gestiones de carácter extraordinario (incluidas judiciales) relacionadas con inversiones y ahorro, deudas, impuestos, alquileres, ventas, herencias, etc.	600	842
Información y coordinación interna y con otros servicios	Nº de reuniones de coordinación	100	198

ACTIVIDAD 3.

Identificación.

Denominación de la actividad	OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria



CLASE 8.ª



OP2681518

- **Descripción detallada de la actividad prevista.**

Los principales productos del OSPC incluirán:

- Elaboración de estudios y edición de informes propios y externos.
- Explorar y promover colaboraciones con otras entidades y equipos investigadores.
- Contribuir al debate en investigación y análisis sobre determinantes sociales de la salud y desigualdades.
- Colaborar con el Boletín Impulsor de la Suma de Cuidados Excelentes de la Subdirección de Cuidados del Servicio Cántabro de Salud.
- Diseñar materiales informativos y educativos de divulgación dirigidos a un público diverso.
- Estrategia de comunicación y difusión de informaciones del OSPC.
- Talleres y seminarios de formación.
- Organización de foros, jornadas o encuentros de debate.
- Establecer canales de participación con diferentes agentes de la administración, ámbito académico y asociaciones
- A nivel operativo el OSPC participa junto con la Consejería y el SCS en la actividad de la Escuela Cántabra de Salud, dando soporte investigador, docente, participando en la relación con las asociaciones de pacientes y en la evaluación de sus actividades formativas.

- **Recursos humanos empleados en la actividad.**

Denominación puesto	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Previsto	Realizado
Personal asalariado			
DIRECTOR/A Observatorio de Salud Pública de Cantabria	*	Exclusividad	1
TECNICO/A SUPERIOR en Salud Pública	1	1.710	1
TÉCNICO/A SUPERIOR (OSPC)	1	1.575	1
TECNICO/A SUPERIOR en Salud	1*	1.710	0
TÉCNICO/A SUPERIOR FARMACEUTICO	2	1.575	2

*Personal presupuestado pendiente de contratar

- **Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CC.AA de Cantabria	100%
Personas jurídicas	El conjunto de asociaciones de pacientes de Cantabria	80%

• **Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Realizado
1. Desarrollo del área de investigación y consultoría pública del Observatorio: a) Mediación sanitaria general e intermediación en salud con mujeres gitanas. b) Ley de Salud Pública. c) Diagnóstico de salud de Cantabria. d) Análisis de la Encuesta Nacional de Salud y del Barómetro Sanitario. e) Análisis de los perfiles sociales de los donantes y no donantes de sangre en Cantabria para llevar a cabo campaña para el fomento de la donación. f) Estudio de la Discapacidad y la Salud en Cantabria. g) Estudio del sobrepeso y la obesidad en Cantabria (colaboración IDIVAL/Cohorte Cantabria). h) Análisis sobre causas más comunes de mortalidad: tumores y enfermedades	Indicador de estructura, proceso o resultado: - Número de licitaciones realizadas para la mediación. - Número de intervenciones (mediaciones y actividades de EpS) realizadas/año. - Número de convocatorias competitivas a las que concurrir para la mediación. - Financiación externa obtenida a través de convocatorias competitivas. - Número de casos atendidos e intervenciones realizadas. - Aprobación de la Ley de Salud Pública (sí/no) - Redacción de un diagnóstico de salud para Cantabria (sí/no) - Análisis de la Encuesta de Salud (sí/no) - Análisis del Barómetro Sanitario (sí/no) - Finalización proyecto "Donantes Cantabria" (sí/no) - Comienzos del trabajo del estudio de Discapacidad en Cantabria (sí/no) - Comienzo del estudio de Exceso de peso en Cantabria (sí/no) - Establecer indicadores de seguimiento de la actividad (sí/no)	75%
2. Desarrollo del área de Formación y comunicación del Observatorio: a) Desarrollo de un curso de Interculturalidad y Salud para profesionales del Sistema de Salud. b) Desarrollo de formación en metodología de la investigación en los cursos EIR. c) Desarrollo de un curso en metodología de la investigación y análisis de datos. d) Realización de jornadas en salud (vacunas, salud sexual, discapacidad, etc.).	Indicador de estructura, proceso o resultado: - Número de cursos y talleres de interculturalidad. - Número de formaciones en metodología de la investigación y análisis de datos. - Número de jornadas realizadas	100%



CLASE 8.^a



OP2681519

Objetivo	Indicador	Realizado
3. Desarrollo del área de Participación y Redes Colaborativas del Observatorio: a) Reconfiguración de los grupos de investigación existentes. b) Actualización del Comité Científico. c) Activación de la actividad de la Comisión Asesora Participativa. d) Convenio con entidades para la realización de trabajos conjuntos (Escuela Cantabria de Salud, SCS, DGSP, IDIVAL, UC, etc.)	Indicador de estructura, proceso o resultado: - Renovación de los miembros de la Comisión Asesora Participativa (sí/no) - Renovación de los miembros de la Comisión Científica (sí/no) - Renovación de los grupos de investigación (sí/no) - Número de convocatorias y asistentes en la Comisión Asesora Participativa - Número de convocatorias y asistentes de la Comisión Científica - Número de grupos de investigación y miembros activos - Número de planes de investigación entregados por los grupos de investigación - Número de publicaciones con la afiliación del OSPC - Número de proyectos, actividades o convenios propuestos en los órganos colegiados del OSPC. - Número de convenios firmados - Número de actividades realizadas en colaboración con entidades del sector público de Cantabria	100%

ACTIVIDAD 4: Servicios Generales

A. Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIOS GENERALES DE LA FMV
Tipo de actividad *	PROPIA/ transversal
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

• Descripción de las líneas de trabajo previstas

- Mejora de la estabilidad y la calidad del empleo:
 - Se podrá desarrollar una nueva oferta pública de empleo si así se aprueba por el Patronato.
 - En respuesta a las recomendaciones del informe de auditoría 2020 se han actualizado la mayor parte de las bolsas de contratación de las categorías profesionales.
 - Disminución del número de contrataciones temporales de duración inferior a 7 días.
- Apuesta decidida por la transformación digital
 - Mejora de la actividad y funcionalidad informática de la FMV. Con la Migración a la nube de toda la operativa de contabilidad, facturación y operativa de gestión de recursos humanos.
 - Disminución de la utilización del papel en la FMV
- Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo Sostenible ODS
 - Continuar con el desarrollo de actividades en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de la FMV.

• Recursos humanos empleados en la actividad.

Denominación puesto	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Previsto	Realizado
Personal asalariado			
GERENTE	1	Exclusividad	1
TECNICO/A SUPERIOR JURIDICO/A- AREA CONTRATACIÓN	1	1.800	1
TECNICO/A SUPERIOR JURIDICO/A- AREA PERSONAL	1	1.800	1
TECNICO/A SUPERIOR ECONOMICO- COORDINADOR	1	1.710	1
TECNICO/A SUPERIOR INFORMATICO	1	1.575	1
TECNICO/A SUPERIOR PERIODISTA	1	1.800	1
ADMINISTRATIVO/A	1	1.800	1
ADMINISTRATIVO/A - RR.HH.	2	1.710	2
ADMINISTRATIVO/A	3	1.575	3
ADMINISTRATIVO/A	1*	1.575	0
SUBALTERNO/A	1	1.575	1

*Personal presupuestado pendiente de contratar



CLASE 8.^a



OP2681520

• **Objetivos e Indicadores de actividad propuestos:**

ACTIVIDADES	INDICADORES	VALOR PROPUESTO	REALIZADO
OBJETIVO 1: Mejora de la calidad en el empleo			
Desarrollo de Oferta pública de empleo	Número de proceso selectivos ejecutados	5	
Actualización de bolsas de contratación	Número de nuevas bolsas de trabajo actualizadas	3	
Disminución de contratos precarios	Número de contratos temporales de duración inferior a 7 días realizados	< 40	15
OBJETIVO 2: Apuesta decidida por la transformación digital			
Mejora de la funcionalidad informática	Numero de procedimientos o actividades migradas a la nube	1	
Disminución de la utilización de papel	Número de procedimientos implementados que suponen ahorro de papel	2	
OBJETIVO 3: Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible			
	Número de acciones encaminadas a su contribución que puedan ser cuantificables	5	
Desarrollo de Responsabilidad social corporativa	Número de acciones desarrolladas en este ámbito	20	12

16.3 Informe sobre las fuentes de financiación de los gastos y de las inversiones.

La FMV elabora con carácter anual un presupuesto de explotación y capital que se integra en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de acuerdo con el Régimen presupuestario que recoge el artículo 129 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las fuentes de financiación de 2025 incluidas en el presupuesto de explotación y capital de esta Fundación según la Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025, fueron las siguientes:

- ✓ Aportaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- ✓ Subvenciones, donaciones y legados de personas físicas o jurídicas.

- ✓ Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria y del Servicio Tutelar.
- ✓ Otros ingresos de la actividad de menor importe.
- ✓ Ingresos financieros derivados de unas acciones recibidas por la antigua Casa Salud Valdecilla.

En el año 2025, aumentaron las aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria a la FMV en 757.349 euros respecto a las aportaciones de 2024.

Por un lado, aumenta la aportación dineraria del SCS en 500.000€ destinada a contribuir a financiar los gastos de la obra y del equipamiento de las nuevas Salas Blancas en las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC) de la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV) en el Hospital Santa Cruz de Lieres; aumentan las aportaciones dinerarias de la Consejería de Salud en 107.349€ para desarrollar, principalmente, el programa de obtención de plasma a través de plasmaféresis, en el marco de la Estrategia Nacional para la Autosuficiencia en Plasma del Ministerio de Sanidad y para los gastos del Observatorio de Salud Pública de Cantabria y aumenta la aportación del ICASS en 150.000€ para la financiación de los gastos relacionados con la prestación del servicio de apoyo a la discapacidad, tanto en gastos corrientes como en bienes de inversión, y resto de servicios en el ámbito de actuación de las personas dependientes que realiza la Fundación.

Hechas estas consideraciones, se presenta la información recogida en el proyecto de presupuestos de explotación y capital de esta Fundación para el ejercicio 2025 con sus previsiones de ingresos y gastos y su importe realizado:

A. Información global de la FMV.

En el proyecto de presupuesto de explotación y capital de la FMV para el ejercicio 2025 estaban incluidas las siguientes previsiones de ingresos y gastos presupuestarios de 2025 y durante el 2025 se han ejecutado las siguientes:



OP2681521

CLASE 8.ª

GASTOS/INVERSIONES	Importe (€)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	287.221	184.400
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	-150.349
Aprovisionamientos	3.742.150	3.303.891
Gastos de personal	4.362.090	4.300.472
Otros gastos de la actividad	1.258.216	1.357.769
Amortización de inmovilizado	143.254	158.881
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otros	0	6.408
Subtotal gastos	9.792.931	9.161.472
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.300.149	1.505.691
Subtotal inversiones	1.300.149	1.505.691
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	11.093.080	10.667.163

INGRESOS	Importe (€)	
	Previsto	Realizado
Ingresos de la actividad propia	1.489.164	1.520.173
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7.184.000	7.299.903
Otros ingresos de la actividad	72.000	12.875
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	36.151	48.516
Ingresos financieros	10.000	14.040
Diferencias de cambio	0	47
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	8.791.315	8.895.554

B. Información desagregada por actividades.

La previsión de gastos para la FMV por actividades:

GASTOS/INVERSIONES	Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria	Servicio Tutelar	Observatorio de Salud Pública de Cantabria	Total actividades	Servicios Generales y Responsabilidad Social Corporativa	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	122.605	0	0	122.605	61.794	184.400
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-150.349	0	0	-150.349	0	-150.349
Aprovisionamientos	3.303.891	0	0	3.303.891	0	3.303.891
Gastos de personal	2.505.045	831.294	160.752	3.497.092	803.380	4.300.472
Otros gastos de la actividad	566.730	229.112	92.349	888.190	469.578	1.357.769
Amortización de inmovilizado	113.590	1.693	1.629	116.911	41.971	158.881
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otros	0	6.408	0	6.408	0	6.408
Subtotal gastos	6.461.512	1.068.507	254.730	7.784.749	1.376.723	9.161.472
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.476.565	17.644	3.361	1.497.570	8.121	1.505.691
Subtotal inversiones	1.476.565	17.644	3.361	1.497.570	8.121	1.505.691
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	7.938.077	1.086.151	258.091	9.282.319	1.384.844	10.667.163

La ejecución de gastos en 2025 fue menor a la prevista. La diferencia se debe, principalmente, a los gastos corrientes en bienes y servicios en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.

La ejecución de ingresos en 2025 fue superior a la prevista ya que se obtuvieron mayores ingresos de la actividad propia y ventas que los previstos.

Así todo, los gastos realizados fueron superiores a los ingresos, aplicándose esta diferencia contra el remanente de tesorería de esta Fundación.

16.4. Convenios de colaboración con otras entidades (FMV)

Relación de convenios suscritos por la FMV en el ejercicio 2025:

REFE- RENCIA	NOMBRE	TIPO	ENTIDADES FIRMANTES	GASTO FMV IVA INCLUIDO	INGRESO FMV	FECHA FIRMA CONVENIO	DURACIÓN
CV 01/2025	Convenio Marco de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y el Colegio Profesional de Ciencias Políticas, Sociología, Relaciones Institucionales y Administración Pública de Cantabria, para el desarrollo conjunto de actuaciones de colaboración en los campos de investigación, formación o difusión de contenidos.	CONVENIO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN DE SECTOR PÚBLICO Y COLEGIO PROFESIONAL.	COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGÍA DE CANTABRIA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO			16/01/2025	15/01/2027
CV/02/2 025	Convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación Leonardo Torres Quevedo, para el desarrollo del II Congreso Nacional de Medicina Personalizada para Estudiantes (CNMPE).	CONVENIO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN DE SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO.	FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO			24/01/2025	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.
CV/03/2 025	Convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación Leonardo Torres Quevedo, para el desarrollo del XIX Congreso Nacional de Pediatría para Estudiantes de Medicina.	CONVENIO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN DE SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO.	FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO			24/01/2025	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.
CV/04/2 025	Convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación San Telmo, con el objeto de facilitar la realización de actividades de formación de directivos en el ámbito del sector socio sanitario y de salud.	CONVENIO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN DE SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO.	FUNDACIÓN SAN TELMO - SAN TELMO BUSINESS SCHOOL FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO	12.792,00		21/02/2025	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.
CV/05/2 025	Convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, con objeto de la cesión por parte de la Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, de un inmueble radicado en la plaza Diez Vicario 3, planta 2ª, 39200 - Reinosa, de titularidad de la parte cedente, para el desarrollo de colectas de sangre del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.	CONVENIO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN DE SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO.	FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO	2.500,00		04/03/2025	03/03/2026
CV/06/2 025	Convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación Real Racing Club, al objeto del establecimiento de un marco de cooperación común para la construcción de una alianza entre las dos entidades.	CONVENIO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN DE SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO.	FUNDACIÓN REAL RACING CLUB FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO			21/03/2025	20/03/2027



OP2681522

CLASE 8.^a

REFE- RENCIA	NOMBRE	TIPO	ENTIDADES FIRMANTES	GASTO FMV IVA INCLUIDO	INGRESO FMV	FECHA FIRMA CONVENIO	DURACIÓN
CV 07/2025	Prorroga del convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Asociación Española contra el Cáncer, con el objeto de promover la atención psicológica en Unidades de Pacientes del Área Sanitaria I.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO	40.000,00 €		09/04/2025	DEL 9/04/2025 AL 8/04/2026
CV/08/2 025	Convenio específico de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación Real Racing Club, para el desarrollo del Programa Racing Saludable.	CONVENIO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	FUNDACIÓN REAL RACING CLUB FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO	4.539,58 €		30/04/2025	DESDE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.
CV/09/2 025	Acuerdo de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, y el Banc de Sang i Teixits, por el que se establece el intercambio de tejidos.	ACUERDO FIRMADO ENTRE EMPRESA PÚBLICA Y FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	BANC DE SANG I TEIXITS FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO			05/06/2025	DEL 5/06/2025 AL 04/06/2029
CV 10/2025	Convenio de colaboración Empresarial entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y el Banco Santander, para el desarrollo del acto de la entrega del IPREMIO NACIONAL DE MEDICINA MARQUÉS DE VALDECILLA.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	BANCO SANTANDER FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO		5.000,00 €	12/08/2025	DESDE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.
CV 11/2025	Convenio de colaboración Empresarial entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación Raúl Delgado, para el desarrollo del acto de la entrega del IPREMIO NACIONAL DE MEDICINA MARQUÉS DE VALDECILLA.	CONVENIO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	FUNDACIÓN RAÚL DELGADO FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO		3.000,00 €	06/08/2025	DESDE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.
CV 12/2025	Convenio Marco de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López, destinado a diseñar, impulsar, coordinar y evaluar programas y proyectos con objeto del desarrollo de la creatividad de las personas a través de las artes, promoviendo el bienestar físico, mental y social de la población.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	FUNDACIÓN MARCELINO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y LÓPEZ FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO			02/12/2025	DOCE MESES DESDE SU FORMALIZACIÓN
CV 13/2025	Convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, la Fundación Leonardo Torres Quevedo y la Delegación de Alumnos de la Facultad de Enfermería, para el desarrollo del XX Congreso Nacional de Pediatría para Estudiantes de Medicina.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO			02/12/2025	DESDE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.

REFE- RENCIA	NOMBRE	TIPO	ENTIDADES FIRMANTES	GASTO FMV IVA INCLUIDO	INGRESO FMV	FECHA FIRMA CONVENIO	DURACIÓN
CV 14/2025	Acuerdo por el que se modifica el convenio específico entre la Fundación Real Racing Club y la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, ampliando su objeto y los compromisos por ambas partes	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	FUNDACIÓN REAL RACING CLUB FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO	9.900,00		03/12/2025	DESDE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.
CV 15/2025	Convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, y la Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria "CESCAN"- PROYECTO HOMBRE, para el desarrollo de un programa de atención sociosanitaria dirigido a personas con problemas de adicción, con o sin sustancias.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA. CESCAN FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO	40.000,00		04/12/2025	DESDE EL MOMENTO DE SU FIRMA HASTA EL 31/12/2025
CV 16/2025	Convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio y la Fundación San Telmo, con el objeto de facilitar la realización de actividades de formación de directivos en el ámbito del sector socio sanitario y de salud.	CONVENIO FIRMADO ENTRE FUNDACIÓN DE SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO.	FUNDACIÓN SAN TELMO - SAN TELMO BUSINESS SCHOOL FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO	13.592,00		11/12/2025	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO.
CV 17/2025	Prorroga, durante el año 2026, del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Fundación Marqués de Valdecilla / Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria para la autorización de uso compartido de carácter puntual de instalaciones del sector público municipal	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO			28/12/2025	31/12/2026

16.5. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

La FMV tiene reconocida una dotación fundacional de 30.000 euros. La totalidad de los bienes y derechos registrados en el activo del balance adjunto, están vinculados de forma permanente a los fines fundacionales, no encontrándose sometidos a restricción alguna. El detalle de los elementos significativos es el siguiente:

Descripción de los elementos patrimoniales (soporte de las actividades en cumplimiento de fines)	2025	2024
Inmovilizado intangible	145.037,88	136.419,87
Inmovilizado material	3.700.027,21	2.370.159,30
Inversiones financieras a largo plazo	488.760,62	218.626,23
Existencias	1.783.898,24	1.760.090,29
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.828,00	7.500,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.509.083,26	2.986.032,56
Inversiones financieras a corto plazo	18.404,73	10.407,43
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.980.955,22	2.697.661,25
Total Elementos Patrimoniales	11.653.995,16	10.186.896,93



OP2681523

CLASE 8.ª**2. Destino de rentas e ingresos.****A. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Errores y Otras variaciones Patrimonio neto	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación recursos destinados a cumplimiento de sus fines 2025
						Importe	%		
2021	107.017	0	12.034.399	0	12.141.416	8.498.991	70,00%	11.983.932	11.983.932
2022	-719.242	0	7.759.434	0	7.040.192	4.928.134	70,00%	7.679.820	7.679.820
2023	472.632	0	7.735.644	0	8.208.276	5.745.793	70,00%	8.698.453	8.698.453
2024	178.073	0	8.695.839	0	8.873.912	6.211.738	70,00%	8.209.116	8.209.116
2025	178.073	0	9.311.821	0	9.489.894	6.642.926	70,00%	10.640.428	10.640.428
TOTAL	511.817	0	51.482.341	0	51.994.158	36.395.910	0,00%	53.275.684	53.275.684

• Ajustes positivos al excedente del ejercicio.

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines		
Concepto de Gasto	2025	2024
Gastos por ayudas (sin incluir amortización y bajas elementos cedidos)	172.605,49	125.358,96
Gastos por ayudas (amortización y bajas elementos cedidos)	11.794,40	561.081,13
Aprovisionamientos	3.303.891,01	2.932.599,05
Gastos de personal	4.300.471,84	3.921.616,91
Otros gastos de la actividad	1.357.768,55	1.052.928,33
Amortización del inmovilizado	158.881,48	98.106,85
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado	6.408,07	4.148,11
Total ajustes positivos al resultado contable	9.311.820,84	8.695.839,34

B. Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe			2025	2024
	Fondos propios (actividad mercantil)	Subvenciones donaciones y legados	Deuda		
1. Gastos en cumplimiento de fines				9.134.737	8.032.503
2. Inversiones en cumplimiento fines	131.969	1.373.722	0	1.505.691	176.613
2.1 Realizadas en el ejercicio.	131.969	1.373.722	0	1.505.691	176.613
2.2 Procedentes de ejerc. anteriores	0	0	0	0	0
TOTAL (1+2)	131.969	1.373.722	0	10.640.428	8.209.116

16.6. Gastos de administración

A. Detalle de gastos de administración.

Detalle de Gastos de Administración					
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe 2025	Importe 2024
653	Gastos por colaboraciones			0	0
654	Gastos del patronato			0	0
xx	Otros gastos			0	0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				0	0

B. Cumplimiento al límite de gastos de administración.

Ejercicio	Límites alternativos (art 33 Reglamento RD 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	5% de los fondos propios	20% Base calculo art 27 Ley 50/2002 y Art 32.1 R.D. 1337/05				
2021	300.263	2.428.283	0	0	0	0
2022	264.505	1.408.038	0	0	0	0
2023	289.134	1.641.655	0	0	0	0
2024	297.993	1.774.782	0	0	0	0
2025	289.666	1.862.364	0	0	0	0



CLASE 8.ª



OP2681524

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

La retribución en el ejercicio 2025 al conjunto de personal de Alta dirección y Alto cargo, en concepto de sueldos y salarios, ha ascendido a 242.194,61 euros (174.930,05 euros en 2024). Los miembros del Patronato no han percibido en el presente ejercicio retribución alguna en concepto de su cargo.

No existe anticipo o crédito alguno concedido a los miembros del Patronato ni al personal de Alta dirección, ni la Fundación ha asumido obligaciones por su cuenta.

Con relación a la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, la Entidad no ha realizado ninguna inversión durante el ejercicio 2025.

NOTA 18. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, además de considerar la información y los desgloses contenidos en las distintas notas de esta memoria relativas al activo y el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 de los que significamos que no ha habido variaciones en la valoración ni deterioros para ninguno de ellos, ni que están sometidos a gravámenes ni forman parte de la dotación fundacional, estando todos afectos a los fines propios, tal y como se detalla en el Anexo 1.



CLASE 8.ª



OP2681525

NOTA 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el ejercicio 2026, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho relevante adicional a los ya incluidos en las mismas, que deba ser incluido en la memoria o que modifique o afecte significativamente a estas cuentas anuales del ejercicio 2025.

NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado de ejercicio antes de impuestos.	-265.917,53	178.072,76
2. Ajustes del resultado.	186.633,56	603.771,75
a) Amortización de inmovilizado(+)	158.881,48	98.106,85
c) Variación de provisiones (+/-)	-9.067,28	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-48.516,21	-18.067,09
g) Ingresos financieros (-)	-14.039,53	-36.461,53
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	99.375,10	560.193,52
3. Cambios en el capital corriente.	-319.492,90	556.765,90
a) Existencias (+/-)	-23.807,95	-186.058,38
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-543.378,70	574.093,15
c) Otros activos corrientes (+/-)	-7.997,30	-2.950,30
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-11.446,93	188.400,96
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	485.233,85	-139.250,04
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-218.095,87	122.530,51
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	14.039,53	36.461,53
b) Cobros de dividendos (+)	10.959,98	9.513,41
c) Cobros de intereses (+)	3.079,55	26.948,12
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)	-384.737,34	1.375.071,94
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-1.505.691,08	-176.612,73
b) Inmovilizado intangible.	-16.692,40	0,00
c) Inmovilizado material.	-1.488.998,68	-176.612,73
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-1.505.691,08	-176.612,73
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.373.722,39	9.378,32
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.373.722,39	9.378,32
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-200.000,00	-200.000,00
b) Devolución y amortización de	-200.000,00	-200.000,00
4. Otras deudas (-)	-200.000,00	-200.000,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 -11)	1.173.722,39	-190.621,68
F) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIV.(+/- 5 +/- 8 +/- 11 +/- D +/- E)	-716.706,03	1.007.837,53
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.697.661,25	1.689.823,72
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.980.955,22	2.697.661,25



OP2681526

CLASE 8.^a

ANEXO 1. INVENTARIO

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-25

INVENTARIO INMOVILIZADO INTANGIBLE

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
30/12/2003	239	Sistema de Gestión Semicrol	62.251,40	62.251,40	-
27/10/2005	630	SOFTWARE. AMPLIACION DEL SISTEMA DE GESTION FUND@NET	11.994,98	11.994,98	-
27/10/2005	631	SOFTWARE. MODULO DE GESTION DEL INVENTARIO	5.220,00	5.220,00	-
30/12/2005	698	SOFTWARE. MODULO REGISTRO ENTRADA / SALIDA	9.173,02	9.173,02	-
27/09/2006	1539	Instalacion programa BDI 9000	9.280,00	9.280,00	-
27/09/2006	1541	Programa BDI 9000	11.020,00	11.020,00	-
30/06/2007	1803	Software Fund@net	8.056,20	8.056,20	-
16/04/2008	1902	Licencias Adobe Acrobat 8	1.173,92	1.173,92	-
30/04/2008	2024	Implantacion de porcentajes por gestion en el sistema de informacion integrado Fund@net.	1.940,54	1.940,54	-
19/05/2008	2098	Módulos Gestión Comercial (Compras - Ventas) y Control de Stock sistema gestión Fund@Net	17.990,19	17.990,19	-
14/12/2009	2159	Módulo creación cuadros ICN (Sistema de Gestión Fundanet)	4.646,43	4.646,43	-
16/12/2009	2160	MS SQL Server 2008. Edición estándar Licencia para procesador académica	3.707,36	3.707,36	-
12/08/2011	2710	MODULO SUBVENCIONES	4.186,22	4.186,22	-
26/12/2011	2713	Módulo Ayudas Fundanet: Implantación modulo de subvenciones (consultoría y adaptaciones	6.975,09	6.975,09	-
24/01/2012	2744	LICENCIA DE BACKUP ASSIST V6	549,29	549,29	-
23/12/2014	3208	Programa Nóminas A3	5.815,13	5.815,13	-
21/05/2015	3243	CONTRATO MANTENIMIENTO PROGRAMA NOMINAS (23-06-2015 A 31-12-2015)	890,23	890,23	-
31/07/2015	3246	Diseño, desarrollo y puesta en producción de una estructura Web + Gestor de Contenidos para el OSPC a publicar en dirección propia ospc.es	9.987,60	9.987,60	-
05/10/2015	3265	Licencia gubernamental/no comercial de ATLAS.ti para un solo usuario (PC+MAC) BOXED CD (extensión del programa)	1.127,17	1.127,17	-
10/10/2016	3299	SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO TUTELAR DE LA FMV	7.018,00	7.018,00	-
21/12/2016	3319	1 LICENCIA SQL SERVER 2016 PARA EL PÓRTATIL DE LA U.M.	1.087,89	1.087,89	-
22/12/2016	3314	Aplicación informática e-BDI Plus	2.843,46	2.843,46	-
05/12/2017	3347	Licencia Corporativa e-Delphyn HMB (Sistema de Gestión para Bancos de Tejidos) para el BSTC y el HUMV.	9.954,50	9.954,50	-
26/12/2017	3352	Proyecto implantación e-Delphyn en el Banco de Leche Materna del BSTC y en el Servicio de Neonatología del HUMV	13.646,92	13.646,92	-
28/09/2022	3579	Portal web y app de cita previa	19.856,84	19.856,84	-
25/04/2025	3729	Programa de promoción de plasmaféresis mediante llamadas telefónicas gestionadas por robot de inteligencia artificial (IA). ROVOZIA	16.692,40	689,70	16.002,70
			247.084,78	231.082,08	16.002,70

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-25

INVENTARIO INMOVILIZADO INTANGIBLE

DERECHOS ACTIVOS CEDIDOS EN USO

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
01/01/2024	3671	Derecho cesión 5ª planta Facultad Enfermería (terreno)	133.197,60	4.162,42	129.035,18
			133.197,60	4.162,42	129.035,18

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-25

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
16/12/2009	2594	Inmueble sito en Santander c/Luis Vicente de Velasco, 3. Construcción	813.604,48	280.265,67	533.338,81
16/12/2009	3235	Inmueble sito en Santander c/Luis Vicente de Velasco, 3. Terreno	251.626,44	-	251.626,44
25/05/2015	3244	Honorarios del Anteproyecto, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución y Coordinación de Proyecto de Instalaciones para la realización del Banco de Sangre (Area de Extracciones / Donantes) en el Hospital U. Marqués de Valdecilla.	11.484,57	2.434,62	9.049,95
27/12/2022	3590	Obra de reforma y ampliación de las dependencias del BSYTC / FMV en el Hospital Santa Cruz de Lienes.	476.389,86	25.066,16	451.323,70
01/01/2024	3672	Cesión 5ª planta Facultad Enfermería (construcción)	746.321,85	27.138,98	719.182,87
23/01/2024	3612	OBRA DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES OCUPADAS POR EL SERVICIO TUTELAR EN LA NAVE DEL CAMPÓN	25.358,58	983,26	24.375,32
			2.324.785,78	335.888,69	1.988.897,09

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-25

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO EN CURSO

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
10/09/2024	3675	OBRAS EN CURSO NUEVAS SALAS BLANCAS	918.353,03	-	918.353,03
			918.353,03	-	918.353,03

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-25

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

INSTALACIONES TÉCNICAS

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
15/06/2007	1967	Instalación de aire acondicionado BSTC	11.983,96	11.983,96	-
11/10/2007	1853	Instalación de refrigeración para dos cámaras frigoríficas - CEEP	6.355,64	6.355,64	- *1
20/10/2022	3589	INSTALACIÓN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN PABELLON 13	3.964,54	1.521,22	2.443,32
01/08/2023	3607	Suministro e instalación de un equipo de climatización para la sala de congeladores en las reformadas instalaciones del BSTC (una unidad de climatización independiente del resto de despachos y salas)	4.065,43	1.473,78	2.591,65
26/09/2023	3608	Compresor-inverter y PCB inverter del climatizador del Almacén	6.906,62	2.272,61	4.634,01
28/09/2023	3609	Suministro e instalación de un equipo de climatización para el Pabellón 13. SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN DESPACHO MEDICO PABELLON 13	3.486,76	943,81	2.542,95
08/08/2024	3639	Unidad condensadora Silensys 3G SILAJ4519ZFZ I - 220 V, GAS REFRIGERANTE R-449A (Sustitución de unidad condensadora en cámara +4°C).	4.688,17	785,96	3.902,21
21/04/2025	3717	Sistema AKO. Sistema completo de registro de temperaturas y gestión de alarmas	17.040,06	1.767,90	15.272,16
			58.491,18	27.104,88	31.386,30

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-25

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

MAQUINARIA

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
10/10/2001	15	Mesa caliente MCP-180	1.791,74	1.791,74	- *1



OP2681527

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
31/01/2002	8	Destructora INTIMUS 280	417,61	417,61	-
31/01/2002	9	Calculadora CASIO FR-620	89,37	89,37	-
22/03/2002	50	Deshumificador Delonghi 125 (1)	384,05	384,05	-
06/05/2002	51	Deshumificador Delonghi 125 (2)	383,99	383,99	-
28/02/2003	13	Guillotina IB TI3830	202,54	202,54	- *1
21/10/2003	28	Soplador-aspirador STIHL SH-85	298,00	298,00	- *1
30/12/2003	108	Balanzas extracción TRANSWAAG (2)	5.778,00	5.778,00	-
23/03/2004	257	Congelador New Pol SF143	373,00	373,00	- *1
19/10/2004	253	Estufa Taurus Haloge3	49,90	49,90	-
30/11/2004	295	Balanzas (4) mezcladoras TRANSWAAG-DISK p/datos	10.272,00	10.272,00	-
09/02/2005	659	CORTADORA MANUAL	271,44	271,44	- *1
01/04/2005	583	MAQUINA BORDADORA	1.079,00	1.079,00	- *1
29/06/2005	349	AGITADOR PLAQUEPEX H-108 (220 V.50/60HZ) GRIFOLS	2.329,00	2.329,00	-
30/05/2006	1542	Cabina de flujo laminas BH-EN 2006-D	9.765,09	9.765,09	-
01/08/2006	1724	Ventilador torre ionica c/mand	784,00	784,00	-
14/11/2006	750	Frigorífico 1 puerta	203,00	203,00	- *1
02/02/2007	1450	Cacerola baja	118,28	118,28	- *1
02/02/2007	1451	Marmita con tapa	162,47	162,47	- *1
28/02/2007	1747	Caballote Melamina 70x105	60,77	60,77	-
28/02/2007	1751	Calculadora sobremesa 10 dígitos EOM110	8,49	8,49	-
19/09/2007	1850	Calculadora Casio Euros MS-120ER-W	20,30	20,30	-
19/09/2007	1851	Calculadora Casio Euros MS-120ER-W	20,30	20,30	-
10/10/2007	1816	Motoazada VIKING VH-540	700,00	700,00	- *1
11/12/2007	1972	Desfibrilador PACKAGE 80403-000047 LPCR PULSE ES	2.398,00	2.398,00	-
11/12/2007	1973	Desfibrilador PACKAGE 80403-000047 LPCR PULSE ES	2.398,00	2.398,00	-
31/12/2007	1974	Incubador plalquetas Mod. Suelo I Series	6.732,00	6.732,00	-
30/04/2009	2146	Contenedor Mod. XRP - 60 Autopresurizable (BSTC)	2.959,95	2.959,95	-
19/05/2009	2148	Cabezal TAP de transferencia XRP 60 e indicador de niveles (BSTC)	2.871,25	2.871,25	-
31/12/2009	2145	PEDIDO Nº233: LAVADORA CENTRIFUGADORA DE ALTA VELOCIDAD DE 13 KILOS GIRBAU	6.884,60	6.884,60	- *1
05/03/2010	2272	Sellador automatizado de bolsas de sangre Hematron III. Ref. FDR4360	2.519,48	2.519,48	-
14/07/2010	2211	DEPURADORA PISCINA	444,00	444,00	- *1
01/09/2010	2212	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS	7.139,00	7.139,00	- *1
30/12/2010	2275	Centrífuga refrigerada de suelo de gran capacidad, Marca HERAEUS, modelo CRYOFUGE 6000i (BSTC 05/2010).	69.979,68	69.979,68	-
14/03/2011	2667	LAVAVAJILLAS MOD. FAGOR AD-120	5.876,40	5.876,40	- *1
11/07/2011	2668	LAVADORA CENTRIFUGA ALTA VELOCIDAD GIRBAU HS-6023 LC DE 25 KILOS.	14.618,96	14.618,96	- *1
13/07/2011	2664	CABINA FLUJO LAMINAR	3.431,83	3.431,83	-
25/10/2011	2669	CONGELADOR ZANUSSI A+160CM MOD. ZF649WAP 495 L. REF. 04720118084	595,00	595,00	- *1
20/11/2012	2912	Ultracongelador de -80°C para el banco de tejidos. Upright, 519 litros, coated steel interior, VIP insulation, dual cooling. Marca Panasonic. Modelo Dual cooling de 519 l. Referencia MDF-U500VX-PE. Oferta económica nº 18712/2012.	13.425,00	13.425,00	-
11/02/2013	2983	Conector TSCD-II	5.335,00	5.335,00	-
11/02/2013	2984	Conector TSCD-II	5.335,00	5.335,00	-
19/12/2013	3145	2 Balanza automática donación TRANSWAAG-PRO Ref. 97.8700.105	4.268,00	4.268,00	-
23/12/2014	3209	Congelador Panasonic -80°C de 519 litros, dual cooling Ref. MDF-U500VX-PE	13.886,01	13.886,01	-
20/02/2015	3222	1 Set de maniquí Anne plus completo con bomba de inflado de 10 unidades cada set	594,50	594,50	-
20/02/2015	3223	1 Set de maniquí Anne plus completo con bomba de inflado de 10 unidades cada set	594,50	594,50	-
30/12/2016	3321	Congelador Rápido de Plasma a -75°C (Modelo PLASMAFROST 4 lTeM - Certificado Medical Device 93/42/EEC).	40.706,43	40.706,43	-
20/09/2017	3336	Equipo de Pasteurización de Leche Humana para el Banco de Leche del BSTC	35.464,50	35.464,50	-

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
18/10/2017	3341	AUTORIZACIÓN 189. Compra de Pelador de Patatas simple PP-6.	1.191,85	1.191,85	- *1
01/12/2017	3348	CONGELADOR ELECTROLUX, MOD. REX71FF para el Banco de Leche de Cantabria.	3.032,64	3.032,64	-
01/12/2017	3349	ARMARIO REFRIGERADO INFRICO, MOD. AGB701, para el Banco de Leche de Cantabria.	1.799,92	1.799,92	-
21/12/2017	3350	Suministro e instalación de un Recipiente Criogénico de Conservación para almacenamiento de muestras en fase vapor a -190 °C. Modelo MVE HE 1539R, nº de serie CAB201/420415.	19.098,86	19.098,86	-
21/06/2018	3381	Sistema de inventario y almacenamiento para 232 bolsas de médula ósea en fase vapor para el recipiente criogénico de conservación.	11.131,76	11.131,76	-
01/07/2018	3382	Instalación agua caliente. Acumuladores 3 de 320 litros y 3 de 160 litros + 6 bombas + caldera Roca	59.369,60	59.369,60	- *1
10/08/2018	3384	Sistema de almacenamiento para conservación de 48 bolsas de válvulas y un controlador de nivel para el recipiente criogénico de conservación.	9.234,75	9.234,75	-
11/12/2018	3389	Sellador portátil Ref. MACOSEAL PS2-AS	2.321,78	2.321,78	-
31/12/2018	3390	Sellador Composeal Mobile II set Ref. 9027011	2.142,56	2.142,56	-
16/08/2019	3592	Condensador analizador de aire VWR - SAS SUPER.ISO100 nº 19.04.4340	1.728,00	786,38	941,62
26/08/2019	3447	equipo de procesamiento celular automatizado para la obtención de CAR-T en sistema cerrado: Equipo CliniMACS Prodigy.	185.000,00	176.135,40	8.864,60
22/11/2019	3441	Centrífuga 5910R refrigerada con rotor S-4x750	12.229,67	11.200,31	1.029,36
29/11/2019	3455	ULTRACONGELADOR VERTICAL 528 LITROS VIP_DUAL COOLING, CE CLASE MEDICAL. REF. M2MDF-DU502VX-PE. SERIE 19030099.	12.045,33	12.045,33	-
15/05/2020	3478	Adquisición de una Cabina aislador Pharmagard de presión positiva Nuaire NU-PR-797, para la Unidad de Terapia Celular.	19.169,00	18.980,60	188,40
29/06/2020	3481	Suministro e instalación de PBOX 500 Ventilado en Sala de Terapia Celular	10.097,11	10.001,41	95,70
31/12/2020	3519	Contenedor portátil para transporte de productos criopreservados en nitrógeno líquido: Recipiente CXR500, carcasa de seguridad y con control de temperatura.	3.714,42	2.797,32	917,10
28/01/2022	3558	INCUBADOR CO2 50 LITROS, AIRE JACKET, INCUSAFE, DUAL CO2 IR SENSOR, UV INSTALLED	6.902,25	4.063,80	2.838,45
11/02/2022	3588	COMPOSEAL MOBILE II SETCOMPOSEAL MOBILE II SET	4.840,96	2.817,80	2.023,16
18/04/2023	3593	Cntrífuga de tubos para el área de Inmunohematología. CENTRIFUGA DIGIT 412COMMENT	702,23	284,44	417,79
21/12/2023	3611	Tarjeta de control Cold Brain, cambio de tarjeta principal del equipo PLASMAFROST 4 ITeM W10, con nº de serie: LS11165, comprado el 30/12/2016 (es un Congelador Rápido de Plasma a -75°C). Ficha nº 3321 - Ampliación inmovilizado	2.325,11	848,72	1.476,39
22/10/2024	3662	Congelador Biológico ICE CUBE 14M para la UTA.	46.060,00	9.879,87	36.180,13
22/10/2024	3661	Módulos para racks para tanques de nitrógeno: 2 Módulos para 6 racks (código 76275), 2 Módulos para 5 racks (código 40815) y 3 Racks sueltos para las esquinas (código 490491)	4.594,88	821,35	3.773,53
24/10/2024	3663	ARMARIO DECONGELACION INFRICOMEDCARE MOD. LTUF40SCON PASAMUROS	5.538,86	985,53	4.553,33
05/11/2024	3664	ULTRACONGELADOR VERTICAL INFRICO MEDACARE MOD. ULT50086	11.660,40	2.016,38	9.644,02
05/12/2024	3668	Microscópio óptico trinocular Panthera Ce de la marca Motoc	1.877,97	301,92	1.576,05
18/02/2025	3710	Contenedor de transporte criogénico Trans-500 viales AC DS25-B Cryotherm + Coraza de transporte de la marca Nippon Gases.	1.837,97	237,40	1.600,57
18/02/2025	3714	Disgregador de tejidos - gentle MACSTM de Miltenyi..	7.673,51	991,20	6.682,31
20/02/2025	3711	Muestreador de aire SAS SUPER ISO.	4.147,59	532,24	3.615,35
20/02/2025	3712	Citómetro Macs Quant Q10 - Miltenyi.	123.139,47	15.802,88	107.336,59
20/02/2025	3713	Espectrofotómetro manual rápido - PTS endosafe nex gen Charles River + cualificación IQ/OQ/PQ.	14.210,73	1.823,66	12.387,07
25/04/2025	3744	Microscopio especular para evaluación endotelial. Microscopio Especular por imagen Konan Cellcheck D	44.206,08	4.512,74	39.693,34
19/06/2025	3745	Digital Mini Block Heaters	400,00	31,87	368,13
19/06/2025	3746	Digital Mini Block Heaters	400,00	31,87	368,13
22/07/2025	3747	Contenedor de transporte de muestras (Dry shipper)	2.396,50	158,80	2.237,70
14/08/2025	3748	TANQUES DE CRIOGENIA - NUM. SERIE 72608 + 72709	113.161,52	7.751,54	105.409,98
09/10/2025	3750	TANQUES DE CRIOGENIA - NUM. SERIE 72609	56.580,76	2.319,80	54.260,96
03/11/2025	3803	Carro de acero inoxidable de 3 estantes con freno	604,30	14,30	590,00
13/11/2025	3813	Carrito inox 600x400 mm. (Salas Blancas)	637,88	12,56	625,32
13/11/2025	3814	Carrito inox 600x400 mm. (Salas Blancas)	637,88	12,56	625,32
13/11/2025	3815	Refrigerador 133 litros LKUv 1610 (Salas Blancas)	1.331,99	26,00	1.305,99
13/11/2025	3816	Refrigerador 133 litros LKUv 1610 (Salas Blancas)	1.331,99	26,00	1.305,99
13/11/2025	3817	Estufa de secado para placas microbiológicas 50 litros (Salas Blancas)	1.270,36	24,89	1.245,47
13/11/2025	3818	Estufa de secado para placas microbiológicas 50 litros (Salas Blancas)	1.270,36	24,89	1.245,47
02/12/2025	3819	Carro acero inoxidable de 900x600x975 mm SALAS BLANCAS	637,88	7,83	630,05
02/12/2025	3820	Carro acero inoxidable de 900x600x975 mm SALAS BLANCAS	637,88	7,83	630,05



OP2681528

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
23/12/2025	3826	Microscopio fluorescencia invertida SALAS BLANCAS	12.028,20	40,08	11.988,12
23/12/2025	3827	Centrífuga de sobremesa SALAS BLANCAS	20.494,33	68,32	20.426,01
23/12/2025	3828	Centrífuga de sobremesa SALAS BLANCAS	20.494,33	68,32	20.426,01
23/12/2025	3829	CSB sin contador de partícula	8.538,17	28,48	8.509,69
23/12/2025	3830	CSB sin contador de partícula	8.538,17	28,48	8.509,69
23/12/2025	3831	CSB sin contador de partícula	8.539,09	28,48	8.510,61
23/12/2025	3832	Incubador de CO2 170-200 L SALAS BLANCAS	6.937,52	23,12	6.914,40
23/12/2025	3833	Incubador de CO2 170-200 L SALAS BLANCAS	6.937,52	23,12	6.914,40
23/12/2025	3834	Incubador de CO2 170-200 L SALAS BLANCAS	6.937,52	23,12	6.914,40
23/12/2025	3835	Incubador de CO2 170-200 L SALAS BLANCAS	6.937,52	23,12	6.914,40
23/12/2025	3836	SAS Adicional Sala Blanca SALAS BLANCAS	9.466,67	31,52	9.435,15
23/12/2025	3837	Contador partículas portátiles Met One SALAS BLANCAS	3.791,76	12,64	3.779,12
23/12/2025	3838	Contador partículas portátiles Met One SALAS BLANCAS	3.791,76	12,64	3.779,12
23/12/2025	3839	Sistema de conteo partículas continuo SALAS BLANCAS	40.452,41	134,88	40.317,53
			1.262.228,96	682.206,89	580.022,07

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-25

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

MOBILIARIO

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
14/04/2000	110	Flexo negro pinza fluorescente	30,65	30,65	-
28/04/2000	111	Mobiliario SG	4.410,27	4.410,27	-
30/04/2000	131	Mesa de acero inoxidable	575,87	575,87	- *1
26/07/2001	113	Sillón giratorio 2	207,41	207,41	-
26/07/2001	114	Sillón giratorio 3	207,41	207,41	-
26/07/2001	115	Sillón giratorio 4	207,41	207,41	-
26/07/2001	116	Sillón giratorio 5	207,41	207,41	-
26/07/2001	117	Sillón giratorio 6	207,41	207,41	-
26/07/2001	118	Sillón giratorio 7	207,41	207,41	-
26/07/2001	119	Sillón giratorio 8	207,41	207,41	-
26/07/2001	121	Silla 1	72,30	72,30	-
26/07/2001	122	Silla 2	72,30	72,30	-
26/07/2001	123	Silla 3	72,30	72,30	-
26/07/2001	124	Silla 4	72,30	72,30	-
26/07/2001	125	Silla 5	72,30	72,30	-
26/07/2001	126	Silla 6	72,30	72,30	-
26/07/2001	127	Silla 7	72,30	72,30	-
26/07/2001	128	Silla 8	72,30	72,30	-
30/12/2003	130	Archivador 4 caj. Telescopic Negro	421,68	421,68	-
16/11/2004	317	Encimera modular	159,00	159,00	- *1
30/12/2004	298	Mesa juntas 200, b/met, plsdro	1.003,42	1.003,42	-
30/12/2004	299	Mesa 180x90, negro/haya	365,93	365,93	-
30/12/2004	300	Mesa 110X60 negro/haya	189,63	189,63	-
30/12/2004	301	Esquinero 90x60 izq., haya	139,66	139,66	-
30/12/2004	302	Buc 3 cajones ruedas, negro/haya	233,60	233,60	-
30/12/2004	303	Armario 192x90 p/baj, negra/haya	407,30	407,30	-
30/12/2004	304	Mesa juntas 120, b/meta, haya	517,57	517,57	-
30/12/2004	305	Archivadores 4 cajones telescópicos	3.534,98	3.534,98	-

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
30/12/2004	306	Mesas de 180x80 pata recta cerezo	678,60	678,60	-
30/12/2004	307	Módulos Ala recta 100x60 cm	423,40	423,40	-
30/12/2004	308	Bucs de 58, 6x43 cm. C/3 cajón	632,20	632,20	-
30/12/2004	309	Armarios 191, 8x92,5 cm, 40 fond	712,70	712,70	-
30/12/2004	310	Estantes armario 88,5x35,30	258,05	258,05	-
27/04/2005	3695	Armario alto de 191,8 x 92.5 cm, 40 fondo cerezo	178,18	178,18	-
27/04/2005	3696	Armario alto de 191,8 x 92.5 cm, 40 fondo cerezo	178,18	178,18	-
27/04/2005	3697	Armario alto de 191,8 x 92.5 cm, 40 fondo cerezo	178,17	178,17	-
30/04/2005	592	PESACARTAS VISION 5000	80,57	80,57	-
25/05/2005	593	MESA JUNTAS SIRIUS CEREZO DE 3,50 CON PIE METALICO NEGRO Y 2 PIES CROMADOS	2.018,96	2.018,96	-
24/06/2005	603	IS MESA DE 180X80 CM, PATA RECTA CEREZO	143,96	143,96	-
24/06/2005	604	IS MODULO ALA RECTANGULAR 100X60 CEREZO	89,78	89,78	-
24/06/2005	605	IS BUC 58,6X43 CM, 1 CAJON+ARCH CEREZO	137,11	137,11	-
24/06/2005	606	IS ARMARIO 191,8X92,5 CM, 40 FOND CEREZO	188,96	188,96	-
24/06/2005	607	IS ESTANTE ARMARIO 88,5X35,30 CEREZO	68,42	68,42	-
30/07/2005	608	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	609	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	610	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	611	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	612	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	613	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	614	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	615	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	616	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	617	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,18	9,18	-
30/07/2005	618	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,18	9,18	-
30/07/2005	619	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	-
30/07/2005	620	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	-
30/07/2005	621	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	-
30/07/2005	622	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	-
30/07/2005	623	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	-
30/07/2005	624	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	-
30/07/2005	625	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,18	13,18	-
30/07/2005	626	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,18	13,18	-
07/09/2005	632	"A" MESA 180X90 CM, NEGRO/HAYA	397,11	397,11	-
07/09/2005	633	"A" MESA 110X60 CM, NEGRO/HAYA	205,80	205,80	-
07/09/2005	634	"A" BUC 3 CAJ. RUEDAS, NEGRO/HAYA	253,49	253,49	-
07/09/2005	635	"AN" MESA JUNTAS 120, B/META, HAYA	561,66	561,66	-
07/09/2005	636	"A" ARMARIO 192X90 P/BAJ, NEG/HAYA	442,01	442,01	-
07/09/2005	637	"A" ARMARIO 192X90 ESTANT, NG/HAYA	319,17	319,17	-
07/09/2005	638	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	639	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	640	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	641	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	642	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	643	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	644	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	645	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	646	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	647	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	648	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	649	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	-
07/09/2005	650	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	-
07/09/2005	651	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	-
07/09/2005	652	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	-
07/09/2005	653	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	-
07/09/2005	654	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	-
07/09/2005	655	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	-
07/09/2005	656	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	-
07/09/2005	657	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	-
16/09/2005	629	SILLA MOD. FRIST REF. FAPN EST. NEGRO TAP. MICROVIN 48	2.180,80	2.180,80	-



OP2681529

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortiza- ción acumulada	Valor neto contable
07/02/2006	1718	Vitrina de 2 hojas, con vidrio de 5mm	258,37	258,37	-
31/03/2006	1707	Silla Sofia A (c.perm) aran 229 con brazos	298,58	298,58	- *1
19/04/2006	1662	"IS" Mesa de 140x80x73 cm	130,50	130,50	-
19/04/2006	1663	"IS" Mesa 160x80 cm. rectangular	690,76	690,76	-
19/04/2006	1664	"IS" Modulo ala rectangular 100x60	565,82	565,82	-
19/04/2006	1665	"IS" Buc de 58,6x43 cm c/ 3 cajon	844,94	844,94	-
19/04/2006	1666	Silla Sincron c/cabecero y brazos	1.776,19	1.776,19	-
19/04/2006	1667	"IS" Armario 191.8x92.5 cm, 40 fond	198,36	198,36	-
19/04/2006	1668	"IS" Armario p/altas 191.8x92.5	244,88	244,88	-
19/04/2006	1669	"IS" Estante Armario 88,5x35,30 mm	125,83	125,83	-
19/04/2006	1670	"IS" Armario c/puertas 84,6x92,5 cm	150,45	150,45	-
19/04/2006	1671	Perchero aluminio acces. plas negr	148,48	148,48	-
19/04/2006	1672	Silla confidente, estruct. gris	556,80	556,80	-
19/04/2006	1673	"CIL" Paraguero metalico	22,04	22,04	-
31/05/2006	1660	"IS" Mesa 160x80 cm, rectangular	138,16	138,16	-
31/05/2006	1661	"IS" Buc de 58,6x43 cm c/3 cajon	140,82	140,82	-
05/07/2006	1648	"IS" Modulo ala rectangular 100x60	94,31	94,31	-
26/07/2006	1652	Mesa de trabajo 160x80x72 Haya Aluminio - Ofi Basic	159,50	159,50	-
26/07/2006	1653	Ala auxiliar 100x60x72 Haya Aluminio - Ofi Basic	99,47	99,47	-
01/08/2006	1725	Cortinas verticales + Estor enrollable	3.746,01	3.746,01	-
30/09/2006	1706	Armario llaves 300 unid	169,94	169,94	-
24/10/2006	742	Mesa de trabajo 120x80x72 Haya Aluminio	136,88	136,88	-
24/10/2006	743	Silla resp.alto tapizado bail burdeos 1	87,00	87,00	-
24/10/2006	744	Silla resp. alto tapizado bali burdeos 2	87,00	87,00	-
24/10/2006	745	Silla resp.alto tapizado bail burdeos 3	87,00	87,00	-
30/11/2006	1704	Silla OVPIX 1 ergonomica tapizado azul	155,44	155,44	- *1
27/12/2006	1618	Estante de Armario de 25mm	52,20	52,20	-
27/12/2006	1620	Armario alto Venus	139,20	139,20	-
27/12/2006	1622	Cajonera 2 cajones+ 1 archivo	489,46	489,46	-
27/12/2006	1624	Mesa forma curva 90º derecha	182,07	182,07	-
27/12/2006	1625	Mesa forma curva 90º izquierdo	364,15	364,15	-
27/12/2006	1629	Mesa Red diametro 120	89,32	89,32	-
27/12/2006	1630	Patatas en cruz para Mesa Red	69,60	69,60	-
27/12/2006	1631	Silla Monaco f aran	158,88	158,88	-
27/12/2006	1632	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	556,80	556,80	-
27/12/2006	1712	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	742,40	742,40	-
27/12/2006	1713	Cajonera 2 cajones + 1 archivo	163,15	163,15	-
27/12/2006	1714	Cajonera tres cajones roble	487,20	487,20	-
27/12/2006	1715	Mesa forma curva 90º derecha	361,92	361,92	-
27/12/2006	1716	Mesa forma curva 90º izquierdo	361,92	361,92	-
28/02/2007	1530	Estante de armario Venus 25mm.	17,40	17,40	-
28/02/2007	1531	Estante de armario Venus 25mm.	17,40	17,40	-
28/02/2007	1614	Archivador Carp Colgantes 4 cajones metalico	350,32	350,32	-
28/02/2007	1615	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	-
28/02/2007	1616	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	-
28/02/2007	1617	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	-
28/02/2007	1619	Mesa Venus Rectangular de 1,40	100,34	100,34	-
28/02/2007	1621	Mesa Venus 160x80x73	106,37	106,37	-
28/02/2007	1623	Mesa Venus 160x80x73	106,37	106,37	-
28/02/2007	1626	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	-
28/02/2007	1627	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	-
28/02/2007	1628	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	-

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
28/02/2007	3694	Armario VENUS	236,64	236,64	-
18/04/2007	1754	Armario 198x102x45 persiana	416,44	416,44	-
18/04/2007	1755	Armario 198x102x45 persiana	416,44	416,44	-
18/04/2007	1756	Armario Persiana 198x80	355,67	355,67	-
18/04/2007	1757	Armario Persiana 198x80	355,67	355,67	-
18/04/2007	1758	Mesa 140x80x73	137,03	137,03	-
18/04/2007	1759	Buc 58,6x43 C/3 cajon	147,85	147,85	-
02/05/2007	1760	Librería alta c/4 estantes Haya	212,14	212,14	-
02/05/2007	1761	Cajonera rodante cajon+archivador Haya	158,97	158,97	-
07/11/2007	1854	Silla Inform G-2	193,72	193,72	-
07/11/2007	1855	Cajonera Rodante 3 cajones	141,52	141,52	-
07/11/2007	1856	Mesa Pata Metálica	125,28	125,28	-
16/11/2007	1969	Estanterías cámaras frigoríficas	7.670,00	7.670,00	-
27/02/2008	1887	Archivador 4 cajones telescópicos	415,81	415,81	-
03/04/2008	1894	Estante mural - CEEP	142,97	142,97	- *1
03/04/2008	1895	Estante mural - CEEP	142,97	142,97	- *1
10/04/2008	1897	Estanterías Franke Mod.160 - Cocina CEEP	319,00	319,00	- *1
10/04/2008	1898	Estanterías Franke Mod. 224 - Cocina CEEP	638,00	638,00	- *1
10/04/2008	1899	Estanterías Franke Mod. 221 - Cocina CEEP	440,80	440,80	- *1
10/04/2008	1900	Estanterías Franke Mod. 351 - Cocina CEEP	800,40	800,40	- *1
10/04/2008	1901	Chapas de acero inoxidable - Cocina CEEP	63,80	63,80	- *1
16/04/2008	2029	Mueble inoxidable con 4 cajones, balda y zocalo	2.882,60	2.882,60	- *1
30/06/2008	2065	BUZON TATAY VERDE-BLANCO	41,38	41,38	-
30/09/2008	2049	Silla de dirección Neptuno A11 Futura Azulón (SD4101GP)	301,60	301,60	-
19/11/2008	3702	Buc cerezo/grafito	299,28	299,28	-
19/11/2008	3703	Armario cerezo/grafito	727,32	727,32	-
30/06/2009	2130	PEDIDO Nº:15. 2 SILLONES REFª. ERG. 2C, COLOR AZUL. IMPORTE UNITARIO.	876,03	876,03	-
26/06/2010	3704	"IS" BUC C/RUEDAS 58, 6x43 CAJ + ARCHIVADOR	198,38	198,38	-
26/06/2010	3705	"IS" BUC C/RUEDAS 58, 6x43 CAJ + ARCHIVADOR	198,38	198,38	-
29/06/2010	2210	Mueble archivador metálico con 4 gavetas. Color plata	436,16	436,16	-
29/06/2010	2280	Mueble archivador metálico con 4 gavetas. Color plata	436,16	436,16	-
24/03/2011	2709	ARCHIVADOR METALICO REFª. MA4A	560,74	560,74	-
09/10/2012	3698	Armario metálico de persiana con 4 estantes 102	456,97	456,97	-
09/10/2012	3699	Armario metálico de persiana con 4 estantes 102	456,99	456,99	-
09/10/2012	3700	Armario metálico de persiana con 4 estantes 102	456,97	456,97	-
30/07/2024	3615	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Pabellón 13. Silla 1/2	418,65	59,45	359,20
30/07/2024	3616	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Pabellón 13. Silla 2/2	418,66	59,45	359,21
30/07/2024	3617	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 1/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3618	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 2/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3619	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 3/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3620	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 4/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3621	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 5/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3622	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 6/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3623	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 7/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3624	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 8/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3625	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 9/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3626	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 10/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3627	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 11/20	419,42	59,62	359,80



OP2681530

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
30/07/2024	3628	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 12/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3629	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 13/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3630	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 14/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3631	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 15/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3632	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 16/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3633	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 17/20	419,42	59,62	359,80
30/07/2024	3634	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 18/20	419,43	59,62	359,81
30/07/2024	3635	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 19/20	419,43	59,62	359,81
30/07/2024	3636	Silla ergonómica DOT.PRO de Forma 5 con respaldo de malla tapizada G.1 Azul - Facultad enfermería 5ª planta 20/20	419,43	59,62	359,81
06/02/2025	3708	Stand Expositor para campañas de promoción y captación de donantes de plasmaféresis	2.047,98	183,24	1.864,74
11/03/2025	3709	STORES ENROLLABLES MECANISMO NEGRO, TEJIDO PVC NEGRO, MANUALES	1.230,00	99,05	1.130,95
24/06/2025	3681	MUEBLE ANTIGUO 28 CAJONES	1.193,67	61,68	1.131,99
03/11/2025	3762	CM/157/ST-BSTC Contrato suministro mobiliario oficina, de 1 silla para mesa de trabajo con PVD, para personal del BSTC.	424,79	6,78	418,01
03/11/2025	3763	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3764	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3765	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3766	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3767	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3768	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3769	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3770	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3771	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3772	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3773	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3774	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3775	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3776	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3777	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3778	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3779	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3780	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3781	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3782	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3783	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3784	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3785	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3786	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3787	Silla para mesa de trabajo con PVD, para la unidad del servicio Tutelar de la FMV	446,49	6,96	439,53
03/11/2025	3788	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm.Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,56	5,64	346,92
03/11/2025	3789	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm.Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,56	5,64	346,92

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
03/11/2025	3790	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,56	5,64	346,92
03/11/2025	3791	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,56	5,64	346,92
03/11/2025	3792	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,56	5,64	346,92
03/11/2025	3793	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,56	5,64	346,92
03/11/2025	3794	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,57	5,64	346,93
03/11/2025	3795	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,57	5,64	346,93
03/11/2025	3796	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,57	5,64	346,93
03/11/2025	3797	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,57	5,64	346,93
03/11/2025	3798	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,57	5,64	346,93
03/11/2025	3799	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,57	5,64	346,93
03/11/2025	3800	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,57	5,64	346,93
03/11/2025	3801	H/MESA 160x80 HAYA PASACABLES 8 cm. Ø GRIS ALUMINIO RH/BUC RUEDAS 3 CAJONES HAYA	352,57	5,64	346,93
03/11/2025	3802	H/MESA JUNTAS 200x120 A/HAYA	316,00	5,06	310,94
13/11/2025	3804	Taquilla acero inoxidable (Salas Blancas)	710,32	9,32	701,00
13/11/2025	3805	Taquilla acero inoxidable (Salas Blancas)	710,32	9,32	701,00
13/11/2025	3806	Banco de inox 1000x400 mm (Salas Blancas)	318,94	4,19	314,75
13/11/2025	3807	Banco de inox 1000x400 mm (Salas Blancas)	318,94	4,19	314,75
13/11/2025	3808	Mesa acero inox 1200x600 mm (Salas Blancas)	535,17	7,01	528,16
13/11/2025	3809	Mesa acero inox 1200x600 mm (Salas Blancas)	535,17	7,01	528,16
13/11/2025	3810	Estantería acero inox. (Salas Blancas)	589,23	1,63	581,60
13/11/2025	3811	Balda de acero inox buzos estériles. (Salas Blancas)	194,61	2,47	192,14
13/11/2025	3812	Balda de acero inox buzos estériles. (Salas Blancas)	194,61	2,47	192,14
02/12/2025	3821	Mesa acero inoxidable de 1400x800 mm, 4 patas. SALAS BLANCAS	535,17	7,01	528,16
02/12/2025	3822	Silla negras con base de aluminio, ruedas, respaldo de contacto permanente (modelo 9140 de marca Bimos). SALAS BLANCAS	462,00	3,77	458,23
02/12/2025	3823	Silla negras con base de aluminio, ruedas, respaldo de contacto permanente (modelo 9140 de marca Bimos). SALAS BLANCAS	462,00	3,77	458,23
02/12/2025	3824	Silla negras con base de aluminio, ruedas, respaldo de contacto permanente (modelo 9140 de marca Bimos). SALAS BLANCAS	462,00	3,77	458,23
02/12/2025	3825	Estantería de acero inoxidable de 800x400x1700 mm con 4 estante. (Salas Blancas)	589,23	7,63	581,60
			104.140,86	68.986,43	35.154,43

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-25

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
26/11/2004	331	Sistema informático integrado Laboratorio BSTC	147.789,36	147.789,36	-
17/08/2005	627	MODIFICACION DE TOMAS DE RED, POR CAMBIO EN LA UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES	297,84	297,84	-
30/12/2005	346	IMPRESORA BROTHER QL650 TD	179,80	179,80	-
22/03/2006	1728	Monitor SAMSUNG TFT 17	498,01	498,01	-
08/05/2006	1737	Monitor BENQ LCD 17 T705	747,02	747,02	-
22/02/2007	1994	Monitor SAMSUNG TFT SM901N	1.194,00	1.194,00	-
09/05/2007	1765	Etiquetadora Label Writter 400 turbo	154,28	154,28	-
28/08/2008	2044	MONITOR FUJITSU SIEMENS A19-3	197,20	197,20	-
23/04/2009	2114	PC FUJITSU SIEMENS ESPRIMO P3510 Y 1 MONITOR EIZO DE 19"	748,20	748,20	-



OP2681531

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
23/04/2009	2117	PC FUJITSU SIEMENS ESPRIMO P3510	655,40	655,40	-
30/12/2011	2728	Sistema de control de accesos independiente (14 puertas)	17.780,95	17.780,95	-
31/12/2012	2914	LECTOR HONEYWELL 1202G USB (CÓDIGO BARRAS LABORATORIO)	381,15	381,15	-
20/09/2013	3063	Servidor HP DL380p Gen8 con 2 Licencias Windows Server 2012 Standard con virtualización de Servidores de Correo Electrónico CITRIX T Web	12.453,75	12.453,75	-
13/12/2013	3144	1 DISCO DURO, 2 SCANNER HONEYWELL, 1 SWITCH 8 PUERTOS, 1 TONER NEGRO HP CF280X, 1 IMPRESORA LASER MONOCROMO HP POR 400 M401A, 1 ORDENADOR SOBREMESA HP 110-002, 1 PRN ETIQUETAS DYMO LABELER, 1 PROYECTOR EPSON, 1 DISCO DURO INTERNO 500 GB, 3 RATONES LOGITEC	1.537,66	1.537,66	-
19/12/2014	3212	Servidor Fujitsu Primergy RX1330M1	3.006,18	3.006,18	-
26/12/2014	3215	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4150/3.5 GHz RAM 4GB	619,52	619,52	-
26/12/2014	3216	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4150/3.5 GHz RAM 4GB	619,52	619,52	-
18/02/2015	3230	Ordenador PC Optiplex 3020MT y 3 Monitores E Serie E2214H (Marga)	915,77	915,77	-
18/02/2015	3231	Ordenador PC Optiplex 3020MT y Monitor E Serie E2214H (Pelayo)	655,21	655,21	-
18/02/2015	3232	Ordenador PC Optiplex 3020MT y Monitor E Serie E2214H (Oscar OSPC)	655,21	655,21	-
25/02/2015	3225	FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA C284E	3.242,80	3.242,80	-
04/05/2015	3239	Ordenador BEA - Dell optiflex 3020 MT. 517/518 - Almudena García	672,50	672,50	-
04/05/2015	3240	Ordenador MONTSE - Dell optiflex 3020 MT. Actualmente = Gema ST (2023)	672,50	672,50	-
20/07/2015	3248	Portátil Dell vostro 3549. Sara González Yubero	510,52	510,52	-
20/07/2015	3249	Portátil Dell vostro 3549. María del Carmen Carcedo (Mini ECS)	510,51	510,51	-
20/07/2015	3250	Portátil Dell vostro 3549. Carmen González OSPC	510,50	510,50	-
31/08/2015	3257	SERVIDOR NAS PARA COPIAS DE SEGURIDAD	1.964,51	1.964,51	-
12/11/2015	3267	AUTORIZACION Nº110 UN ORDENADOR Y DOS MONITORES PARA EL OSPC	843,12	843,12	-
23/11/2015	3274	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB- HDD 500 GB- DVD.	609,90	609,90	-
23/11/2015	3275	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB- HDD 500 GB- DVD.	609,90	609,90	-
23/11/2015	3276	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB- HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	-
23/11/2015	3277	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB- HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	-
02/12/2015	3273	IMPRESORA HP MULTIFUNCIÓN MFP M426dw (ADMINISTRACIÓN)	428,66	428,66	-
30/12/2015	3271	Puesta en marcha del Servidor Fujitsu Primergy RX1330M1 (Elemento 3212)	4.443,63	4.443,63	-
07/07/2016	3298	IMPRESORA ZEBRA Zt410, IMPRESORA DE ETIQUETAS, TRANSFERENCIA TÉRMICA. ETIQUETADORA PARA ENTREGAS.	1.605,92	1.605,92	-
27/10/2016	3311	Ordenador para el puesto de Dolores Prieto Salceda del OSPC más cable de video	674,66	674,66	-
21/12/2016	3320	PC torre i5-6600 16GB RAM Windows 10	846,13	846,13	-
28/12/2016	3317	Dell Optiplex 3040 - SFF - 1 x core i5 6500 / 3.2GHz 8GB Ram + Monitor Dell SE2216H	862,74	862,74	-
28/12/2016	3318	Dell Optiplex 3040 - SFF - 1 x core i5 6500 / 3.2GHz 8GB Ram	732,96	732,96	-
30/12/2016	3315	SAI VISION DUAL 3000 VA, Riello	923,54	923,54	-
04/03/2017	3313	HP Notebook 15-ay135ns (Portátil Luis Campos)	748,90	748,90	-
08/11/2017	3342	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (BASICA 1)	595,43	595,43	- *1
08/11/2017	3343	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (BASICA 2)	595,43	595,43	- *1
08/11/2017	3344	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (AULA TEATRO)	628,45	628,45	- *1
08/11/2017	3345	Epson Proyector EB-S31 3200lm SVGA (BASICA 1)	506,39	506,39	- *1
08/11/2017	3346	Epson Proyector EB-S31 3200lm SVGA (BASICA 2)	506,39	506,39	- *1
24/11/2017	3351	IMPRESORA ETIQUETAS SEBRA GK420 T PARA BANCO DE LECHE.	459,91	459,91	-
18/12/2017	3353	Instalación de una nueva máquina virtual Server 2012 para migrar el viejo servidor de correo Kerio	976,75	976,75	-
25/12/2017	3354	ORDENADOR LENOVO i5-7400 8GB, 1 TB	722,28	722,28	-
25/12/2017	3355	ORDENADOR LENOVO i5-7400 8GB, 1 TB	722,28	722,28	-
25/12/2017	3356	ORDENADOR LENOVO i5-7400 8GB, 1 TB	722,28	722,28	-
25/12/2017	3357	IMPRESORA ZEBRA ZT410, DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	1.603,14	1.603,14	-

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
20/02/2018	3377	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Carolina Revuelta	825,80	825,80	-
20/02/2018	3378	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Begoña Hoyos	825,80	825,80	-
20/02/2018	3379	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Sandra Gutierrez. Actualmente = Almudena ST (2023)	825,78	825,78	-
20/02/2018	3380	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Cristina Valdivieso. Actualmente = Reserva ST (2023)	840,38	840,38	-
26/09/2018	3388	Dispositivos de FRIGEA para el control/registro de las tarjetas registradoras de temperatura de la sangre	3.491,40	3.491,40	-
19/12/2018	3398	Escáner Fujitsu fi-7030 para registro SG. Actualmente = Carolina ST (2023)	489,28	489,28	-
26/12/2018	3392	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE i5 8GB 256 GB SSD.	797,21	797,21	-
26/12/2018	3393	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE i5 8GB 256 GB SSD.	797,21	797,21	-
30/01/2019	3400	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,94	693,94	- *1
30/01/2019	3401	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,94	693,94	- *1
30/01/2019	3402	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,93	693,93	- *1
30/01/2019	3403	Portátil HP 240	569,91	569,91	- *1
15/03/2019	3429	Equipo informático (PC+Windows Pro+Office Home & bussines). Ordenador para Colegio Parayas (despacho Rosa). Actualmente = María de la Torre (2023)	959,52	959,52	-
15/03/2019	3430	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Almudena del ST. Actualmente = Reserva ST (2023)	959,52	959,52	-
15/03/2019	3431	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) 517/518 Almudena del Barrio	959,51	959,51	-
15/03/2019	3432	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Celia del S.I. Actualmente = Rosa Higuera (2023)	959,52	959,52	-
15/03/2019	3433	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para 'Gestión económica' del ST. = Cristina Ubilla	959,52	959,52	-
15/03/2019	3434	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para 517/518 Mónica SG	942,87	942,87	-
20/06/2019	3439	Scanner Canon modelo Dr-C225 II, para el servicio Tutelar, Almu y Mada. Actualmente = Almudena ST (2023)	387,99	387,99	-
20/06/2019	3440	Scanner Canon modelo Dr-C225 II, para el servicio Tutelar, Rosa y Celia. Actualmente = Aurora ST (2023)	387,99	387,99	-
23/09/2019	3448	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 7	718,14	718,14	- *1
23/09/2019	3449	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 6	718,14	718,14	- *1
23/09/2019	3450	Equipo DELL-VOSTRO + Monitor ASUS + Altavoces para AULA BASICA 6	582,95	582,95	- *1
23/09/2019	3451	Proyector Epson AULA BASICA 3	356,95	356,95	- *1
23/09/2019	3452	Equipo DELL-VOSTRO + Monitor ASUS + Altavoces para AULA BASICA 4	582,95	582,95	- *1
23/09/2019	3453	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 4	724,19	724,19	- *1
15/12/2019	3456	Portátil Lenovo ThinkPad L390 - 13,3" - Core i5 8265U - 8 GB RAM - 512 GB SSD Gerente	1.526,58	1.526,58	-
21/02/2020	3457	Equipo TTL TEKNOSLIM i5-9400 16GB RAM SSD 512GB + W10P + Office H&B 2019-Pi	820,75	820,75	-
21/02/2020	3458	Equipo TTL TEKNOSLIM i5-9400 16GB RAM SSD 512GB + W10P+Office H&B - 516 Lili	818,96	818,96	-
21/02/2020	3459	Equipo TTL TEKNOSLIM i5-9400 16GB RAM SSD 512GB + W10P+Office H&B -Marga	818,96	818,96	-
16/06/2020	3479	1 disco duro IBM, servidor System x3650M3. Garantía 1 año. (Es para cambiar uno de los del Servidor IBM System x3650M3 que está estropeado. Inmovilizado nº 2722, comprado el 29/12/2011)	399,34	399,34	-
08/07/2020	3482	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION + Office 2019 Director OSCP	1.063,59	1.063,59	-
08/07/2020	3483	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION + Office 2019 Óscar OSCP	1.066,01	1.066,01	-
26/01/2021	3516	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION Windows 10 PRO Montse	760,81	760,81	-
26/01/2021	3517	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION Windows 10 PRO Bea	760,80	760,80	-
26/01/2021	3518	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION Windows 10 PRO Mada. Actualmente = Aurora Muñoz Manrique (2023)	775,61	775,61	-
12/05/2021	3539	SAI Riello Sentinel Dual 3000, On line double conversion- microprocessor control - USB/RS232, Tarjeta de red	1.231,66	1.231,66	-
12/05/2021	3540	Servidor Web Dell R340. Procesador Xeon E-2234.Memoria 32 Gb.Discos duros 2 unidades de 1.2TB 10K RPM SAS,RAID 1.Garantía 3 años.W2019 Standard	4.430,55	4.430,55	-
12/05/2021	3541	Servidor SQL Dell R340 (1).Procesador Xeon E-2234.Memoria 32 Gb.Discos duros 4 unidades de 1.2TB 10K RPM SAS,RAID 5.Garantía 3 años.W2019 Standard	4.899,26	4.899,26	-
12/05/2021	3542	Servidor SQL Dell R340 (2).Procesador Xeon E-2234.Memoria 32 Gb.Discos duros 4 unidades de 1.2TB 10K RPM SAS,RAID 5.Garantía 3 años.W2019 Standard	4.899,26	4.899,26	-
19/05/2021	3523	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Lola)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3524	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Marga)	758,54	758,54	-
19/05/2021	3525	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Ana Hoyuela)	758,55	758,55	-



OP2681532

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
19/05/2021	3526	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD Dani	758,55	758,55	-
19/05/2021	3527	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Sara)	773,32	773,32	-
19/05/2021	3528	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Carmen). Actualmente = Marisol ST (2023)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3529	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Rosa Cobo)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3530	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Iván)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3531	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Paula/MARISA). Actualmente = Marisa ST (2023)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3532	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Anabel)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3533	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Rosálía)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3534	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Pelayo)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3535	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Michel)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3536	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Elena Alberdi)	773,31	773,31	-
19/05/2021	3537	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Vero)	773,31	773,31	-
22/10/2021	3555	Pizarra interactivas para la ECS	4.180,95	4.180,95	-
22/10/2021	3556	Pizarra interactivas para SG	4.101,13	4.101,13	-
22/12/2021	3554	Suministro e instalación de sistema CCTV y sistema de aviso de llamada de emergencia para el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.	2.711,58	1.309,86	1.401,72
30/03/2022	3560	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Gerencia)	912,31	856,08	56,23
30/03/2022	3561	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Administrativo)	912,31	856,08	56,23
30/03/2022	3562	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Nidia)	912,31	856,08	56,23
30/03/2022	3563	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Jurídico)	912,31	856,08	56,23
30/03/2022	3564	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	856,08	56,23
30/03/2022	3565	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	856,08	56,23
30/03/2022	3566	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	856,08	56,23
30/03/2022	3567	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (OSPC epidemióloga)	912,31	856,08	56,23
30/03/2022	3568	HP PROBOOK 430 G8 I5-1135G7 8 GB 256GB 13,3" W10 PRO + ADAPT HDMI - VGA + TECLADO + RATON + CONVERTOR USB-C A ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 MBPS + SOPORTE PORTATIL	936,82	879,05	57,77
13/07/2023	3595	Portátil LG GRAM 15Z90R (Isidro)	2.059,61	1.270,13	789,48
13/07/2023	3596	Portátil LG GRAM 15Z90R (Cristina Amunárriz)	2.059,61	1.270,13	789,48
13/07/2023	3597	Portátil LG GRAM 15Z90R (Jose Luis Arroyo)	2.059,61	1.270,13	789,48
13/07/2023	3598	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	621,02	385,94
13/07/2023	3599	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	621,02	385,94
13/07/2023	3600	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	621,02	385,94
13/07/2023	3601	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	621,02	385,94
13/07/2023	3602	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	621,02	385,94
13/07/2023	3603	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	621,02	385,94
13/07/2023	3604	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	621,02	385,94
13/07/2023	3605	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	621,02	385,94
16/07/2024	3614	Equipo audiovisual para la sala de reuniones en el BSTC - Liencres	3.268,95	595,95	2.673,00
12/12/2024	3665	Servidor Dell R7615, en rack 2U con software de virtualización Proxmox	15.972,30	3.939,19	12.033,11
12/12/2024	3666	Nas Synology DS223 para el BSTC	696,89	183,36	513,53
03/01/2025	3706	IMPRESORA BROTHER TJ-4422TN	1.322,56	328,81	993,75
03/01/2025	3707	IMPRESORA BROTHER TJ-4422TN	1.322,55	328,81	993,74
24/02/2025	3682	Ordenador de sobremesa para SG de la FMV. HP pro desk (Paloma)	863,82	182,40	681,42

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
24/02/2025	3683	Ordenador de sobremesa para SG de la FMV. HP ProDesk (Montse)	863,82	182,40	681,42
24/02/2025	3684	Ordenador de sobremesa para SG de la FMV. HP ProDesk (Beatriz)	863,82	182,40	681,42
24/02/2025	3685	Ordenador de sobremesa para SG de la FMV. HP ProDesk (Dani)	863,83	182,40	681,43
24/02/2025	3692	CM/028/OSPC Compra de 2 portátiles HP	1.680,69	354,78	1.325,91
24/02/2025	3693	CM/028/OSPC Compra de 2 portátiles HP	1.680,69	354,78	1.325,91
			342.193,68	312.243,75	29.949,93

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-25

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
24/10/2006	1734	Minitank c/ruedad prensa N	245,18	245,18	- *1
04/12/2006	755	Cubo Goliat 95 litros (1)	108,00	108,00	- *1
04/12/2006	756	Cubo Goliat 95 litros (2)	107,99	107,99	- *1
11/12/2006	802	Porteria balonmano/fútbol sala aluminio	558,65	558,65	- *1
11/12/2006	803	Porteria balonmano/fútbol sala aluminio	558,66	558,66	- *1
31/01/2007	1611	Caja Fuerte Arfe Nº 106-C Nº 3	270,00	270,00	- *1
23/02/2007	1485	Cuba 400 L. + base rodante	319,00	319,00	- *1
23/02/2007	1486	Cuba 400 L. + base rodante	319,00	319,00	- *1
23/02/2007	1487	Jaula lavandería 1500x625x800	324,80	324,80	- *1
27/09/2010	2279	CARRO DE PARADAS 1+1+2 CAJONES ROJO ENCIMERA ABS Y ACCESORIOS	1.924,39	1.924,39	-
13/07/2011	2665	MESA PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR SMARTFAST	378,00	378,00	-
13/11/2013	3148	1 Sillón Lonchair con colchón GP+ Estructura de aluminio Ref. LC-SM-003 2	2.534,40	2.534,40	-
18/10/2016	3297	Letrero Consejería de Educación para Parayas	955,90	880,21	75,69 *1
28/04/2017	3330	Interfono de membrana	844,58	732,30	112,28
27/02/2018	3376	AUTORIZACIÓN Nº187. Colocación de dos puertas contra-incendios en rampa.	3.057,51	1.597,63	1.459,88 *1
17/08/2018	3428	Sistema sonido autoamplificado modelo MAUI 5 serie profesional	843,37	843,37	-
23/08/2018	3383	Destruyector papel Rexel corte en tiras 8 mm FE-4671101.	449,44	330,88	118,56
05/03/2019	3426	Televisión Toshiba 55V5863DG 55" LED UltraHD 4K 419€ + Equip Soporte TV 32"/55" VESA 400x400 35Kg Inclínable	450,65	450,65	-
29/04/2020	3463	2 unidades de Pipetas multicanal. Referencia: 3125000222. 12 canales.	1.390,48	1.182,42	208,06
30/04/2020	3477	2 unidades de carrusel de pipetas descontaminantes mediante radiación UV nuvaclean.	1.100,00	935,46	164,54
22/06/2020	3480	Autorización nº 11. Autorización de emergencia. UN SISTEMA DE PCR EN TIEMPO REAL MODULAR CON BLOQUEO ÓPTICO DE 96 POCILLOS.	21.620,00	17.908,58	3.711,42
10/07/2020	3489	Sondas externas para ecografo portatil modelo CX50.	17.838,00	14.649,73	3.188,27
19/07/2020	3488	Secamanos Jet Tifón Plata para SG	557,84	303,02	254,82
27/10/2020	3514	Obra(pintura) denominada "ALL YOU NEEDD IS LOVE" de Fernando Bermenjo,	36.000,00	-	36.000,00
15/12/2021	3552	Obra (pintura) denominada "DUVROBNIK" de Teresa María Blanco del Piñal	4.500,00	-	4.500,00
24/01/2022	3559	Obra "ATRAPADA PARA SIEMPRE EN LAS REDES DEL AMOR"	1.200,00	-	1.200,00
01/07/2022	3580	Obra(pintura) denominada "FUNDACIÓN CASA DE SALUD VALDECILLA"	3.000,00	-	3.000,00
01/07/2022	3587	100 litografías de la obra de Pedro Sobrado denominda Fundación Casa de Salud Valdecilla	25.000,00	-	25.000,00
19/10/2022	3591	Obra (pintura) denominada "VIDA" de Guido González Velasco	8.000,00	-	8.000,00
10/02/2023	3594	Obra (escultura) denominada "DONAR ES AMAR" de Héctor Iñigo Gutierrez Gutierrez	2.500,00	-	2.500,00
20/06/2023	3606	Luminarias para la obra artística Puerta de Cantabria, expuesta en el HUMV como parte de las obras del proyecto Arte para la Salud de la FMV	872,69	264,80	607,89
12/03/2024	3613	Placa informativa con el nombre y logo actual de la Fundación Marqués de Valdecilla	453,89	81,85	372,04
13/08/2024	3637	Sistema de comunicación alternativa para personas con discapacidad severa con destino al servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. BJ-605-R - Brazo extra?ble y orientable con adaptador UD	5.078,48	1.405,00	3.673,48
13/08/2024	3638	Sistema de comunicación alternativa para personas con discapacidad severa con destino al servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. BJ-605-R - Brazo extra?ble y orientable con adaptador UD	5.078,48	1.405,00	3.673,48
26/09/2024	3669	Obra(pintura) denominada "Thinking Santander". Autor Pierre d'Argyll.	4.000,00	-	4.000,00
07/11/2024	3670	Cuadro de pintura "Marejada (Santander) autor Agustin de Celis	4.000,00	-	4.000,00
06/02/2025	3676	Tótem interactivo 4K Serie ORCHID Pantalla 55" IGG318799	3.992,36	892,64	3.099,72
06/02/2025	3677	Tótem interactivo 4K Serie ORCHID Pantalla 55" IGG318799	3.992,36	892,64	3.099,72



CLASE 8.^a



OP2681533

Fecha Adquisición	Id registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
03/04/2025	3728	Mascota / disfraz Gota de sangre para promoción plasmaféresis	850,73	63,20	787,53
16/04/2025	3715	Obra (pintura) denominada PASAJEROS DE LA VIDA. Autor Chema Prieto	1.000,00	-	1.000,00
16/04/2025	3716	Obra (pintura) denominada SOLA EN LA BURBUJA. Autor Chema Prieto	1.000,00	-	1.000,00
28/04/2025	3731	Obra artistica denominada LA TRAMA. de Ana Santamatilde.	1.000,00	-	1.000,00
01/09/2025	3749	Destruyora papel rexel momentum x415Nº de serie - CO2410700093	471,80	15,72	456,08
			168.746,63	52.483,17	116.263,46

(*1) Estos elementos están pendientes de aceptar la donación por parte de la Consejería de Educación. Se aprobó en el Patronato del 25 de junio de 2021.

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

El Gerente de la entidad FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (FMV), con fecha 31 de marzo y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital; del artículo 37 del Código de Comercio, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, procede a formular las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, redactados en 56 hojas de papel timbrado de la clase 8ª numeradas correlativamente de la OP2681478 a la OP2681533.

Santander, a 31 de marzo de 2026.

EL GERENTE

Fdo. José Francisco Díaz Ruiz



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO, EN SU MODALIDAD DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

A la vista del contenido del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio (FMV), en su modalidad de “Auditoría de regularidad contable”, ejercicio 2025, emitido con opinión “Favorable” y en cuyo apartado IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS se indica que “La Fundación presenta, a 31 de diciembre de 2025, un resultado negativo de 265.917,53 euros. Esta circunstancia requiere que la entidad incluya, en la nota 2.d) de la Memoria, un detalle explicativo sobre el origen de dichas pérdidas, así como sobre las medidas previstas para su reequilibrio financiero. No obstante, a nuestro juicio, esta circunstancia no tiene un impacto relevante sobre la adecuada comprensión de las cuentas anuales en su conjunto dado que, entre otras cuestiones, no se pone en duda la continuidad de la Fundación como entidad en funcionamiento.”, se efectúan las siguientes alegaciones:

A. Alegación al PÁRRAFO DE ÉNFASIS:

La nota 2.d) “Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre “de la memoria de las cuentas anuales ejercicio 2025 de la FMV indica:

“La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad ni de cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente”.

El marco de información financiera aplicable a la Entidad establece, en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, que este apartado de la memoria debe recoger información sobre la existencia de incertidumbres y riesgos de continuidad:

“c) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de entidad en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que hayan sido elaboradas, así como las razones por las que la entidad no pueda ser considerada como una entidad en funcionamiento”.

Por tanto, la normativa de aplicación establece que, solo en el caso de que existan dudas significativas del principio de empresa en funcionamiento se explique la capacidad de la entidad para continuar en gestión continuada.

La FMV ha tenido en el ejercicio 2025 un resultado negativo de -265.917,53 euros, mientras que el patrimonio neto al 31-12-2025 asciende a 8.120.190,54 euros, el capital circulante es positivo en 6.008.728,92 euros y una tesorería, a 31 de diciembre de 2025, de 1.980.955,22 euros. Con estos parámetros, donde las pérdidas representan el 3,2% del patrimonio neto y existen recursos más que suficientes para atender, como mínimo, los siguientes 12 meses, poner en duda y explicar la continuidad de la FMV de cómo va a revertir su situación actual, supondría mandar una señal innecesaria de alarma a los usuarios de la información.

CSV : GEN-92bc-783a-492c-e55c-183a-0cd6-443d-575c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO DIAZ RUIZ | FECHA : 19/06/2026 14:04 | Sin acción específica



Firma 1: SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD
MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA

CSV: A0610MDmVjkh5zv1aaqySDg+QgvVzx6C0F4459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELC210070
Fecha Registro: 22/06/2026 13:54



De la misma manera que no se explica el porqué de los resultados positivos de un ejercicio, tampoco es necesario explicar una pérdida puntual, no recurrente y que nunca se ha explicado cuando se dio en ejercicios anteriores. No hay que olvidar que la propia naturaleza de una Fundación es la de destinar todos sus recursos a sus fines, utilizando los remanentes de ejercicios anteriores para atender las eventuales pérdidas de un ejercicio. Por tanto, es buena praxis alternar ejercicios de resultados positivos con resultados negativos, tal y como lo ha venido haciendo hasta ahora en su larga historia.

Conclusión:

Por todo lo anterior, consideramos que este párrafo de la nota 2.d) de la Memoria no es para el caso particular que nos ocupa, ni por ser una pérdida significativa, ni por el resto de los parámetros del balance y patrimonio tan positivos que presenta, ni por poner en duda el principio de empresa en funcionamiento, ni por la propia naturaleza de la entidad, sin fines lucrativos, que debe dedicar todos sus recursos, actuales y pasados, a los fines sociales de los que es su razón de ser.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

El Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.

Fdo.: José Francisco Díaz Ruiz.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-92bc-783a-492c-e55c-183a-0cd6-443d-575c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

CSV : GEN-92bc-783a-492c-e55c-183a-0cd6-443d-575c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO DIAZ RUIZ | FECHA : 19/06/2026 14:04 | Sin acción específica



Firma 1: SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD
MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA

CSV: A0610MDmVjkh5zvuaaqySDg+QgvVzx6C0F4459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELCCE210070
Fecha Registro: 22/06/2026 13:54

